

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 57

Bogotá, D. C., viernes, 14 de febrero de 2020

EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 13 de la sesión ordinaria del día martes 10 de septiembre de 2019.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Alexánder López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Char Chaljub Arturo
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 10. IX. 2019



LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ

Bogotá D.C. septiembre 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

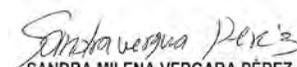
REF: Remisión resoluciones de Licencia

Cordial saludo:

Por instrucciones precisas del H. S. Laureano Acuña Díaz, me permito hacerle llegar las resoluciones No 012 y 034 de fecha 5 y 26 de agosto de 2019, mediante la cual se le concede licencias no remuneradas al Senador.

Lo anterior para justificar su no asistencia a la sesiones programadas por la plenaria del Senado en los días comprendidos en esa fechas, la cuales ya se comunicaron oportunamente a la secretaria de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª, que establece la obligación de presentar excusas para justificar la inasistencia a las sesiones programada por la Mesa Directiva.

De la señor secretario,


SANDRA MILENA VERGARA PÉREZ
 Asistente


 16-09-2019



RESOLUCIÓN No. 034
FECHA (26 AGO. 2019)

"Por medio de la cual se concede una licencia ordinaria a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 2.2.5.5.5 Establece: "Licencia ordinaria. La licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más..."

Que mediante oficio radicado el 26 de agosto de 2019, el Honorable Senador LAUREANO ACUÑA DÍAZ, solicita licencia no remunerada por el tiempo comprendido entre el 26 y el 30 de agosto de 2019, y desde el 2 al 11 de septiembre de 2019. Lo anterior con el fin de seguir atendiendo asuntos estrictamente personales que continúan concitando mi presencia en la Ciudad de Barranquilla.

Que mediante oficio fechado el 27 de agosto de 2019, el Honorable Presidente del Senado de la República, autoriza Licencia no remunerada del 26 al 30 de agosto y del 2 al 11 de septiembre al Honorable Senador LAUREANO ACUÑA DÍAZ, lo anterior con el fin de seguir atendiendo asuntos estrictamente personales que continúan concitando su presencia en la Ciudad de Barranquilla.

En virtud a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder Licencia ordinaria al Honorable Senador LAUREANO ACUÑA DÍAZ, por los días 26 al 30 de agosto, y del 2 al 11 de septiembre de 2019. Lo anterior con el fin de seguir atendiendo asuntos estrictamente personales que continúan concitando su presencia en la Ciudad de Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Honorable Senado de la República

Ref: Excusa

Respetado Señor Secretario General:

Con el fin de que se anexe a las correspondientes actas de las sesiones de la Plenaria del Senado y los demás fines conducentes, en particular en lo que se refiere a las excusas válidas, de conformidad con lo prescrito ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, por expresas instrucciones del Honorable Senador MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, adjunto a la presente copia de la Resolución No. 045 del 4 de septiembre de 2019 de la Mesa Directiva del Senado, por medio de la cual se autoriza al Senador para salir del país del 8 al 14 de Septiembre del año en curso, con el fin de adelantar estudios en la Universidad de Yale. La misma resolución cumple como excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Plenaria del Senado previstas para los días 9, 10 y 11 de septiembre.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

Fco Sae Gue
FRANCISCO DE VENGOBCEHA CORREA
Asesor
H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Anexo: Lo anunciado

[Signature]
10. sep. 2019

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 6B Mezanine Norte Oficina 2



RESOLUCIÓN No. 034
FECHA (26 AGO. 2019)

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador LAUREANO ACUÑA DÍAZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

26 AGO. 2019

[Signature]
LIDIO ARTURO OBRERA TURBAY
Presidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paola Andrea De La Rosa Henand
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez



RESOLUCIÓN No. 045
FECHA (04 SET. 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos presabidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permitan justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 04 de septiembre de 2019, el Honorable Senador MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, solicita aclarar que saldrá del país de 8 al 14 de septiembre de 2019, con el fin de adelantar estudios en la Universidad de YALE dentro del programa Corporate Governance, en la ciudad de New Haven-Connecticut.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Honorable Senador MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO tres (3) días de permiso correspondientes al 8, 9 y 10 de septiembre, y licencia no remunerada por los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2019. Lo anterior con el fin de adelantar estudios en la Universidad de YALE dentro del programa Corporate Governance, en la ciudad de New Haven-Connecticut.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que correspondió a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 045
FECHA (04 SET. 2019)

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
04 SET. 2019

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LOPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Lina Marcela Caro
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 045
FECHA (04 SET. 2019)

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
04 SET. 2019

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LOPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Lina Marcela Caro
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 045
FECHA (04 SET. 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 04 de septiembre de 2019, el Honorable Senador MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, solicita aclarar que saldrá del país del 8 al 14 de septiembre de 2019, con el fin de adelantar estudios en la Universidad de YALE dentro del programa Corporate Governance, en la ciudad de New Haven-Connecticut.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Honorable Senador MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO tres (3) días de permiso correspondientes al 8, 9 y 10 de septiembre, y licencia no remunerada por los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2019. Lo anterior con el fin de adelantar estudios en la Universidad de YALE dentro del programa Corporate Governance, en la ciudad de New Haven-Connecticut.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 045
FECHA (09 SET. 2019)

"Por medio de la cual se concede una licencia ordinaria a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 2.2.5.5.5 Establece: **Licencia ordinaria.** La licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más...

Que mediante oficio radicado el 09 de septiembre de 2019, el Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB, solicita licencia no remunerada para los días comprendidos entre el 9 al 11 de septiembre de 2019, lo anterior con el fin de atender asuntos personales en la ciudad de Barranquilla.

En virtud a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia ordinaria al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB, para los días comprendidos entre el 9 al 11 de septiembre de 2019, lo anterior con el fin de atender asuntos personales en la ciudad de Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría

RESOLUCIÓN No. 048
FECHA (09 SET. 2019)

General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
09 SET 2019

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente

HONORIO MUÑOZ-HENRIQUEZ PINZÓN
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIJAH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar James

UGASEND S.A.
Unidad de Gasteroenterología y Endoscopia Digestiva

Fecha: 29.08.2019
Nombre: Luis Díaz Granados

Diagnóstico: Biopsia hepática preoperatoria
Bajo causa leucopática

Dr. Colaborador en estudio
Autoinmunitaria.

Carretera 30 Corredor Universitario No. 1-850 Puerto Colombia • Complejo de Salud Clínica Porto Real Torre Subbag Radiólogos Piso 4

UGASEND S.A.
Unidad de Gasteroenterología y Endoscopia Digestiva

Fecha: 29.08.2019
Nombre: Luis Díaz Granados

Diagnóstico: Patología
Dr. Rocío López
Fundación Santa Fe de Bogotá

Carretera 30 Corredor Universitario No. 1-850 Puerto Colombia • Complejo de Salud Clínica Porto Real Torre Subbag Radiólogos Pi

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Senador de la Republica

Bogotá DC, Septiembre 10 de 2019.

Doctor:
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la Republica
Ciudad.-

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me permito solicitar permiso para el día de hoy 10 de septiembre de 2019, con el fin de atender la realización de un examen especializado programado en la Clínica Fundación Santafé, donde se me practicará una biopsia hepática, esto enmarcado dentro de los estudios médicos especializados que se me vienen adelantando por Medicina Interna y Patología debido a mi cuadro clínico.

Adjunto dos copias de la orden de la biopsia y la orden para cita por Patología.

Agradezco la atención y colaboración prestada a la presente.

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Senador de la Republica

Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez - Unidad de Trabajo Legislativo

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
DEPARTAMENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Hospital Universitario
Fundación Santa Fe de Bogotá

INCAPACIDAD MÉDICA GENERAL

Fecha de expedición: 10/09/2019
Hora de expedición: 11:09

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Cliente: Luis Díaz Granados
Documento de Identidad: 72308496

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD

Duración (No. Días): DOS
Desde: 10/09/19 Hasta: 11/09/19

Observaciones y/o Recomendaciones:
No realizar sobre esfuerzo físico por 2 (dos) días. Se dan recomendaciones y signos de alarma (fiebre, dolor intenso, labio rubor, hinchazón y/o secreción blanca por heridas del procedimiento)

Clase: TEMPORAL SI NO

Manejo: AMBULATORIO HOSPITALIZADO

Nombre del Diagnóstico: Odostasis en estudio
Código CIE10: K83.1

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE LABORAL
ACCIDENTE DE TRANSPORTE Y/O BOAT
OTROS

PROCEDIMIENTO Y/O ESTUDIO REALIZADO: Biopsia Hepática

ORDENANDO POR (MÉDICO RADIÓLOGO)

CC: Nombre: Dr. Camilo Barrera
Firma: [Firma]

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Eduardo Enriquez Maya
Senador

34
DANILO (SIPPO)

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República
Ciudad.

Apreciado señor Secretario

De manera atenta, me permito presentar excusa por no asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República programada para hoy, 10 de septiembre. Este día, estaré realizando un foro en el que explicaré el acto legislativo 02 de 2015 y demás normas que desarrollan el tema de los segundos en votación y su importancia para el fortalecimiento de la democracia y la oposición.

Atentamente,

Eduardo Enriquez Maya
EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
Senador de la República

#03182

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
DANILO CAICEDO
11-IX-2019 9:09a

MINISTERIO DE LA DEFENSA
Edificio Páramo del Ejército - Carrera 7 No. 8 - 68. 06. 434 / 437
Teléfono 8625486 / 8625732 - Fax 8625489
www.ministeriodeladefensa.gov.co

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. Septiembre 02 de 2019

Señores
DIVISION RECURSOS HUMANOS
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad.-

Respetados Señores:

Atentamente adjunto prorroga de Incapacidad médica por treinta (30) días, expedida por Servicios Neurológicos Marly.

Atentamente,

Antanas Mockus Sivickas
ANTANAS MOCKUS SIVICKAS
c.c. 19164378
H. Senador de la República

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

c.c. SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
DANILO CAICEDO
02-09-2019 11:00a
#03095

SENADO DE LA REPUBLICA
Oficina de Saneamiento y Servicio
Unidad de Correspondencia Externa
Recepción de Correspondencia Externa
02 SEP 2019
Radicado No. 25398
Hora: 7:21

Servicios Neurológicos Marly

Rodrigo Pardo T. MD - Mario Muñoz Collazos MD
Pablo Lorenzana P MD - Eugenia Solano Gutiérrez Msc - Gabriel Arango U. MD
Juan Camilo Vargas G. MD. Msc - Javier Darío Triana R. MD - Simón Cárdenas R. MD
Carrera 13 No. 49 - 40 - Of. 532 - PBX: 232 6120 • Corredor: 343 9900 - Ext 1529
FORMULA MEDICA Email: sneurol@neuro.marly.org - Bogotá, D.C. - Colombia

Fecha : 2019-09-02
Nombre : Antanas Mockus Sivickas C.C.: 19164378

SE PRORROGA INCAPACIDAD MÉDICA POR 30 (TREINTA DÍAS)

IDX ENFERMEDAD DE PARKINSON, POSTOPERATORIO DE CIRUGÍA FUNCIONAL EN PROCESO DE RECUPERACIÓN Y AJUSTE DE LA ESTIMULACIÓN (ESTE PROCESO SUELE DURAR EN PROMEDIO 3 MESES A PARTIR DE LA CIRUGÍA)

Gabriel José Arango Uribe
Registro: 01458/99

Gabriel J. Arango U.
Neurología U. Nal.
c.c. 80802758

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:14 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 10 de septiembre de 2019

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a las Ministras de: Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez* e Invítese al Fiscal General de la Nación (e), doctor *Fabio Espitia Garzón*

Continuación Debate de Control Político proposiciones números 04, 22 y 35

(De conformidad con el inciso 2º artículo 80 de la Ley 5ª de 1992)

Proposición número 04

Cítese a la señora Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, a debate sobre el caso de corrupción de la Odebrecht - Grupo Aval a las campañas de 2014 y la participación de Corficolombiana en estos hechos, y para establecer cómo avanzan las investigaciones en este caso en la Fiscalía General de la Nación, invítese al Fiscal General de la Nación (e), doctor *Fabio Espitia Garzón*.

Se adjunta cuestionario.

Cuestionario a la señora Ministra del Interior doctora, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y al señor Fiscal General de la Nación (e), doctor Fabio Espitia Garzón, para el debate sobre las últimas revelaciones en el escándalo de corrupción de Odebrecht y el Grupo Aval

1. Favor informarle al Senado cuáles han sido sus contribuciones para esclarecer los hechos de corrupción en el escándalo de la Ruta del Sol II (Odebrecht y Grupo Aval) y la financiación ilegal de la campaña presidencial de 2014 y cuál es su opinión sobre las revelaciones hechas sobre este caso desde mayo de 2019.

2. ¿Conoce del contrato falso con el Concesionario de la Ruta del Sol II, Consol–sociedad de Odebrecht y el Grupo Aval–, para financiar la segunda vuelta de la campaña presidencial Santos-Vargas Lleras 2014?, denunciado recientemente por la prensa y en el que participó el señor Esteban Santos.

3. ¿Cree que estos hechos precluyeron o que deben ser investigados hasta encontrar a los responsables?, favor explicar.

4. ¿Qué concepto tiene de que solo después de la salida de la Fiscalía de Néstor Humberto Martínez se hayan empezado a conocer de estos hechos y de las nuevas revelaciones en los medios de comunicación en donde se vincula directamente a Corficolombiana, empresa en la que Martínez fue asesor?

5. ¿Cree que las investigaciones sobre el caso de corrupción en la Ruta del Sol II han avanzado con la celeridad debida?, favor explicar.

6. ¿Por qué, aunque el señor Andrés Sanmiguel confesó el 12 de junio de 2018, la Fiscalía General solo le compulsó copias al Consejo Nacional Electoral el 14 de marzo de 2019, nueve meses después? ¿Le parece sospechosa esta demora?, favor explicar.

7. ¿La dilación en los tiempos es un obstáculo para esclarecer los hechos en la corrupción de la Ruta del Sol II, donde está implicados Odebrecht y el Grupo Aval?

8. ¿Tiene algún conocimiento sobre el avance de las investigaciones en la Fiscalía sobre las acusaciones de financiación de Odebrecht a la campaña Zuluaga-Trujillo 2014?

9. ¿Tiene algún conocimiento sobre la financiación ilegal de la campaña Santos-Vargas Lleras de 2014 por parte del Consorcio Ruta del Sol II?

Jorge Enrique Robledo Castillo

PROPOSICIÓN NÚMERO 22 - ADITIVA A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 04

Adiciónese a la proposición número 4, citación a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez, a que exponga sus decisiones sobre el caso de la Ruta del Sol II, empresa propiedad de Odebrecht y el Grupo Aval.

Cuestionario a la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez, para el debate sobre sus decisiones en el caso de la Ruta del Sol II, Empresa Propiedad de Odebrecht y el Grupo Aval

1. Favor discriminar los pagos a cada uno de los acreedores hechos en relación con la Ruta del Sol II, que usted ha expresado fueron ordenados en el marco de las medidas cautelares ordenadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En los datos discriminar los pagos hechos a cada uno de los bancos acreedores y las fechas en que fueron realizados.

2. Favor anexar todas las actas de las reuniones del Comité interinstitucional del Sector Transporte creado en el marco del proceso sobre la Ruta del Sol II que falló en diciembre pasado el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

3. Favor listar y explicar las decisiones en las que usted ha participado o ha instruido a sus subalternos en relación con la Ruta del Sol II, desde su posesión como Ministra del Transporte hasta la fecha.

4. ¿Por qué cree que a todos los acreedores del Consorcio de la Ruta del Sol II se les debe considerar como acreedores de buena fe?

5. ¿Cuál es el sustento jurídico de las decisiones del Ministerio de Transporte y entidades adscritas en relación con la Ruta del Sol II?

6. ¿La opción de la caducidad al contrato mediante el cual el Consorcio de la Ruta del Sol II fue adjudicatario de la Ruta del Sol tramo II fue viable en algún momento? ¿Por qué considera que no se aplicó?

7. ¿Cuál es su opinión sobre las decisiones tomadas por el gobierno nacional y en especial las entidades adscritas al sector transporte, en relación con la Ruta del Sol II desde que se conoció que ese contrato fue ganado mediante la entrega de sobornos a funcionarios públicos?

Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya.

PROPOSICIÓN NÚMERO 35

El Senado de la República le extiende cordial invitación a la doctora **Marta Lucía Ramírez**, Vicepresidenta de la República de Colombia, para que asista e intervenga en el debate que realizaremos el 3 de septiembre de 2019, sobre el caso de la contratación de la Ruta del Sol 2 (Odebrecht-Grupo Aval) y las decisiones que al respecto se han tomado en el Gobierno del Presidente Iván Duque.

Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya

IV

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 112 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2019.

Autores:

Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Honorables Representantes *Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez y Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

* * *

2. Proyecto de ley número 44 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 553 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Carlos Andrés Trujillo González, Juan Carlos García Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos y Laureano Augusto Acuña Díaz*.

* * *

3. Proyecto de ley número 177 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 de 1997, aclarado por la Ley 815 de 2003, en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 785 de 2019.

Autores:

Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

* * *

4. Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2019.

Autor:

Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

* * *

5. Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el <<protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la Región del Gran Caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número [983](#) de 2018.

Autores:

Ministros de Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

* * *

6. Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el Artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

* * *

7. Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado, *Mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 694 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2019.

Autoras:

Honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff, Esperanza Andrade de Osso, Nora María García Burgos y Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

* * *

8. Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Díaz Granados, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Carlos Abraham Jiménez López y Germán Varón Cotrino*.

Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, José Daniel López Jiménez, Erwin Arias Betancur y José Luis Pinedo Ocampo*.

* * *

9. Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado, *por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas*

por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *David Alejandro Barguil Assís, Juan Diego Gómez Jiménez, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Andrés Trujillo González, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Laureano Augusto Acuña Díaz*.

Honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez*.

* * *

10. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte (Coordinador), Victoria Sandino Simanca Herrera y José Ritter López Peña*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

* * *

11. Proyecto de ley número 279 de 2019 Senado, *por medio de la cual se reconoce a Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca, como la Ciudad señora de Colombia, se rinde público homenaje en el marco de conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2019.

Autor:

Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

* * *

12. Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autores:

Honorable Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez y Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

* * *

13. Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2019.

Autor:

Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

* * *

14. Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez*.

Honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Edwar David Rodríguez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrio López y Rubén Darío Molano Piñeros*.

* * *

15. Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leonidas Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Honorables Representantes: *Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa y León Fredy Muñoz Lopera*.

* * *

16. Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Victoria Sandino Simanca Herrera*,

Laura Ester Fortich Sánchez, Jesús Alberto Castilla Salazar y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 763 - 805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras:

Honorables Senadoras *Nadya Georgette Blel Scaff* y *Nora María García Burgos*.

* * *

17. Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

18. Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras:

Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

19. Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, por medio de la cual se introduce la

figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Días Granados, Richard Alfonso Aguilar Villa, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Temístocles Ortega Narváez* y *Carlos Abraham Jiménez López*.

Honorables Representantes: *David Ernesto Pulido Novoa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Erwin Arias Betancur, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Méndez Hernández, Hernando José Padauí Álvarez, Salim Villamil Quessep* y siguen firmas ilegibles.

* * *

20. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

Autores:

Honorable Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, Gustavo Francisco Petro Urrego* y *Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *María José Pizarro Rodríguez*.

* * *

21. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan medidas de

protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2019.

Autoras:

Honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*.

Honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

* * *

22. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, *por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* y *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Ana María Castañeda Gómez*, *Germán Varón Cotrino*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres* y *Carlos Abraham Jiménez López*.

Honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez*, *Julio César Triana Quintero*, *Jorge Méndez Hernández*, *Salim Villamil Quessep*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *José Daniel López Jiménez* y *José Luis Pinedo Ocampo*.

* * *

23. Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2019.

Autores:

Honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

Honorable Representante *Erasmus Zuleta Bechara*.

* * *

24. Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, *por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019.

Autores:

Honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*.

Honorables Representantes: *Milene Jarava Díaz*, *Teresa Enríquez Rosero* y *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

* * *

25. Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado, *por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios “Canasta Justa”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antanas Mockus Sivickas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Juan Luis Castro Córdoba*, *José Aulo Polo Narváez*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Antanas Mockus Sivickas*, *Luis Iván Marulanda Gómez*, *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Honorables Representantes: *León Fredy Muñoz Lopera*, *Inti Raúl Asprilla*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Katherine Miranda Peña*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Wilmer Leal Pérez*, *Neyla Ruiz*

Correa, César Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde y Edwing Fabián Díaz Plata.

26. Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Juan Carlos García Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Gómez Jiménez, Laureano Augusto Acuña Díaz, Carlos Eduardo Enríquez Maya, David Alejandro Barguil Assís y Miguel Ángel Barreto Castillo.*

27. Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Sandra Liliana Ortiz Novoa, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Felipe Mejía Mejía, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Dídier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 551 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 488 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antanas Mockus, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Sandra Liliana Ortiz Novoa, Iván Marulanda Gómez, Juan Luis Castro Córdoba e Iván Leonidas Name Cardozo.*

Honorables Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla, Juanita Goebertus Estrada, César Augusto Ortiz Zorro, Wílmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, León Fredy*

Muñoz Lopera, Neyla Ruiz Correa y Fabián Díaz Plata.

28. Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado, por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 694 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Bérner León Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés García Zuccardi.*

Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Deluque, Óscar Lizcano González, Carlos Ardila, Hernando Guida Ponce, Faber Muñoz.*

29. Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Paola Andrea Holguín Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Ciro Alejandro Ramírez Pinzón, Santiago Valencia González, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Ruby Helena Chagüi Spath, Alejandro Corrales Escobar, Ernesto Macías Tovar, Paloma Susana Valencia Laserna, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, José Obdulio Gaviria Vélez.*

Honorables Representantes *José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César*

Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán y Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

* * *

30. Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, *Aydeé Lizarazo Cubillos* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 763-805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 579 de 2019.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

* * *

31. Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 63 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Aydeé Lizarazo Cubillos* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

* * *

32. Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2019.

Autores:

Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Honorables Representantes *Franklin del Cristo Lozano* y *José Luis Pinedo Ocampo*.

* * *

33. Proyecto de ley número 242 de 2019 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta Libertadora.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 407 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2019.

Autora:

Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

* * *

34. Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, por el cual se dignifica la práctica Rural (Servicio Obligatorio) en Colombia para el Personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Iván*

Marulanda Gómez, Antonio Eresmid Sanguino Páez e Iván Leonidas Name Cardozo.

Honorables Representantes León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Juanita María Goebertus Estrada y Catalina Ortiz Lalinde.

* * *

35. Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 553 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Andrés Trujillo González, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos, Juan Diego Gómez Jiménez, David Alejandro Barguil Assís, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadia Georgette Blel Scaff y Laureano Augusto Acuña Díaz.

V

Lo que propongan los Honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

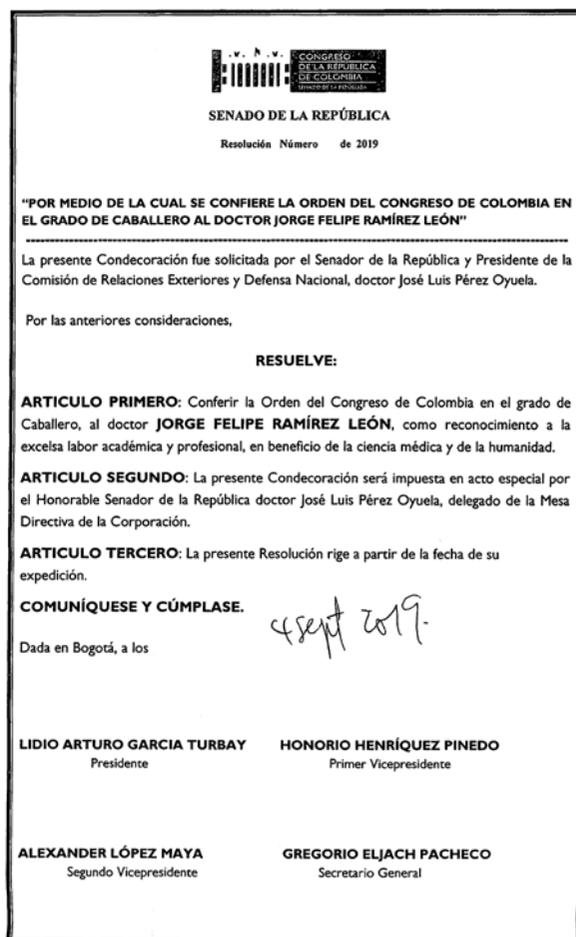
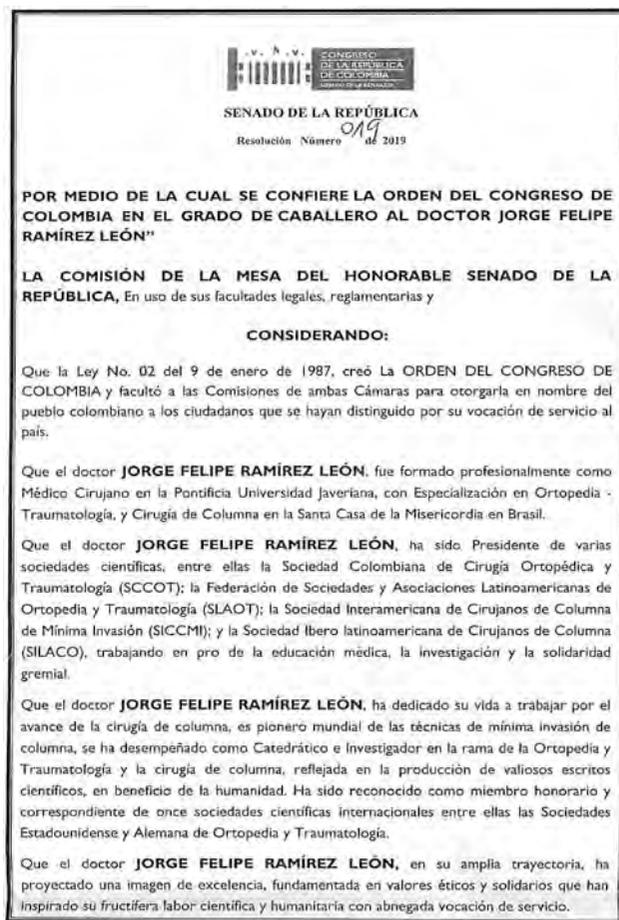
La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para condecorar al doctor Jorge Felipe Ramírez León y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Siendo las 4:20 p. m., la Presidencia declara la sesión informal e indica al maestro de ceremonia iniciar el acto de condecoración con el Himno Nacional.

Acto seguido, se entonan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial.

El maestro de Ceremonia, señor Armando Martínez, da lectura a la Resolución número 019 de

2019, por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero al doctor Jorge Felipe Ramírez León.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenas tardes Senadores y Senadoras, el pueblo de Colombia a través del Congreso de la República, del Senado de la República hoy le hace un reconocimiento que estaba en mora de hacerle a un orgullo colombiano al doctor Jorge Felipe Ramírez León, quien nació en Bucaramanga y que aquí está su señora madre Cecilia León, bienvenida que orgullo para nosotros los colombianos de poder tener al doctor, Jorge Ramírez acá en esta plenaria, en este reconocimiento, pero que bonito que usted lo esté acompañando como su señora madre, igualmente, su esposa Olga Lucía Martínez, quien también acompaña al doctor Jorge, sus hijas Andrea y Carolina, sus yernos Juan Pablo y Juan Carlos, su suegra Olga Lema. También nos acompaña el señor Embajador de Indonesia Priyo Iswanto, saludo de manera muy especial a quien fuera Presidente de la conferencia episcopal el señor Obispo hoy de Fontibón Monseñor Juan Vicente Córdoba, mucho gusto Monseñor en saludarle, también extendiendo un saludo especial al Presidente de Colsanitas en Colombia Sergio Martínez, a los ex ministros que hoy se hacen presente en esta plenaria nuestro respeto y afecto para ellos que han venido acompañar también este reconocimiento, el Ex ministro Alfonso Valdivieso, el Ex ministro Fabio Valencia Cossio, Ramiro Osorio, Luis Fernando Alarcón, Carlos Ignacio Cuervo y el ex canciller de Colombia Julio Londoño Paredes, entre otros ilustres acompañantes al doctor Jorge Ramírez a esta iniciativa que lo único que pretende es hacerle un reconocimiento que le puede conferir el Congreso de la República en la orden del Grado de Caballero al doctor Jorge Felipe Ramírez León. Pero también extendiendo un saludo muy especial a nuestro médico del Congreso el doctor Juanito Saad, que está aquí, su alumno doctor Jorge Ramírez.

Como lo decía el doctor Jorge Ramírez nació en Bucaramanga en el año de 1951, tercero de 5 hermanos, su padre Luis Felipe Ramírez Lara, militar huilense Senador Macías, su madre Cecilia León, una mujer santandereana de arraigo de familia muy cristiana.

El 1980 se casó en Bogotá con Olga Lucía Martínez Lema, ingeniera industrial y financiera, ella es actual miembro de las juntas directivas del Grupo Bolívar y del Banco de Davivienda, de ese matrimonio tuvieron 2 hijas que están presentes acá, Andrea y Carolina, la primera Andrea, hasta hace poco era la viceministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en Colombia y Carolina es médica ortopeda y cirujana de columna.

El doctor Jorge Felipe Ramírez, terminó estudios de bachillerato en el Colegio San Pedro Claver de Bucaramanga, en 1970 al 77 se graduó en medicina y cirugía de la Universidad Javeriana acá

en Bogotá; él en 1978 hizo su rural en el hospital regional de Vélez en Santander. En 1982 terminó su residencia en ortopedia y traumatología en la Santa Misericordia de Sao Paulo en Brasil, que es a propósito el mejor centro de entrenamiento de ortopedia y cirugía de columna en Latinoamérica; al mismo tiempo, el doctor Jorge Felipe tuvo la oportunidad de formarse en Cirugía endoscópica de columna laser entrenándose con Richard Richley en San Diego, con David Chappell en Oklahoma City y con Werner Siebert, donde se preparó en endoscopia cervical por vía anterior con láser.

El profesor Ramírez creó, para orgullo de los colombianos el centro latinoamericano de investigación y de entrenamiento en cirugía mínima invasiva y, en esta institución se han formado miles de especialistas a lo largo de sus actividades. De esta manera, se ha entrenado especialistas de columna entre ellos neurocirujanos y ortopedistas en técnicas percutáneas y endoscópicas en toda América Latina.

Ha sido invitado el doctor Jorge como conferencista y profesor a los Congresos Nacionales de Ortopedia y Cirugía de Columna en México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, República Dominicana, Aruba, Cuba, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Estados Unidos, España, Italia, Alemania, Austria, Grecia, Corea, Japón, China, Turquía, Suiza, Inglaterra, Luxemburgo, Holanda, Singapur y desde luego en todo Colombia.

A nivel académico hace 37 años el doctor Jorge Ramírez ha sido profesor de pregrado y posgrado de ortopedia y traumatología; los últimos 25 años han sido dedicados a la cirugía mínimamente invasiva de columna siendo un pionero en el mundo de esta, doctor Ritter, de este orgullo colombiano. El doctor Ramírez, ha sido docente en el hospital Roosevelt, con la Universidad del Rosario en el Hospital Militar Central de Colombia, en la Universidad Militar Nueva Granada.

En 1995 creó el posgrado de Especialidad en Cirugía de Columna en Colombia en la Universidad del Bosque en donde ya se han formado más de 33 cirujanos de columna de América Latina, incluso su propia hija Carolina, médico que se especializó junto con él.

También creó el doctor Jorge Ramírez la Universidad Sanitas con énfasis en ciencias de la Salud, fue su primer rector y actualmente es Presidente del Consejo Directivo, creó el posgrado de Ortopedia y Traumatología y ha sido docente del programa hasta la fecha. En toda su experiencia ha publicado libros y ha sido conferencista en muchas partes del mundo, hay que rescatar una publicación de cirugía de columna mínimamente invasiva, principios y prácticas basada en evidencia y, además con el apoyo y soporte de la Fundación Universitaria Sanitas fue editor en Colombia del libro dolor lumbar desde la perspectiva clínico en imágenes diagnósticas.

El doctor Kai-Uwe Lewandrowski, lo nombró como profesor del programa de ortopedia y traumatología de Unisanitas y producto de esta han surgido sus más recientes publicaciones sobre este tipo de especialidades.

Ha realizado más de 50 publicaciones científicas, ha presentado alrededor de 60 trabajos libres de investigación en congresos a todo lo largo del mundo; en el ámbito científico gremial es miembro actual de la Academia Americana de Cirujanos Ortopédicos, del Colegio Mexicano de Ortopedia y de las Sociedades de Ortopedia, de Guatemala, de Panamá, de Venezuela, de Perú, de Ecuador, de Chile, de Brasil, de Argentina, de Alemania y de España. Miembro titular de la Sociedad Colombiana de Cirugía y Ortopedia y Traumatología, se destaca por ser el primer latinoamericano en ser nombrado miembro honorario de la Sociedad Alemana de Ortopedia y es miembro actual de la academia nacional de medicina.

Ya para terminar, desempeña cargos directivos hoy como Presidente de la Sociedad Colombiana de Cirugía, de Ortopedia y Traumatología, Presidente de la Federación de Sociedades y Asociaciones latinoamericanas de Ortopedia y Traumatología. Presidente de la Sociedad Interamericana de Cirujanos de Columna mínima invasiva y actualmente es el Presidente de la Asociación Iberoamericana de Cirujanos de Columna entre los años 2017 y 2019.

Y, quiero contarles a todos los colombianos y a esta plenaria que, por este científico colombiano, el doctor Jorge, Colombia pudo a través del pesista Óscar Figueroa quien estuvo en sus manos pudo contribuir para que este deportista de alto rendimiento obtuviera las medallas de plata y de oro en Londres y en Río de Janeiro.

Que orgullo para nosotros los colombianos tener una persona de esas calidades, de esa hoja de vida que le presta el servicio no solamente a Colombia sino a la humanidad.

Doctor Jorge, el Congreso de Colombia, el Senado de la República, pero en especial nosotros a nombre del pueblo colombiano le vamos a entregar hoy con mucha emoción esta condecoración para usted y para su familia. Muchas gracias.

El Maestro de Ceremonia informa lo siguiente:

Sí, con la venia del Presidente del Congreso, doctor Lidio García, a continuación, un video del historial científico del doctor Jorge Felipe Ramírez León.

-VIDEO NO AUDIBLE-

Rueda video

A continuación, imposición de la condecoración en el Grado de Caballero al doctor, *Jorge Felipe Ramírez Rincón*, por parte del honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela* acompañado del Presidente de la Corporación honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*, el Primer Vicepresidente honorable Senador Honorario *Miguel Henríquez Pinedo* y el Secretario General, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Quisiera como proponente si me lo aceptan los señores Senadores de Santander tanto el doctor Serpa, como el doctor Pinto y el doctor Aguilar, a este hijo no solamente de Colombia sino nacido en Santander, en Bucaramanga por favor nos acompañen a imponer este reconocimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor, Jorge Felipe Ramírez León.

Palabras del Doctor Jorge Felipe Ramírez León.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor, Jorge Felipe Ramírez León:

Buenas tardes, muchas gracias. No traigo nada escrito lo que voy a decir lo digo de corazón y por eso pido disculpas si en algún momento pierdo el hilo; honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela quien me hace el homenaje y Presidente de la Comisión Segunda, amigos y familia.

Ya el Senador se refirió a mi familia, simplemente quiero resaltar algo sobre mi madre que aquí me acompaña quién va a cumplir 93 años, se encuentra perfectamente bien de salud y es para decirles que nació en un pueblito de Santander considerado de los más lindos de Colombia, Barichara y lo importante de este pueblito es que el único Presidente colombiano que hemos tenido Don Aquileo Parra en Colombia nació allá, no ha habido nadie más. Entonces, gracias mami por acompañarme.

Verdad que me siento muy emocionado y considero que hoy es un día muy importante en mi vida personal, profesional y puedo decir qué el día más importante en cuanto a un homenaje se me hace por mi trayectoria personal y profesional. Por eso, Senador Pérez nuevamente muchas gracias.

Yo solo quiero decir que, en mis casi 43 años de médico, mi vocación ha sido al servicio de la humanidad y lo he dedicado a algo que considero que es lo máspreciado en el ser humano qué es darle calidad de vida, cómo lo he hecho ayudando al dolor. Todos, todos mis pacientes de patología de columna me consultan por algo que se llama dolor y a eso es lo que me he dedicado tanto en la consulta como se mencionó acá, en las técnicas de cirugía de mínima invasión que su nombre lo dice poco invasivas, con recuperación rápida y bajos costos para cualquier sistema de salud llámese público o privado.

Qué puedo decir, lo que me queda de ejercicio profesional, espero que sean unos cuantos años más seguirlos dedicando a esta noble profesión que es mejorar los pacientes y específicamente con el dolor, pero con un ingrediente que lo quiero decir aquí en el templo de la democracia, en el Congreso de la República en el salón de las plenarias del Senado con una connotación social; quiero ayudarle a la

gente más desprotegida del país que sufren de la columna como todos los demás.

Me preguntarán cómo, muy fácil, no me voy a desplazar porque no alcanzó a verlos, imposible que vengan a mi consulta que la haría con gusto sin ningún costo, pero a esas personas le implica unos gastos; estamos generando unos programas médicos de educación continuada para los médicos de atención primaria de este país que son aproximadamente 80 mil, para hacerles esta educación continuada por telemedicina conjuntamente la Academia Nacional de Medicina de la cual yo hago parte y estoy en la comisión de educación y la empresa privada para poder entrenar a estos médicos para que le brinden la mejor atención en columna y en ortopedia más en todas las demás áreas del saber médico a toda aquella cantidad de personas desprotegidas en el sentido. No, el Estado le da, pero en el sentido de darles la mejor actualización específicamente en cirugía de columna.

Y, ese es mi propósito, espero cumplirlo y ustedes Senadores de la Comisión Sexta de educación, Comisión Séptima de Salud vean en este ser humano en lo que pueda ayudarle y servir para los 48 millones de habitantes que tenemos. Muchas gracias y ustedes han sido muy generosos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, la constancia que quiero presentar dice de la siguiente manera.

CONSTANCIA PÚBLICA

Plenaria del Senado de la República, martes 10 de septiembre de 2019

El pasado 7 de septiembre, el candidato a la alcaldía de Toledo (Antioquia) por el Centro Democrático, Hernando Orley García Vásquez, fue asesinado cuando realizaba actividades de campaña en la vereda Morales Toro. Ante estos hechos manifiesto enérgicamente mi rechazo y extendiendo mis condolencias a sus familiares, copartidarios y amigos.

El mismo día, el Centro Democrático denunció que el candidato a la alcaldía de Mahates, José Altahona, fue amenazado presuntamente por disidencias de las FARC para impedir su campaña política en la zona. Exhorto a las autoridades correspondientes a garantizar la seguridad del señor José Altahona, así como a brindar plenas garantías a todos los candidatos y candidatas sin distinción alguna de partido o movimiento político.

Estos hechos denunciados, al igual que la muerte de Karina García, candidata del Partido Liberal en Cauca, se enmarcan en un recrudescimiento de la violencia en las regiones por el contexto electoral. Así lo señaló la Alerta Temprana 35 emitida por la Defensoría del Pueblo, que advierte que 402 municipios del país presentan algún riesgo por las próximas elecciones. De estos 402 municipios, 78 están en un riesgo extremo, 176 presentan un riesgo alto y el restante un riesgo medio. Los de mayor riesgo se encuentran en los departamentos de Antioquia, Chocó, Bolívar y Sucre, seguidos con un riesgo alto y medio Norte de Santander, Cundinamarca, Cauca, Guajira, Meta y Valle del Cauca.

Tras haber vivido las elecciones más tranquilas en 2018, el Gobierno Nacional debe realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el ejercicio de derechos políticos a quienes se encuentran participando en los distintos procesos electorales del país. Para ello, la mejor forma no es otra que continuar con la implementación del Acuerdo de Paz, sus mecanismos de garantías y seguridad.


IVÁN CEPEDA CASTRO
Polo Democrático Alternativo
Senador de la República



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias Presidente, mi constancia va en consonancia con lo que dice el Senador Cepeda, desde las inscripciones del 27 de julio se han presentado 24 acciones en contra de candidatos al Consejo, Alcaldías y Asamblea. El pasado sábado ocurrió un hecho que lamentamos en Santander un candidato avalado por Centro Democrático y coavalado por Cambio Radical recibió denuncias de muerte, pero comenzamos esta semana también con el secuestro de nuestro candidato a la Alcaldía de Potosí, Nariño.

Como miembro de la bancada de Cambio Radical rechazamos tajantemente éstas actuaciones y le hemos pedido al Gobierno Nacional mayor garantía en la seguridad de los candidatos y hemos exhortado al Gobierno, al Consejo Nacional Electoral y a la misma Registraduría, revisar la suspensión de las elecciones en los municipios donde hayan amenazado y asesinado a candidatos; estas actuaciones parecen una acción para menguar las diferentes campañas y los partidos políticos debemos ser solidarios y tener una reacción contundente ante estas actuaciones que estamos nosotros rechazando. Por lo tanto, señor Presidente reitero nuestro rechazo por el secuestro de Óscar Lombana, candidato a la Alcaldía de Potosí Nariño y exigimos su pronta liberación. Muchas gracias Presidente.

CONSTANCIA SOBRE LA NECESIDAD DE MEDIDAS URGENTES FRENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL DE INSEGURIDAD EN EL PAÍS

Ante la difícil situación de inseguridad que atraviesa el país en la actualidad, se hace necesario dejar constancia de la necesidad urgente de garantizar por parte del Estado Colombiano los derechos de quienes abanderan las luchas políticas desde todos los partidos.

Se han presentado en el país desde el cierre de inscripciones de aspirantes el pasado 27 de julio, 24 acciones en contra de candidatos a las elecciones regionales a realizarse en el mes de octubre, perpetradas todas ellas por grupos armados ilegales, según reportó la Misión de Observación Electoral.

Las amenazas no cesan:

- Marcos Prada, Candidato a la Alcaldía de Confines
- Martin Alfonso Mejía, Candidato a la alcaldía de Calima-Darién,
- José Altahona, candidato Alcaldía de Mahates Bolívar.
- Diana Evelia Mendoza Espinel, Candidata a la Alcaldía de Cabuyaro-Meta,
- Sonia León Camacho, Candidata a la Alcaldía de El Castillo – Meta,
- Andrés Felipe Becerra, Candidato a la Alcaldía de Puerto Rico-Meta;
- Rodrigo Toro candidato a la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal;
- Leonardo Fabio Siagama Candidato a la Alcaldía de Pueblo Rico Risaralda.
- Israel Jaramillo Candidato a la Alcaldía de Inchiá Risaralda;
- Nelson Tanigama Candidato al Concejo de Pereira.
- Orlando Zambrano Candidato al Concejo de Santa Rosa de Cabal;
- Mauricio Tobón Franco Candidato a la Gobernación de Antioquia
- Luz Polo, Candidata al Concejo de Pereira
- Yolanda Wong Baldiris, Candidata a la Alcaldía de Cartagena

Y más grave aún, los asesinatos de:

- Orley García, Candidato a la Alcaldía de Toledo-Antioquia
- Karina García, Candidata a la Alcaldía de Suárez-Cauca
- Yeison Obando, Candidato al Concejo de Suárez-Cauca.
- Luis Eduardo Caldera Villamizar, Candidato al Concejo de San Jacinto del Cauca (Sur de Bolívar)
- Nelson Enrique Gaviria García, Candidato al Concejo de Betanía-Antioquia
- Silvio Alonso Álvarez, Candidato al Concejo de Versalles-Valle del Cauca)



Hoy no se puede dejar pasar por alto el secuestro del candidato del partido Cambio Radical a la Alcaldía de Potosí-Nariño, **Óscar Lombana**, quien también se destacó por haber sido concejal de este mismo Municipio.

No tiene ninguna justificación que se regrese a este tipo de prácticas, más aun cuando los últimos comicios electorales se caracterizaron por ser pacíficos y garantes de los derechos de todos los colombianos.



RICHARD AGUILAR VILLA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muchas gracias Presidente, en el mismo sentido de los Senadores que me antecedieron en la palabra, yo quiero el día de hoy manifestar también la voz de rechazo del partido Conservador advirtiendo que el departamento de Antioquia es uno de los que mayores amenazas tiene, y advirtiendo, adicionalmente, que ya existe una amenaza general que la quisieron titular disidencias de las FARC en contra de un partido político y de sus candidatos.

Yo creo que aquí Presidente, con la venia de la plenaria y con su voluntad y a la Mesa Directiva deberíamos tramitar una proposición que acabo de radicar en la mesa, en la Secretaría para realizar un debate de control político con la presencia del Ministerio del Interior o mejor Ministra del Interior, Ministro de Defensa, Director de la UNP, Comandante del Ejército, comandante de la Policía con la invitación a los órganos de control y el Presidente del Consejo Nacional Electoral para analizar la situación de violencia política que se está presentando en el territorio nacional.

Y obviamente, dejar una constancia en torno a la situación que se vive hoy en el Bajo Cauca Antioqueño. Ya casi el 40% de los comercios están desocupados, porque existen hasta tres tipos de extorsión de parte de grupos diferentes; la semana anterior vimos cómo 4 soldados fueron asesinados en un combate entre grupos armados en la zona y el día de hoy, hace apenas unos minutos han circulado una serie de vídeos que informan que la carretera que comunica a Medellín con la Costa Atlántica se encuentra cerrada a la altura de Puerto Valdivia por ataques del ELN, contra el ejército y los grupos encargados de la erradicación manual.

Allí esta mañana fue aprobado un debate de control político en la Comisión Segunda donde buscamos que venga el Ministro de Defensa, que venga la Ministra del Interior, que vengan los Comandantes de las fuerzas y nos den cuenta de que se ha hecho en esa materia y, estamos solicitando

también, que se establezca un puesto de mando unificado para controlar la situación de violencia en la zona; eso parece que estuviera ubicado en otro país o en otro departamento y la verdad es que el pánico y la violencia se ha tomado a la ciudadanía.

De manera Presidente, que mi constancia va en el sentido de proceder con los debates de control político y exigirle un poco más de acción tanto al Ministerio de Defensa como al Ministerio del Interior en esta materia, porque no puede ser que en estos territorios los únicos que reinen sean los criminales y los narcotraficantes. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, frente al fallecimiento de nuestro amigo y colega el doctor Heriberto Sanabria, quien ocupó el cargo de Presidente del Consejo Nacional Electoral, la bancada del partido Conservador quiere dejar la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Quienes conformamos la Bancada Conservadora del Senado de la República, lamentamos profundamente el fallecimiento de nuestro colega y amigo doctor **HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**.

Estamos conmovidos por esta triste noticia, el doctor **HERIBERTO SANABRIA**, representó una generación de jóvenes emprendedores en la política conservadora, fiel a sus principios y valores. Desde los 18 años enarboló las banderas de nuestra colectividad en el municipio de Florida - Valle convirtiéndose a esa temprana edad como concejal e iniciando una carrera política que lo llevó hasta la Cámara de Representantes por su departamento y a ser elegido como miembro del Consejo Nacional Electoral, del que fue su Presidente.

Su vida personal fue ejemplo de superación, su vida académica se caracterizó por la disciplina y reconocimiento como un importante constitucionalista del Valle del Cauca,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No 8-68 Oficina 519

Tel: 3823556-57

Edificio Nuevo del Congreso

Fax: 3823558

10 SEP 2018

pues su vida política la combinaba con el ejercicio de la docencia universitaria.

Su movimiento "Coraje", representó una columna vertebral del partido conservador en el Valle del Cauca, actualmente es un bastión y legado de liderazgo del doctor **HERIBERTO SANABRIA**, del que esperamos su continuidad como homenaje al gran político y ser humano que fue este gran conservador.

Su pronta partida deja un enorme vacío en la colectividad y en el escenario académico y social de este país, sus enseñanzas, sus brillantes argumentos y su entrega al servicio público es el legado que guardaremos en nuestra memoria personal e institucional. Agradecemos a Dios la oportunidad de conocerlo, y elevamos suplicas porque hoy descanse en paz.

A Neiver Astudillo, Óscar Marino Sanabria Astudillo, Damaris Sanabria Astudillo, Gabriel Sanabria Astudillo, Faiber Andrés Sanabria Astudillo y Marcela Sanabria González, a su equipo de trabajo, a los Floridanos y Vallecaucanos nuestras sentidas condolencias por la pronta partida de nuestro amigo y solidaridad en estos momentos de dolor.

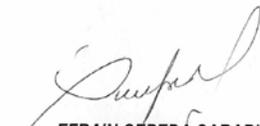
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No 8-68 Oficina 519 Tel: 3823556-57
Edificio Nuevo del Congreso Fax: 3823558

10 SEP 2019

Pedimos a la plenaria del Honorable Senado de la República, un minuto de silencio como homenaje póstumo a la memoria del doctor **HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**.

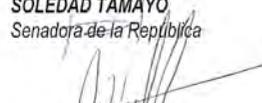
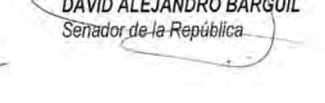
Atentamente,

 MYRIAM PAREDES AGUIRRE Senadora de la República	 EFRAÍN CEPEDA SARABIA Senador de la República
 NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF Senadora de la República	 LAUREANO ACUÑA DÍAZ Senador de la República
 NORA MARÍA GARCÍA BURGOS Senadora de la República	 JUAN SAMY MERHEG MARÚN Senador de la República
 ESPERANZA ANDRADE DE OSSO Senadora de la República	 EDUARDO ENRIQUEZ MAYA Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No 8-68 Oficina 519 Tel: 3823556-57
Edificio Nuevo del Congreso Fax: 3823558

10 SEP 2019

 SOLEDAD TAMAYO Senadora de la República	 DAVID ALEJANDRO BARGUIL Senador de la República
 CARLOS ANDRÉS TRUJILLO Senador de la República	 JUAN CARLOS GARCÍA Senador de la República
 MIGUEL ÁNGEL BARRETO Senador de la República	 JUAN DIEGO GÓMEZ Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, la bancada del Centro Democrático quiere, primero, rechazar el vil asesinato de nuestro candidato a la Alcaldía de Toledo, Antioquia, Orley García, un hombre campesino, líder social, un hombre dinámico que tenía todas las posibilidades de ser el Alcalde de Toledo y de servirle a su pueblo. Solidarizarnos con la familia y con los militantes que perdieron a un gran líder en esta contienda política y, también reconocer la rápida reacción del Ejército, la Policía y la Fiscalía quienes capturaron el día de hoy a los dos presuntos perpetradores de este vil atentado. No puede ser, no puede ser el contendor la fuente para que el asesinato y la violencia se asienten y la democracia se vea en riesgo.

Presuntamente los que están detrás son, eran o son los contendores de Orley, nosotros no podemos avalar la violencia para sacar del camino a los contendores políticos; en la democracia lo más valioso es la libertad para elegir y ser elegido y aquí no podemos permitir que ninguna fuente la violencia sea la criminalidad del narcotráfico, la criminalidad de las bandas de los carteles del Golfo, de las disidencias de la guerrilla, ni de los contendores políticos. En este país necesitamos respetar la diferencia, las ideas y por eso nuestro partido hoy expresa solidaridad con la familia y militantes de nuestro candidato asesinado y reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando a lo largo y ancho de la patria en la puerta a puerta, casa a casa, ciudadano por ciudadano para ganarnos el corazón y los votos decentemente para bien de la democracia colombiana. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente, me uno a sus palabras de bienvenida a nuestro compañero de bancada el doctor José Obdulio Gaviria, ya que tanta falta nos hace en este Congreso de la República, qué bueno tenerlo aquí doctor José Obdulio. Nos alegramos muchísimo.

Una pequeña constancia, señor Presidente, revelaciones de grabaciones ocultas, confesiones de delincuentes y tergiversaciones de la gran prensa, se han conocido por la opinión pública durante los últimos días sobre asuntos relacionados con la segunda campaña presidencial del Ex Presidente Juan Manuel Santos, conversaciones sobre la forma ilegal cómo se financió por parte de empresas como Hystik, Odebrecht y Pacífic Rubiales, confesiones sobre cómo se utilizaron los cupos indicativos durante su Gobierno para aceptar su reelección tramposa se siguen divulgando, pero también es insensata la forma como los medios de comunicación buscan equiparar y repartir cargas de forma irresponsable tratando de enlodar la campaña de Óscar Iván Zuluaga, a quien se la han investigado hasta la saciedad, mientras a la de Santos si acaso se le ha concedido el vencimiento de términos y en poco o nada los organismos de justicia han dirigido sus acciones investigativas y judiciales.

Ante tanta evidencia concreta, es muy extraño el proceder del actual Fiscal General de la Nación y de la entidad a su cargo ya que a pesar de ejercer como encargado tiene plenas facultades para investigar y acusar al Ex Presidente y a sus cómplices de las ilegalidades ante las instancias que corresponda constitucionalmente.

Colombia, los colombianos estupefactos e indignados ven cómo esta inacción o posible omisión del órgano acusador corrobora el pensamiento general de la opinión en cuanto a que, aquí no pasa nada, y las denuncias son flor de un día en los medios de comunicación. La periodista Vicky Dávila, lleva varios informes en su columna en la revista *Semana* y en su programa radial en los cuales se revelan detalles de conversaciones suficientemente explicativas del proceder de esa campaña reeleccionista para utilizar miles de millones de pesos en efectivo al parecer aportados, abro comillas, por 16 manes que volaron los topes y que tendrían en algún momento calientes o con gripa, cierro comillas, a importantes ex fiscales y altos dignatarios de partidos cercanos a Santos.

Pero, además, se han dado a conocer los procedimientos creativos en esta grabación oculta como la llamaría la periodista para evadir a la DIAN y a posibles investigaciones penales y se menciona la Superintendencia que ayuda, ayudaría a liquidar tal como se ha denunciado en el debate de esta plenaria.

También se ha dado a conocer la última versión ante la justicia del ex gobernador Alejandro Lyons, quien en detalle ha contado cómo se negociaban

las partidas de los cupos indicativos que Santos otorgaba a los políticos que luego serían cómplices de su fraudulenta campaña de reelección en 2014; esta confesión ante la Corte ya debería de tener consecuencias penales para todos los involucrados en las concesiones ilícitas de esos cupos, su reventa y la posible no ejecución de los proyectos asignados a las partidas presupuestales con las que eran creados, lo cual no es más que el desfalco descarado de los recursos públicos que en principio deberían llegar a las regiones más apartadas del país y a las más necesitadas.

Esa forma de financiación, también formó parte de la estrategia para el robo de las elecciones de 2014, pero las consecuencias penales y electorales han brillado por su ausencia en todos los estamentos judiciales o de control a los que correspondería investigar y sancionar estas prácticas corruptas; un debate plenamente democrático debe permitir que con el valor civil que siempre lo ha caracterizado Óscar Iván Zuluaga, puede explicar y demostrar en este Congreso y el país la honestidad de su campaña presidencial la cual no puede ser vinculada de arrastre cuando se cuestionan y denuncian la ilícita de su contendor.

Nunca una campaña como la de Óscar Iván Zuluaga ha sido tan revisada, auditada e investigada sin poder demostrar las supuestas irregularidades, sin sustento o prueba fehaciente; continúa Óscar Iván Zuluaga dando ejemplo de dignidad, solidez moral y gallardía al presentarse ante este Congreso y no dudar en dar la cara a la opinión pública como el hombre recto, honesto e íntegro que siempre ha sido. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, yo lamento mucho Senador Macías que previo a un debate que espero ordenado, entiendo la continuación del debate citado por el Senador Robledo y el Senador Alexander López de manera artera como suele hacer el Senador Carlos Felipe Mejía se anticipe leyendo, porque por lo que veo debe leer una serie de infamias, calumnias e injurias, que, por supuesto, rayan en el Código Penal y, Senador Mejía que sí y otros interlocutores suyos están acostumbrados a que al aire usted exprese ese tipo de infundios sin consecuencias, entre otras barbaridades ha dicho usted ahora, que el Ex Presidente Juan Manuel Santos premio Nobel de Paz se robó las elecciones del 2014. Y que todos quienes le acompañamos somos sus cómplices en varios delitos, por eso la réplica.

Ha dicho usted, además, que todos los infundios sacados de contexto implican que la campaña de

Juan Manuel Santos recibió sobornos, no es la primera vez que usted lo dice, usted está mintiendo; ahora en el debate ordenado yo lo conmino a que muestre una sola prueba de que al Ex Presidente Juan Manuel Santos le entró un solo soborno como sí ocurrió con otros Presidentes de América Latina.

El propio señor Martorelli reconoció ante las autoridades que habían llegado a todos los Presidentes de América menos a Juan Manuel Santos, en honor a la verdad Senador Mejía si no se trata de aprovechar los debates para ahondar heridas con infundios, tampoco hay una sola prueba porque estoy seguro no ocurrió de que haya habido un soborno al Ex Presidente Álvaro Uribe ni al uno ni al otro. Y aquí me hago responsable yo de mis palabras, estoy convencido aquí está presente el doctor Óscar Iván Zuluaga ex candidato presidencial, yo también lo creo un hombre íntegro, yo no aprovecho el debate para manchar reputaciones sin ninguna prueba; tal vez usted olvidó o hizo caso omiso entre tantas acusaciones de que el propio abogado de la firma Pacífic Rubiales que se llama, usted lo conoce bien el doctor Abelardo de la Espriella, aquí tengo su concepto, acaba de decir hace apenas unos días que no hubo ningún soborno y que todos sus aportes a todos los partidos fueron legales. Y el doctor de la Espriella es cercano a su partido no al mío.

Y, el abogado defensor del señor San Miguel, usted también hizo referencia a eso el señor Andrés San Miguel en unas grabaciones sacadas de contexto que lo que muestran es que entre dos empresas privadas Consol y Histryk Logistic se repartieron un dinero, vaya uno a saber cómo, pues el abogado del señor San Miguel ha dicho, su único abogado defensor que a su cliente no le consta que tales recursos hubiesen sido para ningún soborno. En todo caso los colombianos sospechamos que sin duda hubo manejos oscuros y que, aprovechando las campañas de uno y otro de los distintos candidatos presidenciales, intermediarios, aviesos seguramente abusaron de la confianza de los candidatos, es probable que haya ocurrido hay varios presos, el único funcionario preso usted olvida decirlo es el Ex Viceministro García del Gobierno del ex presidente Uribe que sin duda faltó a la confianza y la buena fe del Ex Presidente Uribe.

A mí no se me ocurriría decir que por esa razón el Ex Presidente Uribe es cómplice de ningún delito, hay que ser responsable el Ex Presidente Uribe tiene muchas diferencias con nosotros ideológicas, pero yo no me atrevo porque no soy autoridad judicial y usted tampoco debería atreverse a afirmar esas calumnias y a condenar a ciudadanos que son inocentes sin ninguna prueba.

Las afirmaciones que usted señala respecto a las columnas de la periodista Vicky Dávila, también son sacadas fuera de contexto y, por supuesto, vamos a tardar varias horas en desvirtuarlas una a una, pero quiero decirle lo siguiente, no hay una sola prueba de que haya un soborno contra Juan Manuel Santos ni a su favor, tampoco está claro que los aportes a las campañas presidenciales hayan sido delito; no lo

eran ni siquiera aquellos que sobrepasaron los topes, asunto, por supuesto, que no debió ocurrir, pero no era delito.

Claro que ha habido investigaciones el Consejo Electoral caducó esas investigaciones, pero una afirmación final que hace que todo el aserto y el infundio se caiga de su peso frente a los colombianos, si esa compañía corrupta Odebrecht pagó para obtener beneficios, yo le pregunto cuáles beneficios obtuvo en el Gobierno de Juan Manuel Santos participó en 21 licitaciones y perdió 20, pidió dos inversiones privadas que eran la vía Bogotá-Girardot y Barrancabermeja-Lebrija y le fueron negadas, le fue como a los perros en misa en ese Gobierno, ningún beneficio tuvo y el contrato de la Ruta del Sol, doctor Carlos Felipe Mejía, fue otorgado en el año 2009 en el Gobierno del Ex Presidente Uribe. Así que, con altura hagamos el debate sobre el futuro de Colombia y no traten de esconder la incapacidad para ayudar este país tirando barro hacia atrás, sobre personas inmaculadas que están más allá del bien y del mal y que tienen a pesar suyo el reconocimiento creciente de la Nación y el reconocimiento internacional. Juan Manuel Santos merece honra y prestigio como lo merecen aquellos que para bien le han servido al país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente si se van a permitir en adelante réplicas sobre las constancias, pues entonces vamos a iniciar cada vez un debate con cada constancia, las constancias no tienen réplica, pero además curiosamente tuvo más tiempo el de la réplica que el de la constancia, entonces, Presidente para qué nos autoriza en adelante que cada constancia tenga una réplica para tenerlo en cuenta y solicitarla de aquí en adelante en todas las réplicas.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Macías, espero que ustedes tampoco la pidan, porque le voy a buscar videos donde se han dado réplicas y que usted también lo hizo en su año anterior.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, he pedido la palabra para en nombre de los vallecaucanos y por petición de algunos miembros del bloque parlamentario del Valle para lamentar el sensible fallecimiento de Heriberto Sanabria Astudillo, oriundo del municipio

de Florida, abogado de la Universidad Santiago de Cali, especialista y magíster en Derecho Público y Derecho Administrativo.

Fue concejal y alcalde de su pueblo Florida, Valle, reconocido como el tercer mejor mandatario local del país en 1995, diputado a la Asamblea del Valle, Representante a la Cámara por el Valle desde el 2006 hasta el 2018 y Magistrado del Consejo Nacional Electoral donde fue Presidente entre los años 2018 y 2019.

Fue Heriberto Sanabria, un destacado dirigente político del Partido Conservador que siempre se distinguió por su excelente tarea de servicio público, ejemplo de entrega, servicio y trabajo constante por ser una persona ejemplar de innegable liderazgo y gran compromiso.

Los vallecaucanos lamentamos la ausencia de Heriberto, un batallador político que siempre estuvo al servicio de los intereses del departamento del Valle, desde aquí le expresamos nuestras condolencias a su familia, nuestras condolencias y solidaridad a sus amigos y, por supuesto, les enviamos un mensaje de solidaridad igualmente a quienes hacían parte de su organización política coraje vallecaucano. Paz en la tumba de Heriberto los vallecaucanos lloramos hoy su ausencia. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación doctor, Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Bueno, de verdad que, para este honorable Senado de la República, para esta Mesa Directiva es un momento doloroso para todos nosotros para los que fuimos compañeros del doctor Heriberto Sanabria, cuando llegué a la Cámara en el año 2006 fue mi compañero, lo mismo que para otro ex congresista que murió y que mañana va a ser velado aquí en el recinto, aquí en el Senado de la República el doctor Samir Silva. De verdad que es una coincidencia para ellos que se van juntos y que fueron compañeros de muchos de los que estamos aquí y que hicieron una labor loable y de gran reconocimiento en el Congreso de la República.

Para ellos, para sus familias y para todas las personas que los acompañaron, su equipo de trabajo nuestras más sinceras condolencias.

Continuamos con el Orden del Día, a ver, discúlpeme señor Secretario ¿ya se leyó el Orden del Día?

El Secretario informa:

Sí señor Presidencia ya se leyó el Orden del Día

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Entonces, se abre la discusión, estábamos pendientes de tener de tener el quórum decisorio, se abre la discusión del Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, tiene la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, para informarle que en la Secretaría General se encuentra radicada una proposición que solicita modificar el Orden del Día para poner en el primer punto las proposiciones con el fin de aprobar el debate de control político por los hechos de violencia contra candidatos y partidos que se están presentando en todo el territorio nacional.

La Presidencia manifiesta:

¿Está radicada?

El Secretario informa:

Está radicada señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Lea la proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de alteración del Orden del Día, presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo no tengo inconveniente que haya una modificación del Orden del Día, pero si eso no sabotea el debate que no ha terminado sobre la corrupción de Odebrecht y el Grupo Aval y lo que tiene que ver con los candidatos y Presidentes de la República, porque eso es lo que está hoy en el orden el día. Entonces si se trata de un cambio pues momentáneo, bueno, pero si se trata es de desquiciar el Orden del Día esa es una discusión distinta, el debate no ha terminado y está citado para que se concluya en el día de hoy. Gracias señor Presidente

La Presidencia manifiesta:

Casualmente iba a referirme en eso Senador Juan Diego Gómez, la verdad, pues bueno, es una proposición yo la puedo someter a consideración de la plenaria y abrimos registro, pero hoy fuimos citados para darle continuidad al debate de Odebrecht, si abrimos, si lo modificamos se cambia el Orden del Día y se agota prácticamente el tiempo para el debate que está esperando el país.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, con todo respeto por esta plenaria y por la Mesa Directiva y por el Senador Robledo, creo que la proporción fue clara es invertir el orden y poner las proposiciones en el primer punto del Orden del Día, le solicito el favor señor Secretario que le informe a la plenaria cuántas proposiciones se encuentran radicadas en la Secretaría General.

La Presidencia manifiesta:

Hay 10 proposiciones, permítanos continuar con el debate o la sometemos y si los honorables Senadores quieren que se interrumpa el debate, pues. Señor secretario abre el registro y somete a consideración de la plenaria si continúa o el debate o se hace la proposición modificatoria, abra el registro por favor.

A ver, no es que va a modificar el debate, sino que esa proposición modifica y agota el tiempo es lo que estoy mandando un mensaje porque después a nosotros es a quien nos van a llamar y nos van a andar atacando, entonces.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria del Orden del Día, presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11
 Por el No: 63
 TOTAL: 74 Votos

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, solicitando modificar el Orden del Día para pasar a proposiciones**Honorables Senadores****Por el SÍ:**

Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, solicitando modificar el Orden del Día para pasar a proposiciones**Honorables Senadores****Por el NO:**

Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Castro Iván
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 10. IX. 2019

En consecuencia, ha sido negada la proposición de modificación del orden día, presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

PROPOSICIÓN No. _____

Se solicita a la Plenaria del Senado de la Republica, modifique el orden del día dando inicio con la lectura y aprobación de las proposiciones del punto V del orden del día "Lo que propongan los Honorables Senadores"

Presentada por:


 JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
 Senador de la Republica

R: D. J. G.
 10 sep/19

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Los siguientes son los proyectos considerados y debatidos en la próxima sesión plenaria.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 39 de 2019 Senado, 355 de 2019 Cámara**, "por medio del cual se reforma el régimen de Control Fiscal"
- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones".
- **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el "Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares" adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981".

- **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, "por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, "por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil".

- **Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil".

- **Proyecto de ley número 44 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales".

- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, "por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la superintendencia de economía solidaria y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, "por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el <<protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999".

- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios "Canasta Justa".

- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, "por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado**, “Mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar”.
 - **Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, “por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque”.
 - **Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 112 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones”
 - **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica el Artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los Artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016”.
 - **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos”.
 - **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, “por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, “por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso”
 - **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, “Mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, “por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”.
 - **Proyecto de ley número 177 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 403 de 1997, aclarado por la Ley 815 de 2003, en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se promueve la restauración y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado**, “por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado**, “por el cual se dignifica la práctica Rural (Servicio Obligatorio) en Colombia para el Personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente”.
 - **Proyecto de ley número 242 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta Libertadora”.
 - **Proyecto de ley número 279 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se reconoce a Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca, como la Ciudad Señora de Colombia, se rinde público homenaje en el marco de conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones”.
- Están leídos señor Presidente y anunciados los diferentes proyectos para ser considerados y debatidos en la próxima sesión plenaria.
- La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a las Ministras de: Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez* e Invítese al Fiscal General de la Nación (e), doctor *Fabio Espitia Garzón*.

Continuación debate de Control Político proposiciones números 04, 22 y 35 (De conformidad con el inciso 2º artículo 80 de la Ley 5ª de 1992)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*.

Palabras del honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quien da lectura a una proposición:

Gracias señor Presidente, mire no es para cambiar el orden, el cronograma que usted tiene, sino para que se vote una proposición que permita que se vote ya, que no se vaya a desintegrar el quórum como la semana pasada que permita en el momento que usted señor Presidente, más adelante lo estime puede intervenir el señor Ex Ministro, doctor *Óscar Iván Zuluaga*.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador y Ex Presidente *Álvaro Uribe Vélez*, a ver, la solicitan y lo hacemos de una antes de los voceros, pero tienen que decirme expresamente cómo lo quieren, tengo inscritos a los voceros, perdone un momentico Presidente, tengo inscritos los voceros y después vienen los Senadores inscritos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, es simplemente que se pueda votar ya y, usted dispondrá en qué momento del debate lo hace.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente en el siguiente sentido, con el fin de que transcurra de la mejor manera el debate sugerimos que intervenga primero el doctor *Óscar Iván Zuluaga* y podamos después los voceros intervenir, de modo que transcurra como hemos querido desde hace tiempo que se produzca.

De modo, que la invitación es a que intervenga el doctor *Óscar Iván Zuluaga* y después los voceros de los partidos

La Presidencia manifiesta:

Bueno, en consideración y vamos a abrir registro para esto, la proposición presentada la semana anterior, el día martes donde se solicitaba sesión informal para la intervención del doctor *Óscar Iván Zuluaga*, entonces señor Secretario abra el registro para la votación de la anterior proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada para escuchar al doctor, *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada para escuchar al doctor, *Óscar Iván Zuluaga Escobar* y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado:

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 73

Por el No: 01

TOTAL: 74 Votos

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, solicitando escuchar al doctor Óscar Iván Zuluaga.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Gallo Cubillos Julián
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio

Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores

Por el No

Sanguino Páez Antonio Eresmid

10. IX. 2019

En consecuencia, ha sido aceptada la proposición presentada para escuchar al doctor, Óscar Iván Zuluaga Escobar.

La Presidencia decreta la sesión informar para escuchar al ex ministro de Hacienda y Crédito Público, ex presidente del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ex ministro de Hacienda y Crédito Público, ex presidente del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar.

Palabras del ex Ministro de Hacienda y Crédito Público, ex Presidente del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el ex ministro de Hacienda y Crédito Público, ex presidente del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar:

Señor Presidente, honorables Senadores, colombianos, como ex candidato a la Presidencia de la República y como ciudadano he venido a cumplir mi deber de dar la cara al país y explicar las actuaciones de mi campaña en materia de financiamiento en la primera vuelta presidencial.

Quiero iniciar haciendo un recuento de hechos y aportar elementos para que cada uno de ustedes y los colombianos tengan una idea exacta y precisa de cómo procedió mi campaña en este tema. A finales de enero del 2017 la revista *Bella* la más publicitada de Brasil, reveló una supuesta entrevista del publicista de mi campaña Duda Mendoza y este será un tema muy importante a tener presente cuando miremos en la segunda parte de mi intervención qué fue lo que realmente ocurrió. Cuando se desata esta publicación tomé tres decisiones, honorables Senadores y colombianos.

La primera, le solicité de manera directa al Consejo Nacional Electoral como mi juez natural me escuchara en versión libre para poder aportar todos los elementos y promover una investigación exhaustiva.

La segunda decisión, fue haber aplazado todas mis aspiraciones políticas y públicas y lo hice por respeto con los 7 millones de colombianos que me habían acompañado en la segunda vuelta presidencial; por respeto a los jueces y a la justicia y por respeto a mi partido.

Y lo tercero, desde el principio advertí que no quería que el Consejo Nacional Electoral me exonerara por caducidad, sino que se diera una investigación de fondo para demostrar la actuación de mi campaña; y así se hizo, durante 9 meses mi campaña fue sometida a una investigación rigurosa no solo desde el Consejo Nacional Electoral, sino con el apoyo de la Fiscalía General y de muchas

otras instituciones nacionales. Y quisiera hacer algunas consideraciones que muestran ustedes lo que hay en ese expediente que es público que está al escrutinio de todos los ciudadanos y que puede ser perfectamente verificable.

Permítame decir por ejemplo, qué dijo el señor Martorelli en la ciudad de Sao Paulo el día 23 de febrero de 2017 ante los fiscales colombianos que concurrieron a hacerle y someterlo a un interrogatorio y un cuestionario, abro comillas, aclaro que nunca he entregado, transferido u ordenado transferir cualquier dinero a favor de cualquier cuenta de la campaña presidencial del entonces candidato Óscar Iván Zuluaga o de cualquier persona relacionada con el comité de campaña a título de donación a esta campaña, cierro comillas.

Y, en una segunda declaración en la ciudad de Sao Paulo en el mes de abril del 2017, el señor Martorelli y tres directivos más de Odebrecht fueron enfáticos en afirmar que no conocían, ni se habían reunido con Óscar Iván Zuluaga ni con mi hijo David Zuluaga, representante legal y responsable de la campaña, pero qué más se puede ver en todo ese sumario y en esas investigaciones.

La Fiscalía General de la Nación a través de la unidad del grupo de Policía Judicial hizo un peritazgo judicial sobre las supuestas transferencias que había mencionado el señor Martorelli se habían hecho al señor Duda Mendoza a una empresa denominada Topsail en la ciudad de Panamá, ¿sabe qué dice el informe de estos peritos de la Fiscalía General de la Nación?, que el señor Duda Mendoza adquirió la empresa Topsail el 2 de diciembre del año 2015, año y medio después de haber terminado mi campaña presidencial y el peritazgo determina que no se puede establecer el destinatario final y la trazabilidad del monto girado para el año 2014, toda vez que no se cuenta con la información completa e idónea para realizar este análisis.

¿Qué más se hizo en mi campaña?, 17 funcionarios de mi campaña fueron sometidos a una investigación migratoria para ver a dónde habían viajado, si habían visitado paraísos fiscales, si habían estado en Panamá todas mis cuentas bancarias personales, las de mi familia, las de mi señora, las de mis hijos, las de mi campaña fueron auditadas no solo por la Fiscalía, por la UIAF y por la Superintendencia Financiera. Y como prueba el rigor como se manejó mi campaña, por ejemplo, aportamos elementos clave 15 registros documentados donde la campaña devolvía dinero a donaciones porque estaban sobrepasando el tope, lo que demuestra el rigor y la organización de mi campaña.

Un hecho adicional puntual, los contratos que se habían suscrito con los publicistas brasileiros fuimos a pedir se nos diera un código especial en la DIAN para poder pagar impuestos, nos decían que no era necesario, pero advertimos, que el compromiso nuestro era cumplir con todos los deberes legales. 490 millones de pesos se pagaron en impuestos y

esos dineros fueron incluidos dentro del tope de gastos de mi campaña.

Por eso la actuación del Consejo Nacional Electoral terminó con una decisión que era la que correspondía a lo que había visto a través de toda esa investigación y, es que mi campaña fue absuelta de toda culpa durante los nueve meses de investigación, no fue por caducidad fue porque de fondo se demostró que no hay una sola prueba que pudiera comprobar y dar certeza a lo que se había investigado

Pero mi campaña no se detuvo solo en eso, porque como dice el refrán la mujer del César no solo debe ser sino te debe parecer, e iniciamos un proceso en Brasil contratamos un equipo de abogados para que se conociera toda la verdad y se supiera exactamente qué había ocurrido. Qué fue lo primero que hicimos, por favor les pido silencio para poder presentar estos documentos. En el mes de mayo del año 2017 oficiamos al Procurador General de Brasil, es decir, al Fiscal General de la República y le preguntamos si Óscar Iván Zuluaga y su campaña era una campaña investigada en Brasil o mencionada en el expediente del avallato en este momento cursaba en Brasil y qué es el origen de todo este problema de Odebrecht; el día 6 de junio del 2017 el Fiscal General de Brasil responde: El ciudadano colombiano Óscar Iván Zuluaga y su campaña no está investigado en Brasil y no aparecen los expedientes del Tribunal Supremo Federal de Brasil.

El paso siguiente de mi campaña fue ir ante el Tribunal Supremo Federal de Brasil que es la máxima instancia judicial, es la suma de lo que en Colombia es la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia y nos dirigimos ante el Ministro Fachin, el máximo responsable del avallato, la cabeza del proceso judicial del avallato y le pedimos que por su intermedio se nos autorizara para poder iniciar un proceso judicial y se obligara al señor Duda Mendoza a comparecer ante los jueces de Brasil para responder las inquietudes y aclarar lo que había ocurrido con la campaña en materia de financiamiento. Ese requerimiento fue resuelto el 13 de noviembre del 2017, el Ministro Fachin, el máximo responsable en materia judicial del expediente del avallato y eso nos dio vía libre para iniciar la parte final que fue el proceso ante la justicia de Brasil.

Nos propusimos a la tarea, establecimos un proceso a través de los jueces en el estado de Bahía por ser la jurisdicción del señor Duda Mendoza, a través de nuestros abogados lo obligamos a comparecer para que bajo la gravedad del juramento y ante los jueces de Brasil le dijera la verdad de los hechos de lo que había ocurrido con mi campaña y el financiamiento, ese expediente digital que le hemos aportado a la Fiscalía General de la Nación obra en el proceso desde el mes de abril de este año, se lo aportamos nosotros como prueba contundente dice cosas muy reveladoras.

La primera, nunca le dio la entrevista ni él ni una persona relacionada con él a la revista *Bella* todo el

proceso judicial no correspondía a la realidad de una entrevista porque nunca se la dio y así se lo dijo a los jueces.

Dice Duda Mendoza, en la reunión de febrero del 2014, a la cual asistí con mi hijo David e invité al Presidente Duque con los gastos pagos de mi bolsillo, tal y como lo probamos en el expediente los hoteles y los tiquetes nunca se habló de propuesta económica, solamente nos fuimos a conocer. Y se añade al expediente la declaración de las dos personas que él envió en el mes de marzo del 2014 a negociar los honorarios que finalmente le pagamos a él, un millón y medio de dólares y qué más dice el señor Duda Mendoza, dice que la única participación de mi campaña fue en la negociación de los contratos que firmamos por 1.5 millones que registramos y que le giramos en su totalidad a través de las cuentas de la campaña.

Honorables Senadores, yo jamás en mi vida pública he cometido un acto de corrupción, jamás he sido parte de sobornos siempre actuado dándole la para el país y presentándome como soy un ciudadano que cumple la Ley. Por eso yo vengo a decirles a ustedes, que cumplamos la Constitución Nacional donde en el artículo 29 en uno de sus apartes dice: Toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable. Y todos los esfuerzos que sea necesario haré para limpiar la honra de mi hijo tal como ya lo hicimos con la campaña con lo del supuesto hacker que hoy hace tránsito a cosa juzgada, siempre con prudencia y respeto en la justicia, pero con la firmeza de que mi campaña fue una campaña honorable y que nunca hemos actuado al margen de la ley.

Y aprovechó también para decir porque en estos días se ha hablado ya de Pacífic y de otras empresas, todos los ingresos y gastos de mi campaña están en la contabilidad, cinco investigaciones han tenido mi campaña presidencial con todo el rigor por parte de diferentes entidades y aquí estoy para responder cuantas veces sea necesario. Nada vale más en la vida de un hombre que ha hecho política y que ha estado en la vida pública que su honra y su buen nombre no solo mío sino el de mi familia. Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se regresa a sesión formal y, esta responde afirmativamente.

El Presidente de la corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Bueno continuamos con el debate y en el orden están planteados las intervenciones de los voceros inscritos por cada uno de los partidos, empezamos con el Senador Gustavo Petro. Bueno, quiero aclararles a los honorables voceros, antes de que empiece el Senador Petro, aclarar que el tiempo establecido por partido son 10 minutos si van a dividir el tiempo en dos personas para intervenir solo tienen 10 minutos que tienen esas dos personas tienen que hacer uso del tiempo porque vamos a hacer implacables con él.

La Presidencia reanuda la sesión formal, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, como vocero de Colombia Humana.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente, me voy a referir primero a la respuesta que dio la Ministra del Transporte en el debate del día pasado ya, de este debate porque creo que no se trataba de hacer una evaluación de su gestión, no se trataba de que nos informara de toda la gestión que ha realizado, sino solo que respondieron una pregunta que no vi que respondiera.

¿Hizo negocios con bancos cuyo propietario es Luis Carlos Sarmiento Angulo?, porque si es así hay una inhabilidad, puede haber hecho negocios con asociaciones campesinas, etcétera, pero la pregunta en concreto es la Ministra de Transporte ¿en su vida comercial actual hizo negocios con Luis Carlos Sarmiento Angulo o algunas de sus empresas de la que es propietaria?, si la respuesta es afirmativa no debió haber incurrido en actos administrativos que iban a beneficiar empresas cuyo propietario es Luis Carlos Sarmiento Angulo y ese me parece que es el punto central del debate. Y es a eso a lo que la Ministra tiene que responder si no está evadiendo simplemente el debate.

Como acabo de escuchar del antiguo candidato presidencial Zuluaga, es que el problema no es si lo investigan en Brasil y porqué tendrían que investigarlo en Brasil, si no ha cometido delitos en Brasil, ese no es el problema puede dedicar 20 minutos de una estupenda oratoria a decir porque no está siendo investigado en Brasil, pero ese no es el problema; igual que la Ministra lo que hay que responder en concreto es si los servicios que prestó Duda Mendoza a la campaña de Óscar Iván Zuluaga fueron pagados por Odebrecht, en cualquier parte del mundo incluido Colombia. Si eso fue así, dinero de Odebrecht entraron a la campaña. Y esa es la única respuesta que nosotros necesitaríamos de él como candidato presidencial, a Duda Mendoza le pagó Odebrecht un millón y medio de dólares, no más, eso se responde en 5 minutos, en un minuto.

Pero, Presidente, yo quiero hacer uso de este tiempo un poco para aclarar, me pareció absolutamente confusa toda la información de prensa que se desató alrededor del laudo arbitral, voy a intentar que aquí se presenten unos cuadros, porque en mi opinión lo que la prensa le presentó a la opinión pública sobre el resultado del laudo arbitral no es cierto. La información tranquilizó a la ciudadanía porque se pensó que se habían salvado los recursos públicos con destino a Odebrecht y Luis Carlos Sarmiento y eso no es cierto, esa es una desinformación y voy a tratar de precisar.

Qué hizo Odebrecht, algo que en Brasil es tradicional y en Colombia también en la

contratación pública; allá le llaman el mensalado en acento brasileño, portugués, el mensalado es una gran mesada, la mesada, la mesada se paga a través de una subcontratación como ya examinamos en el primer debate, la subcontratación permitió que 200 mil millones de pesos de hoy pasaran a prácticamente los dirigentes de la clase política tradicional de Colombia toda en todas sus vertientes políticas y a dirigentes administrativos de secciones importantísimas del Estado, en diversos gobiernos comenzando desde el año 2009 hasta el último Gobierno de Santos.

Ese es el tema de Odebrecht, ya lo explicamos en el primer debate ahora yo quiero presentarles este primer cuadro que presenta el laudo arbitral, me lo leí todo, que creo que algunos de los que transmiten información al público no lo hicieron y por eso desinformaron a la población colombiana.

Mire, este cuadro se llama dividendo y anticipos, voy a tratar de explicarlo brevemente, la concesionaria Odebrecht- Luis Carlos Sarmiento que se gana el contrato ilícitamente a partir de sobornos por 6.5 millones de dólares a funcionario del Gobierno de Uribe, varios no uno, en las confesiones está el señor García Morales, en las confesiones está que se dice que recibió mensualidades Andrés Felipe Arias y en las confesiones está que fue subcontratista el señor Juan Carlos Arango todos miembros de ese Gobierno.

Bien, en el cuadro dividendos y anticipos, pongámoslo, la concesionaria crea lo que se llama técnicas de ingeniería un epecista, es decir, una empresa de la misma estructura propietaria del concesionario que hace la obra, la concesionaria que firma el contrato recibe apenas los dividendos, las utilidades y la epecista, la que hace efectivamente la obra, es la que gasta el dinero y la que recibe los ingresos para gastar ese dinero.

En el cuadro, por favor no me lo quiten, dividendos y anticipos ustedes pueden observar que desde el año 2010 hay un giro de la epecista hacia la concesionaria en términos de dividendos y anticipos; es decir, en términos de utilidades que se llevan los dueños de Odebrecht y los dueños de Aval y su socio minoritario la familia Solarte. En el 2010 a pesos de hoy, actualizado, 94 mil millones de pesos, en el 2011 183 mil y así hasta sumar 529 mil millones de pesos, de hoy.

Ya se ha descontado aquí lo que invirtieron que fueron 250 mil millones de pesos de hoy. Es decir, que fuera de lo que puso y una vez pusieron un capital la concesionaria, recuperaron el capital y no solamente recuperaron el capital que pusieron, sino que se llevaron las utilidades por adelante, por adelantado, se llevaron medio billón de pesos en utilidades y Odebrecht perdió en este negocio no habiendo cumplido el contrato, ni Luis Carlos Sarmiento Angulo perdió este dinero.

Ahora, ¿de dónde salieron las utilidades?, las utilidades salieron de dos fuentes: pago que la ANI realizaba a la epecista, vamos a ver el cuadro

ejecuciones de inversiones versus ingresos, ese que también su fuente es el laudo arbitral. Si ustedes examinan hay una versión que entra en el debate jurídico por parte de los contratistas y está la última versión que es la de los árbitros que hoy diríamos que es la versión oficial.

En la columna de los árbitros ustedes pueden observar a pesos de hoy, que el CAPEX, OPEX del 51% de la obra en la ruta del Sol II es evaluado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, para una moción de orden. La verdad que este es un debate muy importante para el país, el recinto del Senado está completamente lleno en todos estos alrededores y la bulla es absolutamente imposible que nosotros podamos entender lo que está hablando aquí el Senador Petro. Entonces yo lo pido con la mayor consideración, que haya absoluto silencio, si no se logra, yo le solicitaría como citante al debate, que se tomen los correctivos del caso para poder que este debate se pueda hacer con toda la tranquilidad que requiere. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con gusto Senador Alexander López. Quiero solicitarles muy comedidamente a los asistentes o las personas que están en el recinto y a las barras, silencio absoluto, por favor. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

El tiempo se descuenta. Bien, se observa el informe ya oficial que es el laudo arbitral, la obra que solo tiene un 51% de avance en la ruta del Sol II ya vale y así se reconoce 5 billones 441 mil millones de pesos. Recuerde que fue licitada por 1.4, 5.44 significa que si quisiéramos completarla ya esa obra nos valdría a pesos de hoy 10 billones, ese es el efecto de todo lo que ha pasado al fisco, o a los que paguen el peaje en algún día en el futuro. 10 billones de una obra que valía 1.4 en su inicio. Este es el efecto de la corrupción, pero de ese 51% el laudo arbitral reconoce que eso vale 5.44; es decir, que ahí han invertido los concesionarios a través de su epecista 5.4 billones.

Sus ingresos y he ahí la desinformación de la prensa, son del orden de 5,2 billones de pesos; es decir, que solo quedaba por pagarles, no que solo hay que pagarles, esa es la diferencia de prensa, la prensa vende esto como que solo hay que pagarles 211 mil millones y nos salvamos, no, solo resta por pagarles 211 mil millones de pesos, porque ya se les ha pagado 5,2 billones de pesos. ¿De dónde salen esos recursos?, esos recursos salen del Estado, ANI, ahí va parte del dinero de Isagén y de los préstamos bancarios que en su mayor parte son hechos por los bancos cuyo propietario es precisamente uno de los propietarios de la concesionaria del Grupo Aval.

Sobre este tema de los bancos, la prensa ha informado que se salvó el país de pagarles a los

bancos, mentiras, y voy a tratar de rescatar el papel en donde está consignado, me va a pasar lo del señor de Cambio Radical. Resulta que el total de deuda es parte de los ingresos que aquí se presentan como de CAPEX y OPEX, pero que son tienen como fuentes créditos bancarios es del orden de 2 billones 639 mil millones de pesos, esa es la deuda bancaria; pero de esta deuda, ya el Gobierno Santos del recursos público, el 22 de diciembre de 2017 a través de la ANI pagó 792 mil millones de pesos, es decir el Estado, la sociedad colombiana ya viene pagando la deuda privada que contrató los dueños de la concesionaria Odebrecht, Luis Carlos Sarmiento con la banca, recursos que le debe a la banca, parte de esa banca los bancos cuyo propietario son de Luis Carlos Sarmiento Angulo; pero no solamente Santos pagó esta cantidad sino que el 10 de enero del año 2019, es decir en el Gobierno Duque la actual Ministra de Transporte pagó 627 mil millones de pesos más para un gran total de 1 billón 200, si aproximadamente, 1 billón 400 mil por tanto queda de saldo, 1 billón 250 mil millones de pesos.

Cuando a la opinión pública se le informa que nos salvamos de pagarle a los bancos la deuda, me tienes que dejar un poquito y yo termino, la deuda, se está mal informando, ya se le pagó buena parte de la deuda y aún más, lo que queda, señor Presidente, lo tiene que pagar el Estado, no los concesionarios. El laudo arbitral obliga al Estado por el artículo 20 de la ley firmada por este Congreso en el año 2018 a pagar la deuda, lo único que hace el laudo arbitral es decir que se va a pagar en cinco. (sin sonido)

La Presidencia informa:

Discúlpeme, discúlpeme Senador, le doy un minuto para que termine, acuérdesse que son todos los partidos. Hay 14 intervenciones de 10 minutos, por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

En cinco contados, bueno como no tengo más tiempo, voy a explicar por qué esto no ha tenido, quería nombrar unos nombres de periodistas que están confesos y quiero que usted me permita el tiempo, pero voy a mostrar por qué en la Fiscalía no se adelanta esta investigación. Este señor se llama Héctor Jaime Pinilla Ortiz, ustedes lo pueden ver aquí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Quisiéramos contribuir a que Gustavo termine y la intervención que va a ser Gustavo Bolívar cedemos el tiempo si es tan amable.

La Presidencia informa:

¿Ustedes le ceden el tiempo?, Senador le quedan siete minutos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Bueno, usted me cuenta.

La Presidencia manifiesta:

Y queda cancelada la intervención de ustedes, ok, perfecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Bien, ¿este señor Héctor Jaime Pinilla Ortiz quién es? Entró a trabajar en el Gobierno de Uribe, primer Gobierno en el año 2003 y allí hacia el año 2010 trabajó en el IDU en Bogotá y es investigado por la Fiscalía, Héctor Pinilla trabaja en la Fiscalía, pero es investigado en la Fiscalía, es investigado, ¿por qué?, por el cartel de la contratación en donde al parecer fue un eje jurídico en la estructuración de contratos en el IDU, año 2010. Después es asesor de la Ministra Cecilia Álvarez en el año 2012, Cecilia Álvarez involucrada en los procesos de investigación de Odebrecht; después es el jefe Presidente o vicepresidente exactamente de la sección jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, miren todo el desarrollo administrativo de este señor Héctor Pinilla; ANI es el centro, el contratista de Odebrecht Luis Carlos Sarmiento, es decir, que este señor es el estructurador del contrato sobre todo en la adición del contrato de Odebrecht y ANI, es el vicepresidente jurídico.

Pero después Néstor Humberto Martínez, que ya sabemos era el abogado de Odebrecht y Luis Carlos Sarmiento y que entra a ser el Fiscal General para encubrir la investigación y por ello tiene que renunciar, ahora explicaré por qué renuncia, lo nombra asesor privado del despacho; investigado por la misma fiscalía por el cartel de la contratación de Bogotá y con todo un prontuario en su hoja de vida en las entidades que han contratado con Odebrecht - Luis Carlos Sarmiento participando en dichas actividades es el asesor privado de Néstor Humberto Martínez y, ¿qué fue lo que hizo Néstor Humberto Martínez entonces al renunciar?, que el fiscal *ad hoc* que yo aquí sí pedí que se nombrara en el primer debate, le encontró los hechos delictivos que el mismo Néstor Humberto Martínez había cometido alrededor del proceso de Odebrecht Luis Carlos Sarmiento, él necesitaba sacar el fiscal *ad hoc* y la manera de hacerlo dado que se había nombrado precisamente porque había un conflicto que denunciábamos aquí en el primer debate entre Néstor Humberto y el proceso investigativo de Odebrecht, entonces él renuncia para sacar el fiscal *ad hoc*, sale el fiscal *ad hoc* y los procesos, el de Hidroituango y otros muy importantes, quedan en manos de Héctor Pinilla que hoy al frente de 90 funcionarios sigue siendo asesor privado de la Fiscalía, es el hombre de la Fiscalía para garantizar la impunidad del proceso Odebrecht-Luis Carlos Sarmiento Angulo en esta institución.

Finalmente, Presidente, fuentes de esta actividad de control político nos hablan de algunos, no todos, los periodistas que han estado implícitos al lado de políticos y funcionarios como sobornos de Odebrecht. ¿Qué papel jugó la prensa en ese momento en el año 2009-2010?, le echó todo el agua sucia a los Nule, los malos de todo el mundo así

como las Farc eran los Nule, precisamente cuando estaban compitiendo con Odebrecht, no es que los Nule no hayan cometido delitos, sino que los Nule habían dejado de ser los favoritos del Gobierno nacional en la contratación y al ser competidores con Odebrecht y al ya existir un favoritismo con Odebrecht que ya sabemos fue a cambio de sobornos, se necesitaba destruir al competidor y la prensa hizo esa función, lo hizo tanto en Bogotá encubriendo a quien le pasó el dinero a la familia Moreno Rojas de la contratación de la 26, que no fueron los Nule sino Andrés Jaramillo gerente de Conalvías.

Conalvías ganador de la tercera fase de la Ruta del Sol, pero para ocultar el papel de Andrés Jaramillo y Conalvías pusieron a los Nule como los culpables de todo, así hicieron con la Ruta del Sol, la prensa jugó ese papel, pero sabemos hoy por la confesión de García Morales a partir de sobornos a la prensa, quiénes aparecen algunos nombres en las confesiones que ya estos exfuncionarios han entregado: el señor Juan Meza Zuleta es jefe de prensa de Juan Manuel Santos, la señora Ángela Calderón que es la actual Jefe de Prensa de la Fiscalía y que la metió Néstor Humberto Martínez, Camilo Cano de los Cano, Marilyn López que era jefe de comunicaciones del Partido Liberal y actualmente trabaja no sé si a la fecha en la Presidencia de la República, Camilo Granada que era muy ligado durante 8 años a Odebrecht, pasó a ser jefe de prensa de Rafael Pardo y Juan Manuel Santos, fue después de la salida de John Jairo Ocampo que era el jefe de prensa del Palacio de la Presidencia, pasó a ser el jefe de prensa del Palacio en el Gobierno de Santos, Camilo Granada.

Hay otros nombres pero no tenemos confirmación, estos han sido nombrados en confesiones; es decir, que alrededor del caso Odebrecht - Luis Carlos Sarmiento, señor Presidente, se tejió no solamente un manto de soborno sobre funcionarios públicos de todos los Gobiernos, desde el 2009, un manto de sobornos porque hay que decir el laudo arbitral se hace sobre la base del artículo 20 de la Ley del año pasado, aprobado por este Congreso y por tanto, por eso es que toca pagarle del dinero público a los bancos de Luis Carlos Sarmiento que ya había retirado las utilidades por anticipado.

Digamos esta es la sinvergüenzura en la que hemos caído, ese artículo 20 se hizo con sobornos en el Congreso; pero adicionalmente para que esto no se conociera en la opinión pública, sobornaron una parte de la prensa, Congreso, prensa, Gobierno y partidos políticos tradicionales, este es el tamaño del debate en que estamos metidos en Odebrecht - Luis Carlos Sarmiento Angulo. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, Honorables Senadores, primero yo no puedo admitir que se pluralice, infortunadamente hubo un funcionario en mi Gobierno sobornado, le he repetido al país mil

veces de dónde venía, de la Cámara de Comercio de Cartagena, sin recomendación política, egresado de la Universidad de los Andes y de una Universidad muy importante de los Estados Unidos.

Segundo, en las mismas confesiones del señor Gabriel García Morales que las recibió la justicia, las aceptó para la condena, dice que ningún otro funcionario de ese Gobierno participó en ese soborno; incluso excluye con nombre propio a muchas personas que quisieron mancharlas. Segundo el señor Héctor Jaime Pinilla dice que trabajó en mi Gobierno, muy probablemente, ahí lo asocian con el doctor Germán Cardona, el doctor Germán Cardona venía precedido de una aureola de transparencia y de eficiencia de la alcaldía de Manizales, por esa razón estuvo un tiempo en el Gobierno que presidí con Zar Anticorrupción.

Finalmente, favoritismo que pasamos del favoritismo por los Nule al favoritismo por Odebrecht, no puedo aceptar eso, esa es la manera de calumniar, el Gobierno mío tuvo un ministro totalmente transparente, Andrés Uriel Gallego, no hay un contratista en Colombia que pueda decir que yo lo haya perseguido ilegalmente, que yo lo haya, o que me haya sobornado, que siquiera se haya arremido a hablar conmigo de un manejo de un contrato con algún vicio de ilegalidad, eso no lo puedo aceptar.

Los señores Nule por ejemplo, con otras firmas se ganaron la doble calzada de Bogotá-Girardot honorablemente y este contrato no lo perdieron señor Presidente porque el Gobierno tuviera de favorito a Odebrecht, lo perdieron por lo siguiente: porque tenían un consorcio con una firma china que no habían legalizado y además quisieron dar como pólizas unos pagarés de la doble calzada Bogotá-Girardot, que el Gobierno les dijo que no lo aceptaba, por la memoria de Andrés Uriel que está en el cielo y por lo que ha sido una vida mía transparente en el sector público y en el sector privado no puedo aceptar esa imputación de favoritismo.

Más adelante cuando le corresponda el turno al vocero del partido hablaré del caso del doctor Óscar Iván Zuluaga, que parece que no lo hubieran escuchado, simplemente estaban pensando cómo calumniarlo y ni siquiera prestaron atención a lo que él dijo y, por supuesto, volveré a dar un testimonio sobre lo que recibí de información acerca de Juan Manuel Santos y hablaré también del pago durante el Gobierno del Presidente Duque por esa obra, gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero en estos diez minutos hacer un análisis de lo que he

escuchado del debate, de lo que he escuchado de los Ministros, de los funcionarios, de los Senadores, lo que hemos leído y lo que hemos investigado, lo que hemos encontrado al interior de las Bancadas.

Primero que todo decir que si bien la señora Vicepresidenta de la República, Martha Lucía Ramírez, y la señora Ministra del Transporte, Ángela María Orozco, durante algunos años prestaron servicios a entidades del grupo Aval, como el banco de Bogotá, en unos años en su condición de socias del 2004 a 2005, seguramente, y posteriormente la Ministra de 2007 a 2012, quiero decir que hace 7 años que la Ministra Ángela María Orozco no presta sus servicios a ninguna entidad del grupo Aval, hace 7 años, y la señora Vicepresidente fue suplente de una junta directiva hace 13 años y también hace 7 años terminó su proceso de capacitación de funcionarios.

La ley es clara en este sentido y eso dice el Código de Procedimiento Administrativo, que hay inhabilidad sí, pero por el año anterior, aquí no podemos hacer interpretar la ley de manera diferente, de manera que aquí hay inhabilidades de por vida, y comencemos en la feria de inhabilidades entonces para los Congresistas, para el Fiscal, para el Procurador, 10 años y 20 años, creo que la gente tiene que desempeñar sus funciones también legalmente en el sector privado, y esas experiencias en el sector privado son además muy importantes para aplicarlas en el sector público. De manera que la conclusión en esto es cero inhabilidades de la Vicepresidenta, cero inhabilidades de la Ministra, porque sus últimos contratos fueron hace 7 años y eso prescribió hace 6.

¿Qué pasó con el conato de negociación en Ruta del Sol?, pues yo creo que tanto a la Ministra, como la Vicepresidenta que era supervisora de contratos de obras, no solamente podían conocer sino debían conocer los asuntos inherentes a la Ruta del Sol II como a todos los temas de infraestructura. De manera que dentro del tema de la seguridad jurídica, tenemos que es absolutamente necesario acudir a las APE, a las obras públicas, gústenos o no, los recursos del sector privado son absolutamente necesarios para financiar el presupuesto general de la nación; miren, aun así y con recursos del sector privado, tenemos un presupuesto de 2020 desfinanciado, están pensando en vender 8 billones y medio de activos fijos de la Nación y miremos los escenarios, ojalá el sector privado concorra con muchos, o partes de los recursos para las obras de infraestructura y no tener que realizar activos productivos de la Nación y ojalá no se tenga la tentación de realizar acciones de Ecopetrol que hoy producen 8 o 9 billones de pesos anuales de utilidades hacia el Gobierno Nacional.

De manera que ese es un tema claro, fue una ley de APP que aprobamos aquí en este Congreso de la República, que permite la participación de los privados como en todas las latitudes del mundo. De manera que escuchar las diferencias entre las partes, como la reunión que se tacha suscribieron la Vicepresidencia de la República por solicitud de los bancos, para nada fue una negociación, allí

en esa reunión, los bancos lo que dijeron era que renunciaban a los intereses y eso iniciaba un análisis, en esa reunión no hubo ni aceptación de propuestas, fue escuchar al sector privado financiador de la infraestructura colombiana, y estamos retrasados, incluso, con muchos países de Centroamérica porque tarde, tarde, aprobamos aquí las APP como en cuando en otras latitudes del mundo y países más pequeños y más pobres tenían la aplicación de las APP.

De manera que ahuyentar el capital privado es el peor negocio que puede hacer la Nación, ya no estaremos vendiendo ocho y medio billones de activos sino 17, 18 y nos quedaremos incluso sin Ecopetrol y miren, aquí obtuvimos hasta el acta, usted cree que el acta de una reunión de 15 de julio la vicepresidencia que duró 40 minutos, donde participó la Vicepresidente, el Ministro de Hacienda, la Ministra de Transporte, el Viceministro de infraestructura, el Vicepresidente de la ANI, el asesor de la ANI, el asesor de la Vicepresidencia, otro asesor de la vicepresidencia, los bancos de Colombia, Davivienda, Itaú, Popular, las Villas, Occidente y unos abogados, usted cree, y a quién le cabe en la cabeza que esto es un concierto para delinquir, esto lo que se trata es buscar caminos para desentrabar la cantidad de obras, de APP, que requerimos no solamente para la conectividad del país, y en temas estratégicos sino para irrigar recursos en la economía generadores de empleo.

Hoy estamos, hoy estamos en el tema del empleo en un tema muy delicado nacionalmente, de mayo a mayo se destruyeron 775 mil empleos, 330 mil de ellos en el sector agropecuario, y yo creo que la obligación de este Congreso de la República es propender por el empleo de los colombianos, primero el empleo, segundo el empleo y tercero el empleo y descentrar obras como esta, lo que apuntan en ese es en esa dirección también. Y luego viene el proceso y se dice cuál negociación podría haber si hay unos pasos claros en ello, la propuesta de un acuerdo es el primer paso, luego el acuerdo entre las partes, luego el concepto previo de la Procuraduría General de la Nación, el concepto favorable de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la aprobación tributaria de ordenamiento y, ¿qué se requiere para eso, para ese acuerdo?, pues que el comité de conciliación y aquí está el director de la ANI, le dé el visto bueno, de manera que el 16 de julio de 2019 el comité de conciliación de la ANI rechazó la propuesta de los bancos.

De manera que una reunión de buenas intenciones del 15 de julio terminó el mismo 16, murió, murió porque la propuesta tenía que revisarlo la ANI, los técnicos, allí fue una reunión, repito, de buena voluntad, a ver si se descentraba y creo que es obligación del Gobierno Nacional, poner a funcionar la infraestructura del país, no más dineros en las fiducias, es que hoy las entidades financieras están ganando en el primer semestre creo que 8, 9, 10 o 12 billones de pesos; porque la plata está en la fiducia por eso no hay ejecución, los bancos

están muy cómodos, con la plata de las regalías, de las 4G, del Ministerio de Agricultura que la tiene ahí consignada y entonces no hay empleo, no hay ejecución presupuestaria el crecimiento económico, que si bien llegó al 3%, todavía es un crecimiento al que le falta mucho para poder absorber los empleos, que se vienen distribuyendo en el país.

¿Y qué hubo en eso?, pues la interventoría de la ANI habló de 1.2 billones de pesos, el concesionario de la obra habló de 2.8 billones de pesos y la firma contratada por el tribunal Duff and Phelps, habló de 1.9 billones de pesos y en ese sentido, entonces, el tema pasaba al tribunal de arbitramento y el tribunal de arbitramento determinó el 6 de agosto, hace ya un mes y varios días, que la suma y después de un análisis minucioso a pagar, no era ni 2.8, ni 1.2, ni y estos son los escenarios donde se concilian realmente las diferencias, que están instituidos en los contratos, determinó que eran 211 mil millones de pesos; de manera que eso es la última palabra, son 211 mil y decir que el Partido Conservador ha estado siempre del lado de la legalidad, de la transparencia, de la ética, de que se puedan ejecutar los recursos de la generación de empleo.

Hoy lo que tenemos que ver es cómo invertimos el billón de pesos sobrantes, que no sigan en la fiducia, que lo busquemos para conectividad y hay un tema supremamente delicado en este tema de la conectividad, señor Presidente, y es el tema de la carretera Ciénaga-Barranquilla, me acaba de llegar este video, que sí se puede mostrar, el mar se metió en esa carretera, es urgente e importante, porque desde aquí anuncio que se puede romper esa banca, con lo cual quedaría desconectado el 70% y los 10 puertos, los tres puertos más importantes de Colombia. De manera que lo que requerimos es ejecución, conectividad, generación de empleo y que los recursos salgan de la fiducia, estén en la obra pública que es lo que requiere de manera estratégica el país, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, como vocero del Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, Presidente. Bien, estamos muy atentos desde luego a lo que pueda ser el resultado de las averiguaciones de la justicia, respecto de este tema; anticipar las plenas pruebas, seguramente será difícil confirmar las hipótesis, arriesgar, señalar qué beneficio tenía cada actor involucrado en estos casos puede resultar temerario en algunas oportunidades, de modo que esperemos las afirmaciones finales de los jueces; sin embargo, quiero hacer notar lo siguiente. Durante largos meses se investigó a Roberto Prieto propósito del tema de la campaña electoral de Santos, durante largos meses negó los hechos que finalmente vino a reconocer, primera

afirmación al respecto. Lo que sí está probado es que ingresaron recursos de Odebrecht a la campaña de Juan Manuel Santos, sobre esto ya hay hechos, no solamente notorio, sino afirmaciones judiciales y el propio Presidente Juan Manuel Santos Expresidente lo reconoce, con la famosa frase, recuerdan ustedes, del “me acabo de enterar”, esto, por una parte.

Por otra parte, del mismo modo que por esas calendas, en el debate público se hacían afirmaciones muy categóricas sobre el comportamiento de la campaña de Juan Manuel Santos que insisto, respecto de lo cual ya no se admite discusión, quiero traer a colación las afirmaciones que, al tenor de lo dicho en el Brasil, por actores muy importantes de este proceso, también dejan dudas razonables y principalísimas, sobre el tema de la financiación de la campaña de Óscar Iván Zuluaga.

Me remito a los textos. Afirma Duda Mendoca que ingresaron a la campaña de Óscar Iván Zuluaga 1.5 millones de dólares ante la procuraduría de Brasil, Luiz Mameri, Vicepresidente de Odebrecht para América Latina, textualmente pedido por Martorell, comillas, me descuenta, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, a mí me da pena interrumpir a un colega, pero es que aquí no se puede seguir diciendo falacias, el doctor Óscar Iván Zuluaga acaba de demostrar, con pruebas, con declaraciones, que el doctor, el señor Duda Mendoza nunca dijo que él había recibido un aporte por fuera de la campaña, que ni siquiera dio la entrevista, entonces aquí se vuelve a decir la misma mentira y se repite y se repite. Presidente, yo sí pido que por favor se tenga consideración y se escuche a los demás compañeros, cuando aquí se interviene, el doctor Óscar Iván Zuluaga acaba de explicar con toda claridad, cómo ha sido ese procedimiento y no puede ser que entonces aquí vuelvan las mismas mentiras. Muchas gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Le ruego por favor descuenta el tiempo de lo que no fue una moción sino interrupción. Bueno, pero a propósito entonces digámoslo con todas sus letras, lo que voy a leer está consignado en las correspondientes investigaciones, pero adicionalmente corresponde a videos que han circulado profusamente en Brasil y en Colombia, Univisión en primer lugar, periodistas peruanos, periodistas colombianos, está en un video de Semana, colgado por Daniel Coronel y solamente lo que hago es leer a la letra lo que hemos escuchado y ha sido transcrito en varias oportunidades; comillas dicho por Mameri. Matorelli nos dijo que participando están en la campaña, podríamos beneficiarnos en un futuro, en caso de que Óscar Iván Zuluaga fuera electo Presidente de la República, Eleuberto Martorelli jefe de Odebrecht en Colombia, comillas, habla de la facilidad de llegar a la campaña de Óscar Iván Zuluaga comillas, “ya

que él tenía una persona conocida y muy próxima a Daniel García trabajando en la campaña de Óscar Iván Zuluaga, de esa manera argumenta la facilidad de llegar a la campaña, comillas “yo hablé con Daniel diciéndole que tomaba cartas en el asunto después de haber sido autorizado por Martorelli, de manera que no necesitaba preocuparse con el tema del accionar de Duda Mendoca; porque yo lo iba a resolver para nosotros en Brasil y preguntado por la Procuraduría, para terminar esta muy breve lectura explicó” comillas, Daniel estuvo de acuerdo y quedó muy agradecido.

Insisto en que habrá ocasión que ante la justicia se hagan los alegatos correspondientes, por lo pronto quiero decir, se trata de hechos notorios, públicos y confirmados. Ahora bien, quiero señalar al parecer y la teoría política así lo indica, voy a referirme eso en una parte final, no se trata de la única financiación por parte de actores extranjeros a las campañas, esta semana por los días que transcurren, hemos conocido de los chats correspondientes cruzados entre Pacific Rubiales, entre funcionarios dante de Pacific Rubiales ahora denominada Frontera Energy y que desde luego en mi opinión difícilmente va a poder negar el abogado De la Espriella, comillas, resumen, hablamos de Federico Restrepo, Vicepresidente de Asuntos Corporativos de Pacific Rubiales en su oportunidad y Soraya Choque, del departamento financiero de la campaña.

Federico, Vicepresidente: sorry revisa, pero la plata política debe dar siete mil millones, 4 mil a Santos y 3 mil a Óscar Iván Zuluaga, si no los encuentras, colócalos como asesorías políticas y colocas el saldo que le falte.

Responde Soraya: jefe, encontré otros apoyos por fundación a la U y a Cambio R, etc., nos está dando un poco más.

Federico: sí, sorry, ahora recuerdo que ya habíamos dado 2 mil a Santos en primera vuelta, así que solo a Santos fueron 6 mil.

Soraya: comillas, jefe, política me da 10 mil 025 127 850 pesos.

Federico: mmm ok.

Soraya: pero con esos 2 mil quedarían más de 11 mil, jefe.

Hago la primera anotación obvia al respecto, tiene problemas de competencia en matemáticas Soraya, 10 mil 25 billones, sí, más 2 mil da 12 mil 25 127 850, pero más allá de la cuenta mal hecha, a lo que asistimos es a una sucesión de pruebas, que nos está indicando, nuevas fuentes de financiación irregular de campañas electorales, comoquiera que Pacific Rubiales, todos saben pertenecía a actores extranjeros, se discute la presencia de venezolanos, de canadienses, en fin y es verdad ha participado el negocio también Ecopetrol, voy a hacer alguna mención al respecto, pero de confirmarse estos hechos, a lo que estamos siguiendo es a un segundo momento muy delicado de financiación de campañas electorales.

De nuevo, como el caso de Odebrecht, ¿cuáles pueden ser las razones por las cuales Pacific Rubiales financia ambas campañas presidenciales?, voy a arriesgar una hipótesis, del mismo modo que hay las correspondientes para el caso de Odebrecht, he estado, apreciados colegas, estudiando mucho el acaparamiento de las últimas fronteras agrícolas del mundo y en Colombia, tenemos debate con Gustavo Bolívar, el próximo 17 en horas de la tarde, sobre este tema. He encontrado una lógica similar a la del caso de Odebrecht de utilización de la cosa pública, por parte de actores privados de manera consistente durante varios Gobiernos y que solamente se puede explicar en lo que Luis Jorge Garay llama, la captura invertida del Estado sobre el cual volveré.

Me he encontrado recurrentemente algunos actores que solícitos acuden al Gobierno para obtener distintos beneficios, entre ellos Pacific Rubiales, Bio-Energy, Luis Carlos Sarmiento Angulo, Riopaila; casos en los cuales, uno de los elementos común no solamente es el acaparamiento irregular de tierras sino la utilización de Ecopetrol, por ejemplo, para sus propios beneficios particulares. ¿Qué demandan estos actores?, no ahora, sino desde hace años, consistentemente además desde los últimos Gobiernos, de mano en especie de operaciones de salvamento, para el caso de Pacific (cortan sonido).

Bueno, resumen, para el caso de Pacific, la compra del principal pozo petrolero por parte de Ecopetrol en el caso de Rubiales, contratos con Agrocascadas, espera de legislación como Zidres, el *Fast track* 902, blanqueamientos legales en la práctica de esas adquisiciones indebidas, documentos del Conpes, plan maestro de la Orinoquia, en fin, toda una suerte de actos legislativos y de comercio con el Estado, para beneficiar sectores particulares. Termino con esto, Luis Jorge Garay se refiere a estos procedimientos, como consecuencia ya no de la captura invertida del Estado, sino de la reconfiguración cooptada del Estado, donde en su lógica a lo que aspira no solamente es obtener contratación, sino obtener la cooptación de los partidos políticos, de los movimientos, de los medios de comunicación a fin no solamente de obtener impunidad sino legitimidad.

Yo, impunidad y legitimidad, aquí he escuchado, que algunos de los actores ya les están tendiendo un aura de bondad, por poco los coronan de héroes en este Congreso de la República, eso es lo que aspira precisamente la reconfiguración del Estado, la captura de la cosa pública, de la Fiscalía, de los organismos de control, del Ejecutivo, del Congreso de la República, tal como anteriormente se hiciera por actores del paramilitarismo y del narcoparamilitarismo, como hoy grandes corporaciones, porque esa es exactamente la definición que hace la academia de estos acontecimientos.

Permítame, Presidente dejar dicho, tal vez por eso en Colombia no prosperan las investigaciones del mismo modo que en otros países de América Latina, que los Estados Unidos, sino que seguimos, tenemos que seguir esperando que sean, tendremos que seguir esperando probablemente, Presidente,

que sean aquellos, que no nuestros organismos judiciales, los que nos den finalmente la luz sobre los hechos, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, como vocera del Partido FARC.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Empiezo por contar un poco la historia de la corrupción en nuestro país. En el siglo XX hubo cuatro grandes sistemas de defraudación a la sociedad, la contratación estatal, la conciliación entre Estado y los particulares, las campañas electorales, y la expedición de leyes por encargo y a esto le agregamos muchas otras del siglo XXI. Como está la venta de decisiones judiciales, la contratación interinstitucional en los entes territoriales y las distintas modalidades de corrupción en los organismos del Estado, Fuerzas Militares, ministerios, sistema de salud, cárceles, sistema electoral, etc., y lo que nos faltaba, la cooptación por parte de la empresa privada del Estado. Esto empezó con la puesta en práctica de una serie de políticas neoliberales, a finales del período presidencial del Gobierno del doctor César Gaviria, se implementaron las que serían conocidas como concesiones viales, y que a la postre fueron el comienzo de la privatización de este sector estratégico, para el desarrollo económico de la región.

La inversión por parte del Estado colombiano, en vez de mejorar la infraestructura vial, tema de gran importancia para la economía y el desarrollo del país, presenta un rezago significativo en el desarrollo de vías terrestres nacionales, y la causa, la corrupción, los sobornos, la impunidad, no hay unas investigaciones profundas de los diferentes contratos que ha habido aquí en Colombia.

La aplicación de las alianzas público-privadas ha sido un fracaso, esta modalidad ha resultado costosa e ineficiente, para financiar la infraestructura vial y la desviación de la inversión del Gobierno de otros servicios públicos, lo que sí se ha evidenciado con la alianza público-privada que representa una oportunidad sumamente atractiva, un solo contrato generalmente suscrito en gran medida por la propia administración pública les proporciona una fuente de ingresos por más de 25 años. Nuestras vías están concesionadas, a Coviandes, Episol, Corficolombiana, Concecol, Covioriente, concesión del Sisga, por ejemplo, ¿cuándo vamos a tener nosotros, señores Senadoras y Senadores vías, si tenemos nuestras concesiones hasta el año 2054?

Aquí se han manifestado en las empresas públicas estatales que no son eficientes, y claro que no lo son para los intereses corruptos, el Estado colombiano se ha dedicado a ser un instrumento para favorecer los intereses de las empresas privadas, por medio de estas alianzas, mientras que olvida su papel

fundamental que es favorecer los intereses de las y los colombianos.

Con este caso de corrupción del Consorcio Ruta del Sol II, se demuestra que es falsa según la cual, que la iniciativa privada es más transparente que la acción Estatal, queda demostrado que los intereses privados, son la fuente de la corrupción, en ese sentido, es necesario llevar a cabo una revisión integral al esquema de contratación pública, o alianza público-privada, en cuanto a su forma y su funcionamiento.

Las principales adjudicaciones viales de cuarta generación en el oriente colombiano se les han dado a las constructoras Coviandes, Covioriente, Episol, Concesiones y Licitaciones y Concecol, todas de propiedad del banquero Luis Carlos Sarmiento Angulo, que junto a otros cuatro empresarios, se han constituido en los mayores inversionistas que, a la postre, serían los dueños de las vías en Colombia, el sector privado como propietario, de uno de los ejes que más recauda a nivel nacional a causa de los peajes.

Es pertinente e importante volver una mirada sobre este aspecto, señores Senadoras y Senadores, Colombia es nuestra y hay que tener sentido de pertenencia, por ejemplo, tan solo con las famosas coimas pagadas a Odebrecht a funcionarios colombianos se podrían realizar, aproximadamente, 70 kilómetros de vías terciarias. Otro ejemplo, con los 1.2 billones de pesos, que se proponía pagarles a supuestos terceros de buena fe, esos mismos terceros, que por medio de otras empresas fueron los mismos contratistas que desfalcaron al Estado colombiano, se podría llevar a cabo el 10% de la implementación del Acuerdo de Paz, o se podrían construir 2.112 kilómetros de vías terciarias. Es inconcebible que la sanción a una empresa privada o a un individuo, a la que se le ha comprobado su participación en actos de corrupción, solamente se le imponga una multa o un impedimento temporal para la contratación pública.

Se debe imponer el reintegro de la totalidad de los recursos públicos involucrados, con los respectivos intereses, así como su inhabilidad debe ser permanente; aunque las denuncias por corrupción se han centrado en el grupo aval y el exfiscal Martínez, se debe anotar que ante todo la clase política, empezando por funcionarios y candidatos, y algunos expresidentes, también es cuando es menos la sospecha. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente, no iba a intervenir en este debate, sin embargo las afirmaciones que la semana pasada hiciera el citante principal y

que en esta sesión de hoy también quien intervino se refiriera nuevamente a ellas, me obligan a mí por mi formación académica y jurídica, a hacer las siguientes apreciaciones, frente a señalamientos que en mi criterio jurídico, desconocen absolutamente el ordenamiento jurídico en materia de contratación estatal, pero sobre todo el desarrollo jurisprudencial y doctrinal que ha tenido el principio de buena fe en esa materia.

Y quiero iniciar trayendo a colación un planteamiento, tal vez de uno de los tratadistas de derecho administrativo más importantes que ha dado este país, el doctor Rodrigo Escobar Gil, cuando se refiere a la buena fe en la contratación pública; dice él, que la buena fe domina los contratos interadministrativos, no solamente en las normas, o como normas de conducta en la celebración, ejecución y extinción del vínculo obligatorio, sino especialmente a su juicio, en la configuración de la equivalencia económica de las prestaciones recíprocas, derivadas de la relación contractual.

En ese sentido, decía aquí el citante, que este Congreso de la República que ustedes la mayoría de Senadores y quienes estábamos como Representantes, cuando aprobamos la Ley 1885 que modificó la Ley 1505 que establece el régimen de APP, lo que hicimos al incorporar ese artículo 20 fue aprobar un artículo sastre, es decir un artículo para resolver una situación particular. ¡Qué desconocimiento absoluto!, ya desde el año 96, apreciados Senadores, el Consejo de Estado en Sentencia del 22 de abril, de la sala contenciosa administrativa, Magistrado ponente el doctor Jesús María Carrillo Ballesteros decía la buena fe, es una regla de conducta que debe observar tanto la administración pública y el contratista en todas las etapas de la relación contractual y debe ser considerado como criterio normativo, para el ejercicio de derechos y potestades y sobre todo el cumplimiento de obligaciones incluso en la fase de liquidación de la relación jurídica.

Significa, eso señor Presidente, que la buena fe contractual es la causa jurídica que obliga a la administración, no solamente como lo dispone el artículo 48 de la Ley 80 del 93 cuando se refiere a la nulidad absoluta de los contratos, por causa objeto ilícito, en la obligación de restituirle a ese contratista que incurrió en esa causa, objeto ilícito, y que dio lugar a la declaratoria de nulidad de reconocerle las prestaciones cumplidas hasta el momento de esa declaratoria de nulidad y que ese artículo 48 que lo aprobaron los legisladores del 93, yo no sé si ellos estaban pensando en que iban a favorecer en esa época al grupo Aval o a los bancos, que fueron terceros de buena fe en este contrato fallido por los casos de corrupción que conoce ya la opinión pública.

Ese artículo 48 fue desarrollado, apreciados Senadores, por la Ley 1505 y por la Ley 1885 en el artículo 20; ¿y qué dijo el artículo 20, que modificó el artículo 32?, el artículo 32 decía que en las APP, que quiero aclarar aquí son contratos Estatales, no son

contratos distintos a los Estatales, luego el régimen jurídico que les aplica es el de la contratación pública estatal y son contratos Estatales porque de acuerdo a lo que dice el artículo 32 de la Ley 80, son Estatales o públicos porque en la relación contractual en un extremo de ellas, hay una entidad del Estado y porque hay recursos públicos inmersos en esa relación.

Y hago alusión a eso por una razón, porque cuando se aplicaba el artículo 48 en esos contratos de tracto sucesivo, como la construcción de obras de infraestructura vial por vía concesiones, cuando se declaraba la nulidad, había que pagarle al contratista las prestaciones y ese contratista no le cubría a los terceros de buena fe, lo que ellos habían invertido o lo que ellos habían realizado dentro de ese contrato, y sucedió por ejemplo, que a muchos terceros de buena fe, cuando les aplicaban el artículo 48, los contratistas a los que les declaraba nulos los contratos, los dejarán sin pagar, sin pagarles y ahí se tuvo que desarrollar una teoría, que es la de la responsabilidad solidaria del Estado y el Estado tuvo que salir a pagarles a esos trabajadores que esos contratistas no les pagaban, esos sueldos que dejaron de pagarles.

Este artículo 20, Honorable Senador Petro, obedece a un desarrollo de esa normatividad, no es un invento de este Congreso para favorecer a los bancos, eso no es cierto, esa es una falsedad, para desviar la opinión pública colombiana y para señalar, injustamente, a este Congreso de la República y dijo también el Senador citante que la Corte Constitucional cuando hizo el examen de constitucionalidad de ese artículo 20, lo había hecho por una sugerencia de la Vicepresidenta del país y de la Ministra de Transporte y que habían incorporado un elemento nuevo a la legislación nuestra, dizque porque ellas les habían pedido que lo hiciera. Me preocupa a mí que cuando la Corte Constitucional obre en favor de temas que ustedes defienden, ahí sí son pulcros, pero cuando plantean un argumento diferente a aquel en el que ustedes creen, ahí sí lo hacen por sugerencia de los funcionarios públicos.

Y me voy a referir, me voy a referir a unas sentencias ya del 2003 para que ustedes vean que la Corte no cambió la línea jurisprudencial respecto de los terceros de buena fe, se acuerdan ustedes, cuando empezaron a extinguirles dominio, a terceros de buena fe que habían comprado bienes, que habían sido objeto de compra por, valga la redundancia, objeto o causa ilícita, dijo la Corte en las sentencias, la Corte Constitucional en la sentencia, aquí están en las sentencias 1007 del 2002 y en la 743 del 2003, que cuando un bien haya sido adquirido por compra o permuta, pero provienen directa o indirectamente de una actividad ilícita, el tercero adquirente del mismo debe ser protegido por el Estado, si demuestra haber obrado con buena fe exenta de culpa; por lo tanto no tendrá que soportar las consecuencias de la extinción de dominio.

Significa eso que la Corte Constitucional cuando hace el examen de constitucionalidad de este artículo

20, en el que se incorpora la palabra terceros de buena fe, que reitero es un desarrollo del artículo 48 de la Ley 80, que los legisladores del 93 aprobaron, no se trata pues aquí, apreciados Senadores, de que este Congreso haya aprobado una norma para favorecer unos intereses particulares.

Y finalizo diciendo lo siguiente, Presidente, aquí le han pedido la renuncia a la Ministra y a la Vicepresidenta, ya el doctor Cepeda se refirió a eso, a mí que me gusta la historia, me acordé de un hecho que sucedió en China, entre 1368 y 1662 en la época de la dinastía Ming (cortan sonido)

Finalizo. Allá los miembros de la dinastía Ming, que para ejercer un Gobierno, decidieron que quienes fueran sus funcionarios públicos en esa época, fueran los mejores de ese imperio y para escoger los mejores de ese imperio, se idearon una fórmula, aislar a los mejores de cualquier relación comercial, con sectores privados o con otros sectores de la sociedad en ese momento, y se inventaron unos exámenes estatales y esos exámenes significaban que esos funcionarios públicos, o esos que quisieran ser funcionarios públicos, se tenían que aprender de memoria, más de 481 mil textos de Confucio, para poder llegar a ser funcionarios; pareciera que aquí unos sectores quieren obligar a que el Estado solamente tenga gente que se dedique a este ejercicio, y a esta actividad, y que sus relaciones del pasado sean un delito o sean un impedimento para cumplir esta noble labor del ejercicio público. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Milton Rodríguez González, como vocero del Partido Colombia Justa Libres.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial a los Ministros presentes, Ministra de Transporte, Ministra del Interior y un saludo muy especial al doctor Óscar Iván Zuluaga. Estamos en un tema donde es complicado abordarlo, hasta de manera creo injusta, en muchos casos de manera bastante subjetiva y nos vemos abocados a esto, por la inoperancia, la efectividad, la oportunidad en las investigaciones, decisiones y respectivas sanciones, tanto de los entes de control, como del poder judicial en Colombia. Algo que nos debe otra vez llamar la atención, sobre lo importante de avanzar en el proyecto ahí de la reforma a la justicia; la importancia de acompañar el proyecto de ley de la Contraloría en los términos del control previo, o acompañamiento en el paso a paso de la contratación sin vinculación alguna a la responsabilidad administrativa del ejecutor del gasto, porque estos debates en general, más allá de los términos mediáticos y algunas indicaciones de carácter político, no se traducen en nada provechoso, ni ningún tipo de acción provechosa para el país.

Teniendo en cuenta ese contexto, quiero referirme a tres aspectos fundamentales dentro del debate; tema de la contratación, el tema de la campaña y el manejo de las finanzas públicas en fiducias, en todo lo que tiene que ver o tuvo que ver el tema o tiene que ver el tema de Odebrecht.

Primero, el tema de contratación, mientras tengamos la posibilidad de tener triangulaciones en los medios de contratación, de concesión y de financiación de las obras públicas en Colombia, estaremos expuestos a estos aberrantes hechos de corrupción, y se requiere que repensemos la manera como se tiene la relación con los entes privados, donde no puede ser que se le dé seguridad jurídica, seguridad financiera a los entes privados, a costillas de las finanzas públicas y requiere entonces este Congreso, este Senado de la República, avanzar en los procesos de desvincular completamente y prohibir cualquier tipo de triangulación, en esos procesos de contratación, de concesionarios y de financiadores de las obras; de lo contrario después de este debate, seguiremos en las mismas.

Los intereses particulares evidentes marcados en estos son una vergüenza, escasamente procesado el ex Viceministro Gabriel García, a media cuenta o a media gota los señalamientos hacia las Ministras, exministras Cecilia Álvarez y Gina Parodi, con intereses muy claros, muy directos, pero la justicia no avanza, los entes de control cojean y no hay una respuesta contundente para el país, lo cual realmente genera profunda preocupación, para las garantías del derecho en Colombia.

Creo que lo he hecho, frente al tema de ponerle tatequieto a estos vicios jurídicos en la contratación de la Ruta del Sol en medio de la tristeza que produce el atraso para más de 14 departamentos, la inoperancia de esos contratos, fue lo mejor que en este momento nos puede pasar para hacer un alto en el camino y repensar estos temas de contratación.

Me preocupa mucho que se pongan en la picota pública personas sin las debidas pruebas contundentes frente a sus actuaciones en este tema de laudo arbitral, no veo ninguna prueba, ningún documento donde yo observe, que hay un acuerdo firmado y que ese acuerdo lo haya firmado la Ministra de Transporte, para asignarle una responsabilidad, frente a la cifra de 1.2 billones de pesos en el tema del laudo arbitral. Laudo que obviamente el tribunal tendría que definir y que definió no por 1.2 sino, no todos lo sabemos, por más de 200 o cerca de 211 mil millones de pesos, pero necesitamos ver las pruebas y yo les pido a los que han convocado al país a este debate que nos muestren las pruebas, cuál es el documento (cortan sonido)

Muchas gracias, Presidente, voy rápido con esto, por favor muéstranos el documento que prueba la responsabilidad de la Ministra de Transporte, señalar personas de manera verbal, de manera subjetiva es irresponsable con el país, muéstranos el documento, quiénes citaron al debate, donde se muestre que ella firmó un documento, donde

ella acepta ese 1.2 billones de pesos para el laudo arbitral; de lo contrario, por favor, no sigamos en este *show* politiquero, de señalar gente cuando no hay pruebas y se pone en tela de juicio la integridad de una persona, de un funcionario público, por favor.

Hablemos de la campaña rápidamente, por 30 segundos, el doctor Óscar Iván Zuluaga, claramente habló sobre el proceso en el Brasil con detalle, con lujo de detalles, ¿por qué lo siguen señalando?, en cambio señor Juan Manuel Santos, por 8 años no ha habido un pronunciamiento claro de la justicia sobre eso, el señor Roberto Prieto acepta que hubo entrada de finanzas en esa campaña y hasta ahí llegamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, como vocero del Partido Colombia Justa Libres.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Gracias, señor Presidente. Vamos a hacer tres precisiones al respecto del debate sobre Odebrecht.

La primera, me quiero referir a la citación para el debate de control político, a la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez. Observamos que tanto el cuestionario como la exposición que hizo fue un funcionario equivocado, es interesante ya que nosotros en plenaria tengamos en cuenta si llenan los requisitos para un debate de control político, es que casualmente la exposición que hace la Ministra responde un cuestionario que parece que fue dirigido a un funcionario equivocado y creo que tenemos que prestar mucha atención al respecto; por eso a partir de ahí en adelante ella queda sustraída a este debate, de toda vez que nada tenía que ver con ocasión a sus funciones de Ministra del Interior, y un debate de control político debe hacerse en razón del funcionario y en este caso la Ministra nada tenía que ver con esto; creo que fue un formulario equivocado, elaborado y dirigido a la Ministra del Interior.

Dos. En cuanto a la citación y cuestionario formulado a la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez, se desdibuja por dos razones, la primera porque su exposición y respuesta ya fueron escuchadas en plenaria, por cuanto se agotó en el debate de control político de Benedetti, que era los riesgos que apreciaba el citante Robledo, él pudo observar que dentro del debate de control político de Benedetti se estaban tocando los mismos puntos, que al final terminaron también exponiéndose en este debate de control político.

Creo que ha sido un desgaste, hasta cierto punto esas dos citaciones, toda vez que el cuestionamiento sigue siendo el mismo, no hay hechos nuevos, entonces la primera es lo que hace es escuchar, repetir las mismas versiones respecto a cuestionarios con diferentes citantes.

Ahora, ¿qué resaltamos?, ¿qué resaltamos o rescatamos del debate?, primero la ineficacia parcial

de la administración de justicia, tanto en cabeza de la Fiscalía como de los jueces competentes, por lo que se observa las investigaciones sobre la corrupción, alrededor del caso de Odebrecht, van camino a la impunidad; eso tenemos que rescatarlo, eso es una gran realidad.

Dos, también rescatamos o resaltamos del debate la ineficacia parcial de la Procuraduría, en su función de velar por un debido proceso, es que es una función propia de ella y creemos que aquí, dentro de todas las investigaciones que se han desarrollado, ha brillado un poco más por su ausencia y por su ineficacia.

Y tercero, también rescatamos y resaltamos la ineficacia parcial de la Contraloría General de la República en su función de velar por un debido proceso en el caso de la Procuraduría y en caso de la Contraloría, que es la custodia del manejo probo, de los recursos públicos cuyo despilfarro es evidente. Sabemos que sí hubo corrupción en el caso Odebrecht, pero hasta el momento estos entes de control no han podido demostrar y poder sacar adelante estas investigaciones.

En conclusión, el país exige o reclama que la cadena de corrupción alrededor de los contratos de Odebrecht concluya con sentencias condenatorias y la restitución de los recursos apropiados, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Juan Luis Castro Córdoba, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, yo quería aprovechar el día de hoy para hacer una reflexión muy puntual, y es que históricamente en este país, lo que ha cambiado han sido los sustantivos, pero siempre se han mantenido los adjetivos y los hechos de corrupción y por qué digo esto, ahora es Odebrecht, antes fue Saludcoop, Reficar, me acuerdo de Dragacol, del Seguro Social, los sustantivos han cambiado, pero los hechos de corrupción siempre han sido una constante en este país y los adjetivos ladrones, corruptos, en fin se han mantenido a través del tiempo, pero ninguna de las cosas que se ha hecho en el pasado parece haber dado resultado; porque se sigue repitiendo la norma y es que cada dos años se presenta un gran escándalo de corrupción en este país. Entonces yo quería, sin utilizar sustantivos ni adjetivos, hacer unas observaciones de fondo, de lo que nos tiene como sociedad en este momento y que no ha permitido que avancemos, porque la corrupción probablemente es lo que más afecta este país.

Yo primero quiero saludar el debate citado por el Senador Robledo a quien respeto y admiro y creo que la ciudadanía colombiana espera que desde el Congreso hagamos control político con rigor.

Lo primero es la cultura de la ilegalidad, señor Presidente, este debate ha revelado el problema de fondo que tenemos en Colombia, la cultura de la ilegalidad, a diario de todo nivel observamos cómo la sociedad que tenemos está dispuesta a saltarse las reglas, a irrespetar las normas, las instituciones y las personas con tal de obtener beneficios individuales.

Y hago esta reflexión antes de entrar en materia porque normalmente nos acordamos de lo problemático que es la ilegalidad y la corrupción cuando llegamos a puntos de no retorno, como los que se han evidenciado hoy aquí. El mensaje que desde el Partido Verde y una y otra vez hemos repetido, es que no todo vale y que los recursos del erario público son sagrados; el segundo, señor Presidente, es el financiamiento de campañas y la debilidad institucional, lo grave de las denuncias que hizo el Senador Robledo es que reflejan una enorme falencia de la democracia, la manera en que el privado financia en campañas políticas, esperando retribuciones inmediatas a partir del erario público, y esto se explica en razón de una histórica debilidad institucional en Colombia, en la que privados como la multinacional Odebrecht y muchos más hacen todo lo posible por corromper funcionarios e instituciones. Tristemente la corrupción en Colombia se recicla, los escándalos no paran y cada cierto tiempo aparece uno nuevo, la muestra clara, Dragacol, Reficar, carrusel de la contratación, Saludcoop, los carteles de la hemofilia, del sida, entre otros.

La confianza, señor Presidente, es el tercer punto, todo lo denunciado aquí explica claramente los niveles de desconfianza que tiene la ciudadanía respecto a los poderes públicos, con todos los escándalos de corrupción y tráfico de influencias el poder Ejecutivo, Legislativo y hasta el Judicial porque los escándalos de corrupción también han tocado a los poderes judiciales tienen una pésima imagen ante la opinión pública, no olvidemos que Colombia tiene el índice más alto de desconfianza en Latinoamérica, de los ciudadanos frente al Gobierno nacional y sus instituciones, la única manera de liderar, señor Presidente, es con el ejemplo, lo que no se denuncia hoy es la explicación primaria por la cual la ciudadanía no confía en los poderes públicos en Colombia, muy triste.

Cuarto, la corrupción nos condena al fracaso, lo que hemos visto queda claro que la corrupción no es propia de una región o estrato social, como lo han querido vender siempre, que eso solamente sea por allá en el Chocó o en La Guajira, este debate lo demuestra, los gobernantes pertenecientes a las élites de nuestro país no han sido ajenos a esto, ¿para quién gobiernan?, ¿para qué estudian en el exterior en las mejores universidades?, ¿para servir al bien común o para sostener el poder y los privilegios de algunos pocos?, la corrupción es el factor principal de desigualdad, no hemos podido construir un estado con bases sólidas, eficiente, transparente y que haga presencia en todo el territorio nacional y esto entre

otras razones porque no se ha gobernado para el bien general, sino para unos particulares.

Quinto, el sentir de la consulta anticorrupción es el cansancio que tiene la sociedad colombiana con este tipo de hechos que, como lo decía, cambia de sustantivo, cambia el nombre cada algunos años, pero se sigue repitiendo con la desesperanza que genera el robo de los recursos, del erario público a los colombianos y yo creo que ese sentir de la gente se vio expresado en la consulta anticorrupción. Hoy seguimos citando estos debates que se podrían haber evitado si hubiéramos sido más responsables y no hubiéramos quebrantando la confianza de la ciudadanía.

Yo creo, señor Presidente, para terminar, creo no, estoy convencido, que la corrupción es el principal obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad y en Colombia no podemos ser ajenos a esto. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señor Presidente, hoy a lo que llegué al recinto radiqué una proposición de debate de control político, asunto sobre el estado de la concesión vial Rumichaca-Pasto que tiene que ver también con el tema, en compañía y el acompañamiento de más de 20 Senadores y Senadoras he radicado la proposición de debate de control político, puesto de que la concesionaria, Agencia Nacional de Infraestructura y concesionaria vial Unión del Sur SAS con la complicidad de empresarios de la capital del departamento de Nariño pretenden birlar el contrato de concesión de Rumichaca-Pasto y están proponiendo echarle la culpa al sector indígena de mi territorio, pretenden desviar esos recursos para sitios de carácter turístico.

Gracias a aquellos y aquellas Senadoras que nos han acompañado en esta proposición. Y sobre el tema señor Presidente, creo que es necesario y urgente que Colombia conozca la historia de Odebrecht, no solamente universalmente sino en Colombia, porque aquí parece ser que la gente cree que Odebrecht apareció con la Ruta del Sol y no es así.

Odebrecht fundada por el ingeniero Norberto Odebrecht en 1944 nace en plena dictadura militar de Brasil, en ese apogeo de las dictaduras, hace contratos no solamente con el Gobierno militar de Brasil sino de Argentina, Uruguay, Paraguay. El pensamiento de Odebrecht está recopilado incluso en tres libros, en donde inserta toda una política criminal, en el favorecimiento de sus propios intereses, bajo el argumento y el tecnicismo de comprar, a través de sobornos, diferentes gobiernos como fue denunciado en su debido momento.

Son 15, señor Presidente y colombianos, los contratos que ha tenido Odebrecht con el país nuestro, con Colombia y no son ahora apenas. El primer contrato y Odebrecht aparece en el Gobierno de César Gaviria en 1992; pero antes quiero contarle al país que en 1980 el señor Odebrecht creó, clandestinamente, una estrategia a través de una Caja que llamaron la Caja b, con el título de relaciones estratégicas, esa Caja b de relaciones estratégicas fue cooptada por una niña, Concepción Andrade, que en esa época tenía 20 años, a quien la pusieron en la función de ejercer los sobornos internacionales, que se llegaron no solamente en América Latina sino también en África.

Esta niña que trabajó hasta 1987, después de 32 años había recopilado toda la documentación y se la había guardado y esta fue entregada a la justicia brasilera y ella llegó a Estados Unidos y se destapó el problema de Odebrecht. ¿Cuándo comienza Odebrecht en Colombia?, aparece el primer contrato, colombianos y colombianas, Senadores y Senadoras, en 1992, estación El Porvenir-Miraflores y Vasconia, en 1992, la brasilera se ganó el contrato de la ampliación de la capacidad de bombeo de la estación El Porvenir-Miraflores y Vasconia y su cliente fue BP Exploration Company Limitada, en el departamento del Casanare, la idea de este proyecto era la ampliación de la capacidad de bombeo de 100 mil barriles día para 300 mil barriles al día, de la estación El Porvenir-Miraflores y Vasconia que pertenecen al oleoducto central de los llanos; los trabajos consistieron en las construcciones civiles estructuras metálicas, montajes de equipo, operaciones de tubería y accesorios, equipos eléctricos, sistema de control centralizado (cortan sonido)

30 segundos, señor Presidente. Entonces voy a narrar solamente, voy a nombrar a ver si me alcanzan los 7 minutos restantes, el resto de contratos, en 1994 se contrató, se alzó en estación de bombeo de Caucasia, Antioquia, donde su cliente fue BP Exploration Company Limitada, en el marco de oleoducto central, que tuvo un costo con 5 estaciones de bombeo y el puerto de Coveñas de 2.000 millones de dólares.

En 1994 la consultora se hizo al puerto Drummond, igualmente por BP Exploration Company Limitada en Santa Marta, por un valor de 180 mil millones de dólares.

El cuarto contrato se lo adjudican en 1995, porque se ganó supuestamente el contrato de la ferrovial.

Siempre me martiriza con el tiempo, con la Drummond, la línea troncal del gasoducto Sebastol Medellín, la Termo en Cali, la planta de aguas residuales de Cañaveralejo, planta de aguas residuales del Salitre, proyecto hidráulico Miel, el Cerrejón en el 99, son 15 los contratos totales que ha tenido de Odebrecht con Colombia, inició en 1992 en el Gobierno de Gaviria, estos hechos lo que indican y hoy los pongo de manifiesto, es para que no quede sobre el tapete, de que lo que pasa hoy fue

corrupto, cuando desde 1980 Odebrecht creó (cortan sonido)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, Presidente, gracias, quisiera básicamente señalar pues que la verdad sea dicha en este debate no se dijo prácticamente nada nuevo, y no es por demeritar el debate sino simplemente por señalar que el tema central que aquí se trató, básicamente, fue la discusión respecto de la terminación del contrato por parte de una autoridad, de contrato Ruta del Sol II, por parte de una autoridad administrativa en este caso la Superintendencia de Industria y Comercio; tema que ya habíamos ventilado y explicado, con preciso detalle aquí, en este recinto y lo hizo este Partido Cambio Radical.

Nosotros desde hace más de un año explicamos, cómo a través de esa extraña maniobra, se esquivó la aplicación de la caducidad que es la sanción administrativa, que en este caso le cabía al consorcio Ruta del Sol II, básicamente por dos razones, porque algunos por fuera alegan que no cabía la caducidad, falso, caducidad que cabía básicamente, porque se incumplieron los pactos de transparencia, de probidad, que se firman como elemento esencial, en el momento en que el Estado y el particular suscriben esta obligación y en segundo lugar porque ya para febrero de 2017, estaba demostrado que se habían sustraído irregularmente dineros, por parte de la fiducia, por parte del consorcio, por consiguiente pues esto permitiría naturalmente la aplicación de la caducidad.

Pero yo quiero señalar que no fue solamente la decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio a través de una terminación, pues muy extraña, absurda, como lo llamó el tribunal que recientemente falló y declaró la nulidad absoluta del contrato, terminación absurda por parte de la SIC, sino que además lo hizo en una medida cautelar, algo absolutamente impresentable; una decisión de fondo, tomada en un mes; porque la acción de competencia se inició en el mes de enero 2017 y en febrero 2016, más exactamente 2017, el 16, pues decretó a través de medida cautelar la terminación de este contrato.

Pero yo quiero señalar que quienes representaron a este Partido en el Gobierno anterior, en la cartera de infraestructura, ya venían señalando irregularidades destinadas y orientadas a evitar, que se aplicaran sanciones administrativas más concretamente multas al consorcio Ruta del Sol. El doctor Germán Vargas Lleras cuando se desempeñaba como Vicepresidente de la Nación y encargado de la cartera de transporte intentó multar en más de 6 ocasiones, al consorcio Ruta del Sol por serios incumplimientos ¿y saben

que ocurrió?, allí hubo también otra maniobra dilatoria y otra maniobra destinada a evitar la aplicación de estas sanciones administrativas, que fueron básicamente el decretamiento, de medidas cautelares por parte de un tribunal encargado de revisar la legalidad de este contrato, medidas cautelares, a favor del consorcio Ruta del Sol que impidieron o inhibieron la aplicación de más de 6 multas, por parte del Ministerio de Transporte o la Agencia Nacional de Infraestructura; es decir, la decisión que tomó la Superintendencia de Industria y Comercio en 2016 ya venía precedida de este tipo de maniobras destinadas en este caso para inhibir la capacidad del Estado, de multar a este consorcio Ruta del Sol II.

En efecto lo que se logró con la medida cautelar de la Superintendencia de Industria y Comercio, que ordenó a la ANI la terminación unilateral del contrato, pues resultó y, que la ANI dócilmente aceptó, sin revirar de alguna manera, ni ejercer digamos su deber de imponer esa medida cautelar, como bien saben ustedes, lo que hizo básicamente, o el efecto que tuvo esa medida cautelar, fue básicamente permitirle al consorcio Ruta del Sol dos cosas: las restituciones propios pues de la figura la nulidad y presentar demandas contra el Estado colombiano solicitando indemnizaciones; demandas que no son descabelladas en últimas, porque se trataba de una terminación por parte de una autoridad administrativa, es que salvo en Colombia hoy en día parece aceptarse esta figura, pero en el resto del mundo, es absolutamente inaceptable que una medida, como del decretar una nulidad, sea competencia de una autoridad administrativa, la nulidad se entiende por excelencia que es una decisión de fondo de un juez.

Por eso el tribunal de arbitramento, que decretó la nulidad absoluta, por causa ilícita sí señaló y calificó la medida de la Superintendencia de Industria y Comercio, el doctor Pablo Felipe Robledo como una medida absurda e incomprensible.

Ahora bien, ya haciendo una valoración más allá de lo jurídico, yo creo que también estos debates sirven de espacio para que nosotros reflexionemos, sobre la oportunidad y la pertinencia de ciertas figuras. Yo entiendo muy bien que en este caso debió operar la caducidad ¿pero era positivo para el país que operara la caducidad?, ¿qué hubiera significado también para Colombia si decretan la caducidad de ese contrato?, hubieran inhabilitado a Odebrecht, pero también hubieran inhabilitado al principal constructor de obra pública de este país, que pues Episol, que es Corficolombiana, y eso hubiera significado que al habilitar a Corficolombiana se hubieran caído 5 megaobras de infraestructura en el país, y estaríamos en este momento con 5 megaobras completamente paralizadas y suspendidas, y aquí no vengo a hacer de abogado de Episol ni de Corficolombiana, simplemente vengo a hacer una reflexión, sobre la pertinencia y la oportunidad de figuras como la caducidad.

¿Qué efecto adicional hubiera tenido la caducidad?, recordemos que este tipo de contratos de grandes contratos de obra como los contratos de 4g, son distintos a los demás contratos Estatales, por su complejidad, sino también es porque llaman un *Project Finance*, permítenme que utilice palabras en inglés, que incluye varios actores relevantes, los bancos, fondos de inversión, fondos de pensiones multilaterales, los cuales tienen derechos contractuales, pero no son parte del contrato; tienen derechos contractuales sin ser parte del contrato, jurídicamente no son parte del contrato y nosotros pretendemos extenderles a ellos, al no ser parte del contrato los efectos o los errores que comete un contratista.

Si se hubiera aplicado la caducidad, créame que no se hubiera vuelto a cerrar un solo cierre financiero, para financiar las grandes obras de infraestructura en el país, ni uno solo, lo hubiera hecho absolutamente imposible, la revolución de infraestructura que tanto anhelamos los colombianos; ¿por qué?, porque la caducidad es una figura anacrónica, es una figura que se predica de pequeños contratos de obra, en donde el contratista, el que hace la pequeña obra, es el que pone la plata, en este caso intervienen varios actores, por una simple razón, nosotros no tenemos las finanzas públicas, suficientemente grandes o suficientemente generosas, para poder ejecutar con dinero público estas obras, 60 billones de dólares, es el total de las obras de infraestructura, de puertos, de vías, de 4g, de obra pública, en fin, el proyecto digamos diseñado, no todo se ha ejecutado.

Pero claramente estas son obras que no puede financiar el presupuesto público colombiano, que ni siquiera puede financiar la banca colombiana en su totalidad, no alcanza el ahorro de la banca autorizado para ejecutar este dinero, para poder cerrar y financiar estos proyectos, necesitamos fondos de pensiones, donde hay ahorro de los colombianos, necesitamos atraer inversión extranjera, fondos multilaterales para invertir en esta obra, porque, pues porque no tenemos el dinero y nos vemos obligados, a concebir este tipo de estructuras financieras a fin de construir esta obra, por eso los mensajes que se manden aquí, son supremamente importantes. La caducidad es una figura anacrónica y pienso yo haciendo aquí tratando de entender porque esquivaron esta figura que fue por eso básicamente que se inventaron todas estas jugaditas.

Bueno, por otro lado, yo creo que nosotros también tenemos que entrar a reflexionar, sobre el tipo de sanciones que se les imponen a las empresas que cometan actos de corrupción, miren aquí hay un proyecto de la Fiscalía y el Gobierno anuncia otro proyecto en donde buscan crear una muy severa sanción o responsabilidad penal para las personas jurídicas. ¿Porque nos obstinamos en esas figuras?, en los Estados Unidos y en Europa las empresas que cometen actos de corrupción no son inhabilitadas, ni son destruidas, Siemens en Alemania les ponen una multa de 800 millones de dólares, pero no las inhabilita, British Aerospace la empresa inglesa que

hace los aviones eurofighter, 500 millones de dólares de multa, pero a nadie se le ocurre dismantelar semejante empresa, Embraer 205 millones de dólares, a quién se le ocurre inhabilitar Embraer, liquidar y matar esa empresa.

Y por último el señor Pinilla doctor Petro, el señor Pinilla no firmó el contrato de adición de Ocaña a Gamarra, ahí está la prueba, yo quisiera que en eso fuéramos muy precisos, porque el señor Pinilla no lo firmó es la pregunta que debemos hacernos. Y por otro lado la Ley 1882 la que votó el Congreso de la República, desde el derecho romano el contrato de nulidad produce un efecto, y le voy a decir tal cual como lo enseña a Fernando Hinestrosa en la universidad, cuando se declara la nulidad las cosas vuelven a su estado original.

Producen lo que llaman las restituciones, pues una cosa es muy sencilla que a mí me anulen un contrato entre dos personas, algo muy distinto es que anulen un contrato complejo lo que llaman *the project finance*, en donde a esos actores que ponen la plata, pero no son parte del contrato, se les debe reconocer la plata, ese el propósito del artículo 20 de la Ley 1882 para que no le pongan tanta tiza al asunto.

Y bueno después hablemos más adelante sobre financiación de campañas políticas, no puede ser que este país siga manejando eso, con tanta hipocresía y con tanto cinismo, deberíamos de levantar tantas prohibiciones y más bien establecer obligaciones de transparencia, en la financiación de las campañas o de lo contrario el sector privado va a dejar de aportar dinero en las campañas políticas y, serán los delincuentes los que terminan financiándolas muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, por los temas que pude tratar en la réplica, me voy a referir a algunos que se mencionaron esta tarde, el Gobierno del Presidente Duque pagó 627 mil millones, a título de capital no de intereses y con la autorización de los organismos de control; el Gobierno de Juan Manuel Santos pagó 792 mil 603 millones 138 mil 354, ahí habían 300 mil millones de intereses, lo del millón, billón 200 fue una hipótesis que se manejó transparentemente ante el país, no fue la periodista de *Semana* la que la reveló y la Ministra advirtió muy claramente, que todo tenía que estar sujeto al visto bueno de la Procuraduría y del Tribunal, billón 200. La ANI anterior había hablado de billón y medio, un avalúo billón 900 y otros 2 billones 800; entonces todos quedaron por encima y el de la Ministra, que fue

una hipótesis, estaba por encima del laudo final, pero estaba por debajo de los otros.

La Ministra Ángela Orozco hay que repetirlo una y otra vez, le dio unas conferencias al Banco de Occidente, a clientes del Banco de Occidente, sobre comercio exterior en 2009, la Vicepresidenta Marta Lucía salió en 2006 como miembro suplente de la junta directiva del Banco de Bogotá y, en 2012 dio una capacitación a clientes sobre comercio exterior que es una especialidad suya.

El hecho de que haya reconocido una amistad con Luis Carlos Sarmiento no conviene, no convierte eso en amistad entrañable y, además en ningún momento, en ningún momento participó en este contrato, lo que no la inhabilita para adelantar una gestión transparente que adelantó.

Sobre el doctor Óscar Iván Zuluaga, creo que la suspicacia que ha habido es muy bien, él registró un contrato de millón y medio de dólares pero Odebrecht pagó un excedente al señor Duda y el eso fue clandestino e ilegal, eso, eso era válido hasta lo que pasó este año; el doctor Óscar Iván acudió a la justicia del Brasil y la justicia del Brasil conminó al señor Duda a que asistiera, lo conminó en diciembre del 2018, el respondido en febrero del 2019, ¿qué dijo ante la justicia de Brasil? que solamente tuvo un contrato de millón y medio de dólares con el doctor Óscar Iván registrado, pagado con dineros de fuente electoral legal, nada más ni con David, ni con la campaña, ni giros adicionales.

Eso aclara la duda que aquí se ventiló de que Odebrecht habría girado a Panamá, para pagar un excedente acordado entre el doctor Óscar Iván y el señor Duda y eso lo aclara totalmente, es que el señor Duda, incurre en un riesgo muy grande, la justicia del Brasil en esto ha sido implacable y él tuvo que hacer esa declaración juramentada ante la justicia del Brasil y dice mi relación comercial con Óscar Iván, se limitó a ese millón y medio de dólares y no más; yo creo que eso desvirtúa totalmente cualquier suspicacia que se quisiera manejar contra el doctor Óscar Iván Zuluaga.

Termino con esto señor Presidente, tantos bandidos como esos bandidos de Venezuela, que dicen que han financiado fulano y perano y a eso aquí poca atención se le ha prestado, la Vicepresidenta y la Ministra funcionarias útiles y transparentes, este país que ha tenido tantos burócratas inútiles sobre todo en los últimos años en ese Ministerio, debería sentirse contento de tener un par de mujeres sobresalientes, eficientes y trabajadoras, transparentes como la Vicepresidenta y la Ministra.

El doctor Óscar Iván Zuluaga ha acudido con gallardía, mire el esfuerzo que hizo ante la justicia del Brasil, lo que dijo la justicia del Brasil, señor Duda queda conminado a parecer, y el señor Duda no tuvo más que decir ante la justicia del Brasil bajo juramento, que no había nada distinto a lo que Óscar Iván había declarado en Colombia, la actitud del doctor Óscar Iván contrasta con la de Juan Manuel Santos.

Yo sí tengo que decir esto y estoy esperando que me llamen de donde me quieran llamar, la carta que nos acompañamos el Presidente Pastrana y yo, sobre muchos pagos que eso ha parecido fiel a la verdad, también nos dijo, o me dijo asumo la responsabilidad individual, me dijo el informante, que tenían todas las pruebas de la participación de Juan Manuel Santos en reuniones, para coordinar esos recursos, pero que no las presentaban porque se caía el establecimiento. Lo he repetido muchas veces señor Presidente, y la campaña de Óscar Iván Zuluaga ha aclarado totalmente las fuentes de recursos, los montos y los contratos; además fue muy claro en decirnos esta noche cómo esa campaña devolvió cheques, cómo esa campaña no le recibió a empresas, cómo esa campaña no recibió un peso, le hemos escuchado al doctor Óscar Iván de Pacific Rubiales. Gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina, como vocero del Partido MAIS.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Presidente, quiero saludar a todos los colombianos y colombianas que nos escuchan a estas horas, quería plantear algunas cifras que tienen que ver con las obras de infraestructura en Colombia, y con la tragedia de los sobrecostos, que seguramente quedarán en la impunidad y en la corrupción.

Reficar, la contratación del valor inicial 10.5 billones de pesos, nos terminó costando 24.8 billones de pesos, con un sobrecosto de 14.3 billones.

Doble calzada Girardot 696 mil millones de pesos, nos terminó costando 1.16 billones, un sobrecosto de 460 mil millones.

Autopista del café 490 mil millones, nos terminó costando 830 mil millones, con un sobrecosto de 340 mil millones.

Túnel de la línea 629 mil millones, nos terminó costando 2.2 billones, con un sobrecosto de 1.39 millones.

Ruta del Sol 1.4 billones de pesos, nos terminó costando 10.8 billones, un sobrecosto de 9 billones.

Vía al Llano 5.1 billones nos terminó costando 8.3 billones un sobrecosto de 3.2 billones.

Total, de sobrecostos 20.41 billones, un porcentaje aproximadamente, un porcentaje del 1000%. Preguntamos quién responde por los 20.41 billones de pesos, que nos ha costado a los colombianos y colombianas de estas obras de infraestructura su contratación, los valores que hemos terminado pagando y los sobrecostos. Esta es, son cifras que demuestran la lamentable situación en que estamos los colombianos y colombianas, la pregunta es quién responde. Aquí hemos escuchado que todo mundo actuó con transparencia, pero la plata se perdió.

Quién se rapó estos recursos, de los colombianas y colombianos cuántas obras se podría hacer para el bienestar de los colombianos y colombianas, en la Guajira se mueren niños de hambre, en el Chocó lo mismo, las vías rurales prácticamente son trochas por donde los campesinos, bajan sus productos para poder sobrevivir. Se le quitan recursos a la educación, se le quitan recursos a la salud y vuelve la pregunta, quién responde por estos dineros, qué pasará la justicia, con los órganos de control del Estado para dar con los responsables de estos desfalcos; cada periodo de Gobierno, se presentan noticias de desfalco de dinero, pero dineros que se van quedando en el olvido que se van quedando en la impunidad.

Nosotros los pueblos indígenas, campesinos y afros, hemos pactado acuerdo con los Gobiernos que ni siquiera ascienden al billón de pesos, pero aquí se rapan 20.42 1 billones de pesos del cual nadie razón, quién responde es la pregunta, seguramente nosotros otra vez poniendo muertos, poniendo heridos, poniendo huérfanos, para salir a exigir que se cumplan los compromisos adquiridos por los Gobiernos. Estos datos nos deben llevar a una profunda reflexión respecto a cómo se están manejando las finanzas públicas del Estado de los colombianos y colombianas, por eso, estoy totalmente de acuerdo con el joven que nos acompaña, acá arriba en la tribuna con un cartel que dice, no más corrupción yo le añadiría no más corruptos en el país, ustedes jóvenes, son los llamados a prepararse, para evitar que esta crisis del desfalco de las finanzas públicas continúe y que nosotros sigamos condenados a la pobreza, a las necesidades a las guerras y las violencias.

Remato con esto señor Presidente, como sí esto no fuera suficiente raparse los recursos sagrados públicos del Estado colombiano, a nosotros los pueblos indígenas nos terminan señalando de criminales, de ladrones, de corruptos, de opositores al desarrollo, seguramente terminaremos cargando las culpas de este desfalco de los recursos públicos porque cada vez que salimos a reclamar, somos avasallados con señalamientos con estigmatización, solo por el hecho de salir a reclamar lo que nos corresponde. Colombianos y colombianas esto y otros datos demuestran, la crisis de fondo estructural de Colombia que es la corrupción. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García:

Gracias Presidente, colegas televidentes, porque nos preguntamos qué lo de hoy es lo de siempre en Colombia, porque nos va tan mal a los colombianos cuando se trata de ejecución de proyectos de infraestructura de distinto tipo, porque la excepción

es que terminen en el tiempo oportuno, con los costos iniciales calculados planeados esa es la excepción y, que lo normal es que, los grandes proyectos de desarrollo del país terminen siempre en pleitos, o fracasen en su ejecución, aquí ya se han referido y lo voy a pasar muy rápidamente a todos lo que pasó con REFICAR, con el cartel de la toga con el carrusel de la contratación en Bogotá, con lo que pasó también con las privatizaciones, que se promovió el desmonte de los activos más importantes de la Nación de los colombianos, privatizaciones como, como Isagén, Electricaribe, los acueductos en Colombia y siempre de alguna manera, afectan a la costa Atlántica de manera característica a la Costa tan querida.

El acueducto de Barranquilla, ya no es de los barranquilleros, arrancho con el tema de un contrato de operador privado, técnico eficiente y se lo entregaron la triple A al operador privado, luego vino Inasa, canal segundo, todos los escándalos y se perdieron las acciones del acueducto de barranquilla, hicieron la contratación con el operador privado con el 87% de acciones de barranquilla, ahora no creo que tengan ni el 15% los barranquilleros y, así sigue la historia de Colombia, se nos había metido el cuento, que la gran tragedia del país, era las insurgencias armadas, insurgencia política, bueno la principal se desmovilizó, se desarmó en fin y con las contrariedades de la política pero aquí están haciendo política y siguen los problemas del país, definitivamente el gran problema del país es la corrupción, no solamente pública sino también, privada.

En un acto de corrupción pública también, hay unos Nules por ahí y también están ciertos contratistas del PAE de la alimentación escolar, llegan a esos extremos de contratar a cambio del hambre de los niños de Colombia, de intoxicarlos en no pocos casos, para ganar en un contrato de carácter absolutamente social. Acordemos el cartel del cemento, el cartel del papel higiénico, el cartel de los pañales, el papel que utilizan los útiles escolares, ahí el sector privado, es absolutamente declarado amigo, no del desarrollo social sino de la codicia, los carteles de combustible en Colombia en los departamentos fronterizos, que hoy campean sin control alguno, de la Superintendencia de Industria y Comercio, del Ministerio de Minas o de las autoridades, en fin. Entonces, algo más grave que la propia insurgencia política ha ocurrido en Colombia y el discurso nos convenció a los colombianos que definitivamente era lo único y lo más grave.

Bueno, nos queda para reflexión lo siguiente y voy a hacer referencia a lo que en estadística, es la comparación de una variable, voy a explicar lo de Odebrecht vía carretera Bogotá-Villavicencio, para que se entienda, por qué hemos llegado a ese caso de la Ruta del Sol y puede pasar, o ha pasado en otras grandes obras del país. Qué pasó con la carretera al Llano, la estructuración financiera catastral, técnica, social, ambiental la hizo organismos del grupo Luis Carlos Sarmiento Angulo, entidades la estructuración, la financiación, pues, los bancos

de la organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, los bancos del mismo estructurador, la ejecución, la obra, el contratista, pues, la misma firma a través de sus entidades y luego la administración del mantenimiento, el cobro, el recaudo del peaje, también, lo es, Carlos Sarmiento Angulo. Qué garantía tiene ahí la Nación, la sociedad, los colombianos y miren lo que está pasando hoy en esa tragedia que viven los Llanos Orientales, el 14 de junio cerraron la vía por fallas gravísimas en materia de cálculos, de estudios geológicos, y le están echando la culpa a una granja de pollos, no eso estuvo muy mal desde el principio, estructurado planeado, financiado, ejecutado administrado.

Bueno, eso está ocurriendo con lo que pasó Odebrecht porque pasó lo mismo que calidad de mantenimiento tendrán esas obras cuando el que estructura es el mismo, el que financia es el mismo, el que ejecuta es el mismo y el que administra las concesiones el mismo, esa es la consecuencia, se trató de corregir con las Leyes de estructura 1682 del 2013 y 1882 del 18, el Senador Velasco, lo vi muy acucioso el compañero de la Bancada del Partido Liberal, planteando que eso que estamos describiendo tenía que corregirse y aun no se ha corregido, a tal extremo que haya garantías de calidad de la obra, de cumplimiento de la obra, de costo de la obra y de la ejecución en beneficio de los colombianos, esa reflexión nos cabe y no es para tal o cual Gobierno, es para el Estado, para este régimen público que hoy tenemos colombianos. Ese es el gran interrogante que nosotros queremos dejar aquí.

En conclusión, o manera de, de observaciones finales, es que, aquí siempre se ha acusado al Presidente Santos, de ser el culpable de todos esto, y hacer referencia a que hubo ofrecimientos, incluso al alto nivel que no se han probado, ni los quieren probar, a Odebrecht le fue muy mal en el Gobierno del Presidente Santos, muy mal, de 21 procesos que tuvo el ANI, no se ganó ningún proyecto nuevo, el ANI, estoy hablando doctor Roosevelt la ANI, 21 proyectos grandes, no se ganó ni uno Odebrecht, la Aerocivil, tuvo muchos procesos en muchos aeropuertos, no se ganó tampoco ningún contrato. Invías doctor Roosevelt, 221 procesos convocados de gran envergadura, solamente se ganó uno solo en unas convocatorias públicas.

Odebrecht, además, del pago efectivo que le hizo el gobierno porque tenía sus concesiones contratadas anteriormente alrededor de pagos de 600 mil millones de pesos, cobraba 700 mil millones de pesos, lo que hoy cobraba Odebrecht y que los bancos y luego el Estado tenía que cubrir en ese entonces, reclamaban 700 mil pesos el Gobierno de Santos, no les autorizó un peso adicional al que tenía efectivamente que pagar. Bueno, saquen las conclusiones entonces, yo pienso no quiero ser abogado pero la verdad es bueno, dejar estas constancias, pero sí decir a quienes convocaron este debate que debemos continuar con estos debates son importantes para el país para los colombianos, pero no cada quince días, no

cada mes, traigamos un debate nuevo por un acto de corrupción más en Colombia, los hay muchos, los hay en grandes cantidades porque el país ya no aguanta más, no aguantamos más los colombianos.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Senador, a ver continuamos con el debate, se cerraron las intervenciones los voceros de cada uno de los Partidos, intervinieron todos los Partidos por 10 minutos, después las intervenciones de los Senadores, que se notaron desde la semana anterior, comenzamos por tres minutos cada Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias, aquí dijo el Senador Rodrigo Lara, que en este debate no había habido nada nuevo y tiene toda la razón, se dijeron muchas cosas de lo mismo que se ha dicho en los medios y aquí en este Congreso, también, se había dicho. Al Presidente Duque, se le criticó la semana pasada por temas como que, porque lo de la Superintendencia había acudido a la Superintendencia de Industria y Comercio, pero no se dijo que fue el primero que denunció y que pidió la investigación sobre este caso; igualmente se dijo que el Presidente Duque, el tema Reficar olvidando que fue el Presidente Duque, en su condición de Senador que hizo aquí en este Recinto un debate sobre el tema Reficar, ya es tema de los organismos de control.

Pero me llama la atención algo señor Presidente y es que es la costumbre de pedir las renunciaciones aun veo los avisos de renuncie Ministra, le piden la renuncia a una Ministra por lo que no hizo. Pero, nunca les escuché pedirle la renuncia, por ejemplo, a las Ex Ministras de Santos por lo que hicieron que nosotros las denunciáramos, pero en esa oportunidad no le pidieron la renuncia Senador Robledo, por ejemplo, a las Ministras Cecilia Álvarez y Gina Parodi nunca se les escuchó a ustedes decir que renuncien, nosotros las denunciáramos en enero de 2017, presentamos denuncia penal en la Fiscalía por la situación de la vía Ocaña-Gamarra y por lo del puerto, tanto que se habló aquí en la Fiscalía desafortunadamente en esa oportunidad el Fiscal Martínez, cerró muy pronto esa investigación, pero el Fiscal ad hoc la reabrió en abril de 2019 y actualmente está en indagación.

Igualmente nosotros propusimos o radicamos una queja disciplinaria en marzo 2017, en la Procuraduría y en agosto 2018 casi año y medio después la Procuraduría formuló pliego de cargos a estas exministras y repito nunca les pidieron la renuncia o les pidieron la renuncia por el caso de la vía Ocaña-Gamarra que aquí todos sabemos qué fue lo que ocurrió que a pesar de los impedimentos de estas Ministras, primero por intereses familiares de la Ministra Parodi, y segundo, por intereses

igualmente familiares de la Ministra Álvarez ellas dos estructuraron esto en el Consejo de Ministros actuaron.

Regale un minuto, entonces para terminar, iba a terminar con este caso de las exministras pero quiero decirle, al Senador Robledo, que le gusta pedir las renunciaciones que tampoco le oí pedirle la renuncia a un funcionario también desobediente del Gobierno del Presidente Uribe, funcionario que se llama Carlos Enrique Robledo Solano, funcionario de la Dirección Nacional de Estupefacientes que tiene unos procesos que actualmente tiene procesos de responsabilidad Fiscal proceso en la Procuraduría inclusive tiene inhabilidad para contratar y para desempeñar cargos públicos este exfuncionario Carlos Enrique Robledo Solano y el Senador Robledo no le pidió la renuncia sencillamente porque es su sobrino que él no se ocupó como se ha ocupado hoy de la renuncia de la Ministra de Transporte.

Yo les prometo que haré o pediré excusas, ofreceré disculpas si se llega a comprobar que no es el sobrino del Senador Robledo, por qué lo menciono aquí, por la costumbre ya está de que le pide la renuncia a todos los funcionarios que él cree que han cometido irregularidades, pero a su sobrino no se la pidió cuando está incurso en varias irregularidades.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, yo realmente creo que, todos se van a querer inscribir y no vamos a terminar el debate nunca, entonces, ya hay inscritos no sé alrededor que 15 personas si estamos de tres minutos más un minuto y nos vamos a ir quién sabe hasta cuándo, no tengo ningún problema que todos intervengan, pero démosle serenidad a las cosas por favor. Quiero decirle que ya se pasaron las cosas vamos a llegar a las cuatro horas llegamos a las cuatro horas, quiere el Honorable Senado de la República declarar Sesión Permanente señor Secretario.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente, yo creo que este ha sido un debate que permite llegar a algunas conclusiones, yo quisiera mencionar tres tal vez una cuarta. La primera es que, según el Código Contencioso no existe la más mínima inhabilidad el más mínimo impedimento ni de la señora Vicepresidente, ni de la señora Ministra de Transporte, es un abuso tratar de dañar su buen nombre porque, en el caso de la Vicepresidente, lleva siete años sin tener ningún vínculo laboral, ni contractual, ni comercial con ninguna de las partes interesadas y en eso es

absolutamente claro y taxativo el Código; por lo tanto, yo creo que aquí sembrar suspicacias entorno al nombre de dos personas que han venido actuando en defensa de los intereses superiores de la Nación que recibieron una propuesta los buscaron algunos privados para buscar una conciliación con el Estado colombiano y era su deber buscar que esa conciliación le fuera favorable a la Nación y por lo tanto, se actuó siempre con prioridad, con eficiencia y hay que decirlo también, y esa es la segunda conclusión.

En esa decisión se actuó siempre en beneficio de todos los colombianos y del recurso el patrimonio público en Colombia, porque la Agencia Nacional de Infraestructura rechazó el 16 de julio las propuestas que hicieron los bancos, había una discusión de fondo sobre cómo se pagarían los intereses, pero hoy aquí no queda la menor duda de que, según el acto legislativo en su artículo 20, tenían esos terceros de buena fe en reclamar alguna compensación, por lo tanto, la liquidación la definió el Tribunal de Arbitramento como debe ser y aquí se actuó en las condiciones apropiadas en beneficio de los intereses superiores de patria.

La tercera conclusión, señor Presidente, honorables Senadores y televidentes, es que lo que ha hecho este gobierno es activar la infraestructura en Colombia durante el segundo trimestre de este año el crecimiento de ese sector ha sido de superior al 13%, que es un sector que genera más de 600 mil empleos y que han logrado activar pasar de seis concesiones de infraestructura construcciones de infraestructura de vías de carreteras que además fueron heredadas que no fueron adjudicadas durante este Gobierno a 22 construcciones que también, fueron heredadas y que la consigna del Presidente Duque ha sido terminar esas obras y entregarlas en las mejores condiciones.

Y, el último punto, la última conclusión es absolutamente evidente señor Presidente y la intervención del doctor Óscar Iván Zuluaga ha sido totalmente clara y precisa, los argumentos las pruebas, los documentos aquí presentados por el doctor Óscar Iván Zuluaga, no dejan pie a ninguna duda, el doctor Óscar Iván Zuluaga manejo impecablemente la financiación de su campaña muy diferente a su contendor y por eso, aquí hay que hacer un reconocimiento de la honorabilidad del doctor Óscar Iván Zuluaga, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente, en tres minutos trataré de dar una opinión con respecto al tema que se debate primero, me acaba de llegar también un informante, esta información que seguramente la Ministra el Transporte podrá corroborar o no.

En el 2017, febrero, la Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad de la libre competencia y con el fin de quitarle un contrato a un contratista corrupto ordenó a la ANI terminar unilateralmente el contrato de Ruta del Sol con base en una causal de nulidad del contrato estatal previsto en la Ley 80 y liquidar el contrato con base en lo previsto en dicha ley para los casos de nulidad absoluta. Es decir, pagar únicamente los que les hubiese reportado utilidad al Estado colombiano; la Superintendencia ordenó estructurar una nueva licitación para por supuesto, evitar traumas en la Construcción de la vía, pero nunca se cumplió con esa orden de la Superintendencia. Se me dice en esta información también un informante anónimo, secreto, que el contrato con Odebrecht señora Ministra no se terminó por orden de la Superintendencia de Industria y Comercio, sino que se suspendió de común acuerdo entre las dos entidades la ANI - Odebrecht.

Conforme a lo decidido por la Superintendencia de Industria y Comercio seguramente tendrán que imponerse algunas multas que superan el billón de pesos y eso es una tarea que le corresponde al Gobierno actual lo que más me llama la atención es que, buena parte lo que más me llama la atención Guillermo de este debate que buena parte de la intervención de la Ministra hace ocho días apuntaba justamente a endilgarle toda la responsabilidad de los hechos al gobierno del Presidente Santos.

No hay nada en lo que aquí se ha dicho, no hay nada en lo que se ha escuchado en este debate de hoy hace ocho días que pueda comprometer la responsabilidad de Juan Manuel Santos no hay nadie que pueda decir que le entregó un solo peso de Odebrecht a Juan Manuel Santos para la campaña, aquí me refiero señor Presidente exactamente a una afirmación hecha por el doctor Álvaro Uribe y a un interrogante planteado por el doctor Milton Rodríguez. Apreciado Milton, usted se pregunta por qué si Roberto Pietro aceptó el recibo de 400 mil dólares por qué a Juan Manuel Santos no le ha pasado nada elemental, porque esos 400 mil dólares no fueron reportados en la campaña es así de elemental. No tenía conocimiento Juan Manuel Santos, de esa circunstancia, pero lo más grave ni siquiera Petro, ni si quiera el doctor Robledo, ni siquiera Alexander López que son los citantes de este debate se atrevieron a decir lo afirmado por el doctor Álvaro Uribe, que un informante, que un informante le dijo que tenía todas las pruebas que comprometían la responsabilidad de Juan Manuel Santos, en este acto de corrupción pero que no las traía porque se caía la institucionalidad, yo lo invito doctor Uribe, a que ese informante anónimo traiga las pruebas y si se tiene que caer la institucionalidad que se caiga.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez

Sí señor Presidente yo, no me iba a referir a los audios sobre todo ese entramando de la

administración Santos para en ese desespero que tuvieron financiera, ilegalmente, la reelección de 2014, me voy a referir solamente a eso, la misma fuente vinculada a la justicia internacional que dio la lista de beneficiarios que de pesos y centavos, pesos y centavos, que recibieron dineros de Odebrecht es la misma fuente que afirma que, Juan Manuel Santos se reunió varias veces con Odebrecht, coordinaron esos aportes y yo estoy de acuerdo, estoy esperando que, o la Comisión de Acusación u otro ente me citen porque esto lo vengo repitiendo desde hace mucho tiempo, para decir lo mismo y para que la fuente acuda allí señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente, mire, aquí el doctor Lara, el doctor Pacheco creo que, el doctor Macías, también, dijeron varias veces que aquí todo se estaba repitiendo, pero señor Presidente, sin caer en la vanidad y cayendo doctor Petro, yo señalé en el debate que se hizo el 3 de bueno no sé, eso hace como 15 días que señalé que ya le habían dado 1.4 billones de pesos, fueron 770 mil millones en diciembre 2017 y 700 mil en diciembre de 2018 por una acción popular –entre comillas– que puso el señor Procurador.

Amigo y querido Roosevelt, si estaban tomando una medida administrativa el doctor Carlos Felipe Robledo, cómo es posible que una medida cautelar administrativa que es para prevenir, fuera la definitiva. El mandó a terminar el contrato, no, estaba suspendido por el Tribunal, pero se deja de suspender la suspensión por así decirlo porque él viene y termina un contrato con una medida cautelar que era preventiva y terminó siendo definitiva y gracias a eso si se hubiera caducado el contrato hubiera tenido que pagar una multa de 80 mil millones de pesos, se fuera el descuento de la obra y los mismos bancos hubieran escogido otra persona para hacer la vía; hoy lo dijo Petro, que también, le había dicho, él habla de 10 millones de pesos pero los cálculos que yo tengo son de que hoy terminar la vías son de 8 billones de pesos, y lo hacen y el Ministerio y la ANI quería terminarlo, porque los 6 tramos uno que era que 90 kilómetros el 86% no se había hecho nada.

Entonces, en ese tiempo, pero para no seguir repitiendo Presidente yo quiero entrar en un tema que se ha venido hablando que yo lo he venido manejando en la cuenta twitter desde hace como un mes es que aquí se han dicho quiénes fueron los funcionarios públicos en los que hubo corrupción si habla del sector privado y todo el mundo habla del socio de Odebrecht que estaba metido en esto, pero desde hace un mes vengo señalando de que también, hay

periodistas que han recibido dineros de Odebrecht para hablar bien de ellos para aconsejarlos, algunos de ellos por encima de la mesa con el gogo la careta que es lo que siempre ponen varios periodistas es a través de una empresa de publicidad que ayuda al manejo de imagen de la presentación de unos eventos, pero hay otros directores de medios de radio que ellos sí recibían y llamaron a funcionarios públicos señor Presidente a aconsejar sobre el 2010, 2014 y sobre todo sobre el tema de Ocaña-Gamarra.

Ocaña-Gamarra, para hacer una cantidad de kilómetros donde solamente hay cuatro, cinco municipios que no pasa más de 20 mil habitantes no suman más de 200 mil habitantes la persona que hay ahí, pero hay un puerto y también, se señaló de que el interés siempre lo mostró la señora Cecilia Álvarez Correa, entonces, aquí señor Presidente, ojalá, sigamos desarrollar lo de los periodistas que es bastante grave que nadie se atreve a meter con ellos, pero le repito hace un mes vengo manejando un tipo de situaciones porque si hay alguien a través de la pauta oficial o la pauta privada, etc., que se pone hablar o no al (sin sonido).

Entonces, señor Presidente, si hay algo que aquí no se ha dicho y se tiene que empezar a decir es que a través de la pauta oficial es que hay algunos periodistas dicen que no algunos ganan, entonces, algunos directores ganan plata de la pauta que ellos consiguen para el medio de comunicación ese fíjense, hace como 15 días salieron que hay 14 periodistas no nos han dicho el nombre de ninguno hubieran dicho 14 Senadores al otro día a las 4 mañana hubieran dicho quiénes eran los 14 Senadores; así que, ese es el debate que también estamos esperando los medios de comunicación porque si el siglo pasado había que cuidar a la prensa del Estado ahora hay cuidar el Estado de la prensa señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias Presidente, yo creo que por parte de los citantes aquí se está haciendo un refrito y un refrito de mentiras que hay que tener mucho cuidado para que la ciudadanía no se confunda y la conviertan en verdad y el primer argumento, el argumento más fuerte que tienen es que, si no es por el Tribunal y *Semana* la Ministra hubiese hecho gastar al Estado colombiano un billón de pesos que no le correspondía, y sigue siendo esta una carreta porque los acercamientos de la ANI con los banco si en caso tal hubiese llegado a algún acuerdo este acuerdo tendría que ser aprobado por el mismo Tribunal que según ellos y *Semana* hizo las veces de Superman en esta negociación.

Segundo, yo no puedo entender cómo aquí hay Congresistas que condenan a los seres humanos a que toda la vida tengan que vivir del erario público

y no puedan buscar cuando no están trabajando en el Estado alguna actividad privada qué pena, pero yo no puedo estar de acuerdo con eso, así sea el modo de vida de varias personas aquí.

Y, tercero hablando de lo de Óscar Iván, yo quiero que este Congreso sí, me pare bolas un segundito, aquí se ha quedado demostrado todo el nivel de transparencia procedimental de la campaña de Óscar Iván, yo le quiero preguntar doctor Óscar Iván, en este país qué pasará si Diosdado Cabello en un comunicado público fuera el que dijera que lo estaba financiando usted como sí pasó con otros políticos aquí y, a mí me gustaría saber qué pasará doctor Óscar Iván, si usted estuviera en documentos periodísticos por *Semana*, también, investigado por haber sido financiado por un coterráneo del cual no me siento orgulloso y que hoy está buscado por la interpol llamado Alex Zab, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Señor Presidente y Senadores, Ministra todos los que nos están escuchando y viendo en este debate, indudablemente un debate político, pero también, jurídico yo quisiera precisar más que el debate político los términos jurídicos y las actuaciones que ha tenido este Gobierno para que podamos deducir responsabilidades.

Se ha criticado por parte de la oposición que la Vicepresidenta de la República haya tenido el día 15 de julio una reunión en su oficina, pues, bien ella cumplió con sus funciones el Decreto 1714 de 2018 emanado de la Presidencia le delegó la supervisión de infraestructura y transporte, luego, su intervención se realizó bajo la legalidad se ha criticado que la Ministra de Transporte haya querido y haya planteado en el país una conciliación que hicieron y qué propusieron los banqueros. Conciliación que no fue aprobada por la ANI el 16 de julio y, que el 17 de julio lo que hizo la ANI fue presentar unos alegatos frente al Tribunal de Arbitramento pidiendo la nulidad del contrato por objeto y causa ilícita; eso quiere decir que el gobierno en cabeza del equipo del Ministerio de Transporte no aceptó la conciliación y más bien pidió la nulidad del contrato, decisión que posteriormente realizó el 6 de agosto el Tribunal de Arbitramento y, debo celebrar esa decisión del Tribunal de Arbitramento porque finalmente ganó el pueblo colombiano y los intereses de todos.

Por eso, hago énfasis en la actuación de este Gobierno no me quiero referir a decisiones que no tomaron en el pasado Gobierno. Aquí se ha traído un debate de Control Político y muchos de los Senadores han hablado de la actuación de Odebrecht, yo quiero decirles a todos los colombianos que hoy nos ven y nos escuchan el Congreso tiene una gran

responsabilidad y es no permitir que Odebrecht, pueda seguir contratando en ningún ente estatal, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias Presidente, lo primero es que celebro la libertad de expresión del Senador Robledo y Senador Alex López, Senador Robledo estos debates son importantes para la Democracia permítame un símil en cirugía en algunas ocasiones los pacientes están tan graves que el cirujano hace lo que llamamos cirugías heroicas y con la mejor intención penetra el cuerpo del paciente para extraer todo el tumor que pueda hasta el punto de hacerlo sangrar y llevarlo a la muerte, el cirujano tiene que tener suficiente cuidado en su operación de limpieza quirúrgica para no matar al paciente en la cirugía por buena intención que tenga. Por qué, se lo digo porque a propósito de una de las tantas menciones que se han hecho aquí y que le ha hecho también el Partido Centro Democrático sobre una de las famosas grabaciones publicadas en la revista *Semana*, la conversación entre el Ex Presidente Juan Manuel Santos y Andrade lo que allí dice Juan Manuel Santos, es lo que debe decir un estadista –puedo entre comillararlo– busque una solución que proteja al Estado que no destruya el sector financiero y que permita terminar la infraestructura.

Porque no se puede en aras ni del debate y mucho menos del Gobierno, destruir en ningún país el sistema financiero y voy a ponerle tres ejemplos que aquí no se mencionaron, en este asunto turbio de la corrupción de Odebrecht, que terminó tan mal otros tres bancos Bancolombia, Davivienda, Itaú que nada tuvieron que ver con este asunto terminaron perdiendo un billón de pesos y, hoy el sector financiero colombiano no quiere seguir invirtiendo en infraestructura porque corre riesgos y si se paraliza la infraestructura se paraliza la competitividad y el empleo eso no es responsable; lo responsable es lo que hizo Santos, busquen una solución que proteja el Estado que no destruya el sector financiero y que termine la infraestructura.

La otra referencia voy a hacerla a propósito de lo que ya dijo mi colega y compañero el Senador Roosevelt Rodríguez, no sé si está todavía en el salón el Senador Álvaro Uribe, él ha dicho aquí está el Senador Uribe, que un informante suyo de cuyo nombre no ha expresado, tiene la información de que el Ex Presidente Juan Manuel Santos se reunió varias veces con Odebrecht para acordar esos pagos, pero que el informante ha advertido que si se cuenta su nombre se cae el establecimiento, Senador Uribe yo lo conmino a que diga ese nombre aquí y ahora y que se caiga el establecimiento, pero lo que no

se puede es soltar al aire esa especie sin ninguna confirmación, pero además, usted no necesita que lo llame la Comisión de Acusaciones usted, puede ya debió haberlo hecho ir a la Fiscalía General a poner esa denuncia porque si no sería omisión de denuncia, es importante que se sepa el nombre aquí y ahora entre otras cosas para que puedan ejercer su derecho a la defensa los calumniados y no quede en el aire solamente la especie de la injuria gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente desde hace mucho tiempo vengo denunciando el tema y lo dije en el Consejo Electoral y el tema importante no es la fuente vinculada a la justicia internacional, sino que la fuente de las pruebas es la misma fuente que pasó el listado de beneficiarios de pagos de Odebrecht, que ha salido al pie de la letra, pero es que hoy aparece en Blu Radio la declaración de un señor Zambrano, también, vinculado a esa campaña sobre la reunión de Santos y Odebrecht en 2010, cómo le parece y están los audios que han venido saliendo a la luz pública.

Pero, además, otra cosa señor Presidente mire el doctor Óscar Iván, se refirió esta noche al hacker con eso taparon en 2014 el problemita de los 12 millones de dólares entregados a asesores políticos de Santos, por un puente con el narcotráfico y no quisieron investigar la acusación, yo la llevé a la Fiscalía de que de esos 12 probablemente dos habían llegado a las arcas de la campaña para pagar saldos de 2010 y llevé muchas pruebas a la Fiscalía y a la Procuraduría y lo taparon y lo taparon.

Pero, además, mire, utilizaron la, el Artidece es la creación la creatividad del hacker para maltratar a Óscar Iván, a David, a Luis Alfonso Hoyos sabe si me da un minuto más yo cuento una historia, yo supe de ese hacker cuando Óscar Iván, cuando estalló el escándalo que lo estallaron para tapar lo de los 12 millones de dólares le dije Óscar, quién es el tipo, no un tipo que estamos consiguiendo para manejar redes, le dije qué experiencia tenía, no había trabajado con Santos, y con J. J Rendón, le dije si me hubieras consultado te hubiera dicho no, por inteligente yo, si no por viejo no lo contrates con esos antecedentes y, yo todavía vinculado 5 años en la Corte Suprema por un hacker queridos, queridos Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente, me complace mucho cómo unos y otros de un bando y del otro se sacan los cueros al sol porque eso es lo que les queda a los colombianos, unos que Zuluaga no recibió

dineros de Odebrecht y los otros que Santos, no los recibió. Qué rico tener la libertad para decir hoy que ambos recibieron ambas campañas fueron corruptas y está demostrado de modo que síganse sacando los cuernos al sol que nos parece fabuloso a los colombianos eso.

En segundo, en segunda medida señor Presidente, quiero poner un solo caso de cómo triangulan el dinero de los colombianos para financiar obras corruptas como la de Odebrecht, pongo el caso de Isagén hoy que en el Presupuesto Nacional aparece un rubro que dice gestión de activos por 8.5 billones que pretende vender el Ministro de Hacienda o el Gobierno de Duque, sin ni siquiera decirnos qué entidades va a vender pues yo le voy a decir a los colombianos qué hacen con la plata de las empresas públicas que además generan mucho dinero y que venden por citar un solo caso Isagén venía con ingresos de 400 mil 500 mil millones anuales de utilidades, perdón que se desvanecieron en los últimos años, porque así hacen cuando quieren vender una empresa la tratan de bajar para que el precio no sea tan alto.

Pues esa plata entró a la final al Fondes, el Fondo de Desarrollo Nacional, y el Fondes la invirtió en la Financiera de Desarrollo Nacional, qué coincidencia que la Financiera de Desarrollo Nacional un mes antes de que se caiga el puente de Chirajara le presta a Corficolombiana 400 mil millones de pesos, es decir, la venta de Isagén financiando a los más ricos para que se hagan más ricos mientras el país sigue sufriendo de necesidades.

Pero, ahí no para la coincidencia, la coincidencia es que este señor, Andrés Pardo Amézquita, es nombrado por el Presidente Duque, como director de ese Fondo de Desarrollo Nacional a donde van a parar los dineros de Isagén, entonces yo me presto, tú te prestas, nos cubrimos y así van triangulando el dinero de los colombianos y, por eso, hoy le dijimos no al monto del presupuesto.

Y, por último si una obra de 1.4 billones de pesos, como iba a costar, va a terminar costándonos 10.8 billones de pesos, es decir el 1000 por ciento, imagínense si este mismo *modus operandi* de la corrupción se enquistó dentro del metro, del metro elevado de Bogotá lo que podría pasar con una obra que parte de un precio de 22 billones de pesos, imagínenlo nada más, en cuanto terminaría una obra de 1.4 va a terminar en 10.8 imagínense una obra como el metro de Bogotá que ya tiene dentro de su estructuración, como lo demostramos ayer, algunos indicios serios de corrupción en cuánto le terminaría costando a los colombianos esa obra que está estimada, porque ni siquiera sabemos el precio, en 22 billones de pesos, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, hablar de Odebrecht es hablar de la corrupción de Juan Manuel Santos, yo creo que este debate ha dejado por fuera el tema central y es que no se ha podido investigar al presidente Santos, no se ha podido porque, entre otras cosas, sacaron al representante Ferro, que dizque porque era del Centro Democrático y no podían investigar, para que lo investiguen los Congresistas que participaron en la campaña de reelección, vea usted lo lindo.

Pero, hablando de la campaña de reelección, Presidente yo me he quedado pensando que aquí hubo un alcalde, creo que el de Bogotá, no que le agradecieron públicamente el día que ganaron haber participado en esa campaña y haber garantizado el triunfo el doctor Gustavo Petro, que no nos ha contado si le dieron platica de Odebrecht para la campaña o si la sacó de Bogotá o por el contrario si le sobró de la bolsa plástica que todavía no podemos saber qué se hizo o si es de la que le mandó Diosdado Cabello, señor Presidente, que dijo textualmente, no me lo estoy inventando, que había financiado esa campaña.

Vayamos a lo de fondo porque es que el tema de Santos, es la crónica de cómo le robaron a Óscar Iván Zuluaga la Presidencia de la República, a los colombianos y al Centro Democrático vale la pena recordar que Navelena fue un billón de pesos para Odebrecht, el otrosí de Ocaña -Gamarra otro billoncito de pesos y la platica del Banco Agrario que nadie la mencionó, 120 mil millones de pesos, cuando nadie le prestaba, cuando solo tenían un patrimonio de 27 mil millones, platica que después sacaron para pagarle el Estado Colombiano a través de la indemnización que le hizo el mismo Gobierno Santos a Odebrecht, que no se nos olvide ese pedazo, la crónica de cómo se robaron la Presidencia, porque claro, Santos sí ha sido un especialista en las cortinas de humo cuando le íbamos a ganar inventaron el hacker hoy probado que era la agencia nacional de inteligencia inventándose el hacker y, entonces, la corrupción de Odebrecht tapémosla con Óscar Iván Zuluaga, está clarísimo, Duda reconoció que jamás, jamás, dio una entrevista de manera que el famoso testimonio sobre que se le pagó más es falso y es falso entre otras cosas por una cosa muy sencilla, ningún asesor de campañas vale más de un millón y medio de dólares.

Entonces, no se necesitaba más plata, eso es lo que vale un asesor internacional importante aquí y en cualquier lugar coticen en el mercado lo que le pagó la campaña entre otras que me queda la duda, doctor Óscar Iván sí, si lo asesoró limpiamente Duda Mendoza, porque muchos de los consejos que dio no salieron tan bien a veces me parece que ese vínculo por Odebrecht, iba era por otra parte, más vale, valdría la pena saber eso.

Una cosita que me queda importante, qué va a pasar con la investigación de Juan Manuel Santos, señor Presidente, porque es que sacan al investigador que porque pertenece al Centro (sin sonido) Pero, eso sí que lo investiguen los que participaron en la campaña de reelección señor Presidente ahí hay un conflicto de interés colombianos como quienes participaron en la campaña pueden investigar la campaña en la que tomaron parte y vienen aquí los de algunos partidos de izquierda a criticar la campaña de Santos en la que ellos participaron que ellos apoyaron que tenemos que investigar si esa plática de Odebrecht, también, les llegó a ellos porque aquí el único damnificado de esta campaña fue el pueblo colombiano, que le robaron su legítimo presidente que era Óscar Iván Zuluaga, y un partido el Centro Democrático que era el que había hecho el trabajo de recoger las firmas y sacar un gran candidato.

Que no se nos olvide tampoco, que me parece muy grave, que la investigación de Santos quedó en manos de los amigos que participaron en la campaña que cambiaron los investigadores, nombraron más investigadores para disolver la posibilidad de investigarlo y, además, eliminaron a la oposición, a los únicos que podrían investigarlo, porque no estuvimos en esa campaña, señor Presidente.

Y, termino con lo siguiente, hablar de Odebrecht es hablar de la corrupción de Juan Manuel Santos, es hablar de cómo le robaron la presidencia a Óscar Iván Zuluaga, pero es también la duda que nos queda de dónde está la plata que recibió la izquierda que lo acompañó, si esa plata también fue de Odebrecht o fue la que sobró de Diosdado Cabello, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, en estos tres minutos yo quiero compartir con la opinión pública nacional una lectura sencilla de lo que es la corrupción, lo que yo entiendo por corrupción, Presidente la vía entre Ocaña y Aguachica es para nosotros la vía más importante, es la vía que comunica el Catatumbo y a Cúcuta con el interior del país y con la Costa Atlántica, es una vía que se requiere, la vía Aguachica y Ocaña de manera que, entender rápidamente y de manera fácil la corrupción que nos lleva a decir, porque en la adición de lo que llamaron Ocaña - Gamarra está el mayor escándalo en esa adición que no es siquiera Ocaña, porque entrar a Ocaña en la adición del contrato significaba hacer una vía circunvalar y esa vía que ellos adicionaron solo es Gamarra - Río de Oro todo en el departamento del César, la corrupción cómo se expresa, se hace una adición con el otro si 6 para violar todo el trámite constitucional y legal que debería cumplirse, eso lo presentó, en un informe, la Contraloría General de la

República, es decir, ese otro sí es una adjudicación de manera directa y sin licitación pública, allí hay corrupción y la corrupción no era para conectar a Cúcuta con el interior del país o al Catatumbo con la Costa Atlántica, era para llegar a Puerto Capulco. Porque la conexión realmente es entre Aguachica y Puerto Capulco y a quién beneficiaba, aquí ya se ha dicho suficientemente.

Cómo se entiende de manera sencilla la corrupción porque se expidió el Conpes 3817 que le dijo que ese tramo valía 300 mil millones de pesos y sabe cuánto le giró la ANI a Odebrecht, 676 mil millones de pesos, ahí están las coimas, ahí está el mayor valor en la adición de este contrato, de manera que yo lo que quiero compartir con quienes nos ven en este momento es el dolor que nos produce a los catatumbos pagar un peaje, el peaje de platanal que se le concesionó también a Odebrecht, que las obras no se han terminado, que no hay doble calzada, que a lo máximo se hizo una ampliación para adelantar y que los puentes no están construidos. Sin embargo, este peaje se sigue cobrando y en dos años se han recaudado 16 mil millones de pesos, la corrupción entonces es utilizar sus posiciones para cumplir con sus intereses particulares.

Puerto Capulco no está en la necesidad de conectar la ruta del sol 2 que va de Puerto Salgar a San Roque, Puerto Capulco está en el interés de quienes eran los ministros en ese momento, en ese momento y está la adición de manera que desde aquí levantar nuestra voz como catatumbos, como Norte Santandereano, es injusto que se pague un peaje a la concesión Odebrecht, cuando nunca se han terminado las obras y que se haya utilizado el Otrosí y de manera ilegal una adición presupuestal para no beneficiar realmente a una población que lo requiere como el Catatumbo Norte Santandereano, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente, pues, yo empiezo por decir que, en el Centro Democrático, nosotros los caldenses quienes hemos acompañado al doctor Óscar Iván Zuluaga en toda su trayectoria política, pues, no podemos esperar a ver si no nuestra gratitud con él, el orgullo de verlo aquí poniendo la cara y dejando claridad absoluta sobre la transparencia de su campaña.

Caso contrario a lo que sucede con la guardia pretoriana que hoy le dio por venir aquí al Congreso de la República a defender a Juan Manuel Santos, hombre, tiene que tener uno mucho cinismo, claro que, seguramente como son tan cercanos, son igualitos a él, difícilmente un hombre más cínico que Juan Manuel Santos y yo tendré que repetir en estos micrófonos lo que he dicho aquí 20 veces y hoy una vez más, no se olviden que el 2010 se hizo elegir

con unas ideas, para gobernar con otras el 2014, con el montaje del hacker que ya está comprobado que ya fue juzgado y que declaró inocentes son los involucrados con ese montaje del hacker, los millones de dólares que ahorita el presidente Álvaro Uribe claramente dijo que iban para los asesores de Santos y que seguramente 2 millones de dólares de ellos llegaron a la campaña de Juan Manuel Santos.

Y además, los multimillonarios recursos porque es que no es gratis que esta el “Ñoño Elías” en la cárcel dos días en la cárcel y el Presidente de Fonade ni el señor Roberto Prieto, no eso no es gratis ni la vía Ocaña- Gamarra y las coimas que se pagaron allí y que tienen al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura en el exterior y no poniendo la cara como tenía que hacer o cuántas veces ha salido el señor Juan Manuel Santos, a darle explicaciones al pueblo colombiano y aquí se les ocurrió hoy que dizque cómo nos atrevemos nosotros a maltratar al señor Premio Nobel de Paz, qué vergüenza, están actuando igualito a como actuaron hace unos años aquí con Jaime Mogollón, defendiendo al señor Ernesto Samper, y el señor Juan Manuel Santos, obrando como Samper, diciendo que todo fue a sus espaldas con la diferencia de que no lo dice él sino que manda sus mandaderos a sus lugartenientes a que vengan aquí a decírselo al pueblo colombiano, es una vergüenza lo que le han hecho a este país o es que se olvidan que se robaron el plebiscito y nos impusieron unos acuerdos, un mar de coca y este mar de impunidad.

Termino con esto señor Presidente, Odebrecht es una vergüenza porque es ni más ni menos el escándalo de corrupción más grande que ha habido en esta Nación y que es el peor problema que tiene el pueblo colombiano, dos cosas que se conjugan señor Presidente, no seguirá habiendo corrupción en este país mientras no haya justicia y, justicia no hay porque mire todas las pruebas que salen todos los días, testigos, gente en la cárcel y al señor Juan Manuel Santos, nadie lo puede tocar, que vergüenza, mientras ése hombre que tanto daño le hizo a esta Nación no pague por los crímenes que cometió con Colombia, jamás podremos salir de este desastre que heredamos del señor Juan Manuel Santos, y de todos los que se prestaron para lo que le hicieron a Colombia en esos 8 años que dirá la historia señor Presidente son los peores ocho años de la historia colombiana, jamás, jamás se engañó tanto a un pueblo como engañó Juan Manuel Santos y quienes lo acompañaron, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muy buenas noches copartidarios honorables Senadores, la verdad es que, da dolor de Patria toda la discusión que se ha presentado en el día hoy.

La Presidencia manifiesta:

Por favor, Senador Mejía, silencio que está hablando el Senador Pulgar, excúseme, pero ya está bueno, por favor con calma.

Recobra el uso de la palabra el Honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:

Me da dolor de Patria escuchar todo lo que se ha hablado hoy aquí, la verdad es que es, vergonzante para los colombianos todas estas discusiones que se han traído en el día de hoy, pero mi gran pregunta es, cuál es el debate a la Ministra si no hemos señalado en nada a la Ministra, que tiene que ver la Ministra con la discusión de hoy, por favor no podemos complicar la vida de una Ministra que cuando esbozo todas las preguntas que se le hicieron cualquiera que no se dé cuenta que es una Ministra inteligente es porque tiene una hernia mental.

Yo quiero decirlo, señor Presidente, en el día de hoy, qué en la región de la Costa Caribe tenemos el infortunio de tener pocos representantes en el Gobierno de nuestro querido Presidente Duque, y yo sí le voy a pedir a la Ministra que no vaya a renunciar, Ministra por qué vas a renunciar si estamos hablando de un pasado y hemos recorrido toda la noche y todo es pasado, tú qué has hecho Ministra para que tengas que irte, yo sí quiero saber, que algún erudito me diga esta noche que ha hecho la Ministra para que se tenga que marchar, yo sí quisiera que alguien me diga inteligentemente este debate para dónde va que los colombianos están descubriendo toda la corrupción de Odebrecht y las nuevas corrupciones que están por destaparse y qué tiene que ver la Ministra con este tema.

Mire Presidente, yo aprovecho este segundo que usted me quiso dar para decirle al doctor Óscar Iván Zuluaga, que gracias a Dios hizo presencia en el día de hoy como lo hizo en la sesión anterior y todo el mundo sabe quién es usted, usted, no tiene que darle explicaciones a este país de nada, aquí lo conocemos como una persona proba, su familia es de grandes empresarios que dan empleo en este país, pero, además su esposa una tomasina (sin sonido) es una gran mujer y sé que usted, tarde o temprano, va a regir los destinos de este país, doctor Óscar Iván Zuluaga, y Ministra aquí tienen barranquillero que quiere que usted, le ejecute obras a la Costa Caribe Colombiana, cuente conmigo Ministra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Transporte doctora, Ángela María Orozco Gómez.

Palabras de la señora Ministra de Transporte Doctora, Ángela María Orozco Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Transporte doctora, Ángela María Orozco Gómez:

Bueno señor Presidente, señores Vicepresidentes, Senadores citantes, honorables Congresistas yo solo quiero terminar diciendo cuatro cosas, quiero cerrar reiterando que desde el día uno, que se plantearon inquietudes sobre nuestras actuaciones salimos a

explicarles en detalle, porque es nuestra obligación somos servidores públicos, ese es nuestro talante, ese es el talante este Gobierno y que desde el día uno hemos explicado cómo se han conformado a la legalidad que es uno de los pilares fundamentales del Gobierno del Presidente Iván Duque.

También quiero reiterar, cómo empecé mi intervención, hace una semana aquí, precisamente explicando que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad ni en ninguna causal de impedimento para ejercer las funciones que hoy desempeño, quiero también reiterar y ese, ese fue el comienzo, nunca lo omití, lo dije de primero, lo respondí en todos los cuestionarios, lo he certificado, tengo hasta certificaciones de cómo en mi ejercicio particular dictaba conferencias de capacitación sobre los TLC a las pequeñas y medianas empresas por todo el país y emitía boletines mensuales sobre eso durante algunos años mi última relación fue en el año 2012 hace más de 7 años.

Quiero también, decir que cómo al encontrar un sector judicializado, he explicado reiteradamente que no hemos hecho sino acatar los fallos de los distintos tribunales, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el Tribunal Arbitral, la Corte Constitucional y que todos de manera reiterada han reconocido que los financiadores de los proyectos de infraestructuras son terceros de buena fe a los que se les debe reconocer lo que en obras este que se haya desarrollado; también quiero decir como no hemos hecho sino cumplir con esta obligación de evaluar todas las alternativas posibles frente a las posibles responsabilidades fiscales y pueda incurrir con cargo obviamente a los elementos que reposan en el expediente que son los únicos que como funcionarios podemos acudir, no somos jueces, no podemos tomar un peritaje y ajustarlo, esa no es nuestra función, esa función no la tenemos si la tiene el tribunal, si la tiene el juez del contrato y así lo reiteró inclusive en las aclaraciones que hizo cuando se le pidieron aclaraciones al laudo.

Quiero también, reiterar que cualquier escenario de evaluación que estábamos haciendo era para realizar una conciliación judicial que si se hubiera desarrollado y si se hubiera llevado a cabo quien finalmente podía aprobarla o improbarla era el mismo Tribunal de Arbitramento, que quien debía ejercer el control de legalidad, que es lo que hace diariamente en el ejercicio de su trabajo, que hace la ANI y su comité de conciliaciones de la mano de la Procuraduría de los entes de control; y también quiero reiterar que no hemos hecho sino trabajar por devolverle las vías a los colombianos porque encontramos un presupuesto comprometido y un sector paralizado, por múltiples razones y lo único que hemos hecho es trabajar tomando decisiones articulando el Estado como un todo en el ejercicio del control de legalidad invitando a los entes de control trabajando con las regiones, trabajando con muchos de ustedes, que han pasado por mi oficina, precisamente para sacar adelante proyectos que tienen los presupuestos y las vigencias futuras

comprometidas, pero que estaban paralizados por falta de decisiones.

Y lo único que hemos hecho es eso trabajar, trabajar y trabajar, por devolverle a los colombianos sus vidas por proteger el interés general de los colombianos y por defender los intereses de la Nación y los recursos públicos y, eso lo quiero decir porque precisamente lo hemos hecho no solo tomando decisiones y articulando el Estado, sino con prácticas de transparencia, haciendo públicos todos los contratos, haciendo públicos, por primera vez, en la historia de este país, las actas de interventoría, los anexos de los contratos, promoviendo veedurías regionales precisamente para que la sociedad de ingenieros locales, las universidades locales, la facultad de ingeniería, participen y entre todos vigilemos y además nos vigilen. Porque eso no puede depender de que a un Ministro le parezca bien, o a un Gobierno le parezca bien, porque tenemos todos que ayudar a vigilar y porque si aquí hubiera habido mayor control social y mayor acceso a la información probablemente nada de lo que así se ha descrito hubiera pasado y, eso no lo hicimos por este debate, eso lo hicimos desde octubre y desde septiembre del año pasado y, es la primera vez en la historia de este país que se hace, por qué, porque creemos que los colombianos tienen que volver a creer en sus obras, tienen que volver a creer en que si hay demoras es porque pasa y tiene las explicaciones de por qué las hay y tienen que controlar socialmente todo precisamente para prevenir actos de corrupción.

Simplemente los quiero invitar a todos a que sigamos construyendo entre todos y trabajando por la transparencia la legalidad y la equidad de este país, porque los colombianos necesitan conectarse más, porque una vez reactivadas las obras de cuarta generación que tiene el presupuesto de este ministerio comprometido el reto que tenemos entre todos es conseguir el presupuesto para desarrollar y recuperar las vías terciarias de Colombia, que están abandonadas, porque ese es el trabajo que tenemos que hacer. Pero, antes teníamos que poner a andar unos contratos que ya tenemos andando, 22 de 29 contratos, y que tenían 90 billones de pesos entre capex y opex comprometidos hasta el año 2030 y más; por eso, el reto que viene y los invito a todos a hacerlo es como seguir construyendo transparencia y herramientas de transparencia para vigilar entre todos que esto no vuelva a pasar y, precisamente, para que las vías se terminen a tiempo y si tienen retrasos se expliquen los retrasos, porque pueden pasar y pasan, porque hay incertidumbre sobre toda la geología en Colombia, pero que todo el mundo esté enterado y tenga acceso a la información para poder vigilar, entre todos, las obras de este país.

Y, yo creo que el reto que tenemos entre todos es ahora sacar adelante la red terciaria de Colombia, porque si conectamos al país en las grandes troncales lo que no podemos es dejar abandonadas las vías terciarias de este país y yo quiero simplemente

invitarlos a todos a trabajar por eso, muchas gracias, señor Presidente y todos.

La Presidencia manifiesta:

A usted Senadora, moción de orden por qué, discúlpame la metodología, ahorita hace la pregunta, deje que intervengan los citantes para no interrumpir la metodología y con el mayor gusto Senadora, como siempre con el mayor gusto, 12 minutos cada citante, Senador Robledo, por 12 minutos el Senador Alexander López, 12 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla:

Muchas gracias, señor Presidente, este es mi cuarto debate en este reciento sobre el caso Odebrecht y he oído con cierta persistencia de qué es que los que hacemos estos debates no hablamos de la plata de Odebrecht -Aval son las dos cosas no Odebrecht -Aval a las campañas de Juan Manuel Santos, no me gusta usar la palabra, pero la digo si quien afirme eso sobre mi mente, es un mentiroso porque en los cuatro debates he hablado de eso, en los cuatro debates he hablado de eso, como he hablado de la plata a la campaña de Óscar Iván Zuluaga, en los cuatro debates porque es que esas son las realidades que tenemos, es más.

Hoy hay una información en Blu para que ojalá la mire sale Eduardo Zambrano, uno de los hombres de Odebrecht en Colombia dónde empieza a contar en detalle cómo fue que, en el Gobierno de Álvaro Uribe, en el 2009 y en el 2010 se empezó a armar la tramoya para pasarle plata a la campaña de Juan Manuel Santos.

Este es un hecho nuevo o sea que no digan que de estas cosas no se ha hablado y de paso digo una cosa yo creo que se debería volver a abrir la investigación si es posible a Gabriel García el Viceministro del Transporte de ese Gobierno, porque es que eso lo despacho Néstor Humberto Martínez con demasiada limpieza, una perfección pura, o sea, solo él, solo ese Viceministro se metió al bolsillo 6 y medio millones de dólares y nadie le ayudó a los sobornos que se pagaron en este Gobierno y que tienen que ver con la campaña Presidencial de Juan Manuel Santos, que en ese momento Juan Manuel Santos, era el candidato del Presidente de la República y de todos los que hoy son el Centro Democrático eso hay que recordarlo también, ellos fueron los que lo volvieron Presidente de la República.

Dice Óscar Iván Zuluaga, que él es absolutamente inocente y es natural que lo diga, como es natural que lo digan sus amigos, pero cuál es el problema, aquí hay acusaciones gravísimas ante la justicia de Brasil, están publicadas en la revista Semana, las encontró un noticiero norteamericano donde aparecen Luis Mameri y Humberto Martorelli,

señalando con todo detalle que le mandaron, con Daniel García Arizabaleta, un alto directivo del Centro Democrático, que a través de él, le hicieron llegar la plata a la campaña de Óscar Iván Zuluaga, 1.6 millones de dólares. Eso está dicho, ahí están, están publicados los vídeos, búselos en Semana, bueno permítame hablar esto que es o es, que aquí hay unos que tienen derecho a callar a los Senadores cada vez que se les dé la gana. No es mentira, está publicado, están los vídeos, búsqwenlos en Semana, pero además, entonces, dice no es que a mí ya me archivo el Consejo Nacional Electoral y el Consejo Nacional Electoral le archivo y es más o menos natural es que no tiene capacidad de investigación y ese es un cuerpo político donde las cosas se definen por política, pero tampoco dicen que la Fiscalía en ese momento y la Procuraduría rechazaron este archivo y la Procuraduría y la Fiscalía en ese momento insistieron en señalar que había entrado 1.6 millones de dólares a esa campaña, a esa campaña, bueno esto es lo primero que quería señalar.

Pero, además, aparece en la última semana otra denuncia nueva que habrá que investigar que es que le entraron 3 mil millones de pesos a la campaña de Óscar Iván Zuluaga, por cuenta de Pacific Rubiales y seis mil millones a la de Juan Manuel Santos, esto tendrá que aclararlo las autoridades, pero esas son denuncias que están ahí y que hay que mirar con cuidado de qué se trata ese asunto o esas cosas se pasan de lejos.

Ahora, cuál es el problema más grave que tenemos aquí, y en eso tampoco estoy eximido de toda responsabilidad, es que aquí nadie ha investigado en serio nada de esto porque el que tenía que investigar era Néstor Humberto Martínez, llegó ahí a ser el rey del tapen - tapen, eso lo sabemos todos y fuera de nosotros la oposición a los mismos con las mismas nadie le exigió a Néstor Humberto Martínez, que cumpliera con su papel, nadie le exigió que investigara, en serio, a Óscar Iván Zuluaga, que nunca lo investigó la Fiscalía, ni a Juan Manuel Santos, que tampoco nunca lo investigó la Fiscalía esas son las realidades, pero bueno, Néstor Humberto Martínez, no solo no investigó a esas dos campañas presidenciales que ha debido investigarlas porque aquí estamos hablando es de sobornos no de donaciones a las campañas, aquí estamos hablando de cosas que son parte de procesos penales.

Ahora, pero tampoco investigó el doctor Néstor Humberto a Luis Carlos Sarmiento ni al Grupo Aval ni a ninguno de ellos con ningún rigor, con seriedad, porque aquí se montó una operación de tapen, tapen, en la que estuvieron vinculados todos los poderes políticos que hay en Colombia estuvieron en eso todos los presidentes y los ex presidentes de la República incluidos los dos últimos, esa es la lamentable realidad y entonces ahora nos quieren despachar con cuentos, bueno.

Entonces, aquí también se ha puesto en duda que es que no hay nada contra la Ministra de Transporte, yo voy a explicar por qué le estamos pidiendo la renuncia, lo expliqué la vez pasada, pero lo voy a

ratificar ahorita, resulta que esta señora con Marta Lucía Ramírez, la Vicepresidenta, les intentó regalar un billón de pesos a los banqueros del negocio de la Ruta del Sol incluidos 600 mil millones de pesos a los bancos del Grupo Aval o no lo intentó no tuvieron reuniones para eso no, no salió la Ministro y nos dijo que ese era un negocio maravilloso porque los banqueros nos iban a rebajar intereses por 250 mil millones de pesos lo que pasa es que le salió María Jimena Duzán y le reventó la papeleta y les tuvo que y tuvieron que recular.

Pero, además, no solo era regalarles esa plata sino una cosa que sí, si quieren es más grave, era la manera de matar el fallo del Tribunal de Arbitramento, que no conociéramos las setecientas páginas de corrupción y de Odebrecht, del Grupo Aval como las destapó el Tribunal de Arbitramento y otras tres decisiones jurídicas en este país ese era parte del asunto y además, entonces, declaraban a los banqueros del Grupo Aval que dizque terceros de buena fe, señora Ministra, dígame la norma que le permite a usted hacer ese tipo de declaratorias, llegar a ese tipo de acuerdo a la ANI no, la Procuraduría insistió que esa tercería de buena fe tenía que ser demostrada sustentada y aquí la andaban regalando para poderle regalar la plata, ahora porqué además tiene que renunciar la Ministra porque es que ella estaba impedida para actuar en ese asunto.

Usted, sabe muy bien que de acuerdo con la información de su empresa usted estaba impedida hasta el 19 de julio de este año, para actuar en cualquier cosa que tuviera con el Grupo Aval porque usted confesó que entre sus clientes estaban el Banco de Bogotá y el banco, el Banco de Occidente ahora cuando mintió, entonces, antes o después de que se trata y si mintió, también tiene que renunciar, señora Ministra, porque a este país no se lo puede engañar con cuentos y cuál es el lio, usted ya no está impedida, su impedimento era por un año pero no lo cumplió, no lo cumplió el impedimento era por un año y no lo cumplió y el de Marta Lucía Ramírez ese es un impedimento permanente y resulta que detrás de todo este sainete de esta cosa horrible, de ese regalo del billón de pesos está Marta Lucía Ramírez, que es la jefa política de la Ministra de Transporte, todos lo sabemos, que además son íntimas amigas, que es la jefa política del Director de la Agencia Jurídica del Estado que es la que, se supone que, debería impedir regalitos como ese del billón de pesos.

Además, ella está impedida porque está demostrado, hasta la saciedad, que tiene relaciones de amistad profundas con Luis Carlos Sarmiento y eso genera en la Ley 1437 un impedimento permanente, no de un año, sino permanente, todo lo que es hoy Marta Lucía Ramírez, en su vida todos sus éxitos tienen que ver con que ha tenido siempre al Grupo Aval detrás y, siempre son y son muchos por lo menos media docena le hemos encontrado de contratos y de negocios importantes de ella con Luis Carlos Sarmiento, a quien ella dice que admira porque fue su gran profesor, pero no es solo eso, y

esto también tiene que ver con lo que estoy diciendo 17000 millones de pesos en créditos de los bancos del Grupo Aval a las campañas presidenciales de Marta Lucía Ramírez. Y no, no es que sea un delito ser amiga de Luis Carlos Sarmiento ni un delito que le presten plata, pero sí viola la ley quién teniéndose que declarar impedido por razones de amistad no lo hace.

Y además, el esposo de Marta Lucía Ramírez, tiene deudas por cerca de cinco mil millones de pesos, en sus empresas, con el Grupo Aval y eso tampoco genera fuertes lazos de amistad de impedimentos, de esas son las cosas que estamos hablando y, además, yo sí quisiera y se lo vuelvo a preguntar a Marta Lucía Ramírez quiénes son los socios en la empresa de Ictus de su esposo y además esa empresa tiene endeudamiento del 90%, señor Presidente, a quién le debe ese 90%, destapen las cartas porque es que es bueno que los colombianos sepan, los Congresistas no tenemos dientes para investigar, todo está montado para que no podamos investigar y aquí cualquier funcionario nos oculta la información, nos la manipula, nos la engaña y no tenemos los recursos suficientes para ir con la investigación hasta dónde tengamos que ir.

Por último, enlacemos a Iván Duque y a Juan Manuel Santos, se probó por grabaciones que Juan Manuel Santos intrigó y logró que no se le declarara la caducidad del contrato a la Ruta del Sol, es decir, a Odebrecht y a Luis Carlos Sarmiento Angulo, lo cuadró con el Director de la ANI y con el Director de la Superintendencia de Industria y Comercio y, eso fue así, una intriga aquí podrán decir lo que digan pero lo salvó de la caducidad del contrato que era un golpe gravísimo a las finanzas de Luis Carlos Sarmiento Angulo; bueno, cómo entra Duque, en este sainete, extrañamente el Senador Duque, bregándose a quitar de encima su ida a Brasil que nunca ha explicado qué fue a hacer, a reunirse con los de Odebrecht, allá le pidió a la Superintendencia de Industria que interviniera en ese caso por violación de la libre competencia, lo dije la vez pasada y lo digo ahora, esa decisión que tomaron Santos, el Superintendente de Industria y Comercio y el director de la ANI es algo así como que a un sicario si lo cojan con las manos en la masa y al final no lo acusen por asesinato si lo puedo haber estacionado mal el carro.

Sobornos tramitados, sobornos tramitados, como si fueran problema de la libre competencia bueno hay quedaron junticos Juan Manuel Santos e Iván Duque, donde vuelven a aparecer junticos y con el Centro Democrático en la aprobación de la Ley 1882, 1882 que, es lo que dice colombianos esa estaba en la base del regalito de los 1.2 billones de pesos qué dice la ley que si un contratista de APP porque solo funciona para APP el resto los empresarios que se arruinen si un contratista de APP no le paga a los banqueros los colombianos regalamos la plata para pagarle a los banqueros eso es lo que dice la Ley 1882 el Polo fue el único Partido que en este Recinto voto en contra de esa ley en medio de mi protesta y de la protesta del Contralor General de la Nación

y de la y de la exigencia de él de que se objetará la norma y de la demanda que puso ante la Corte Constitucional que desafortunadamente la Corte no acogió y, ahí estuvieron todos juntos otra vez Duque era Senador en ese momento cuando se aprobó esa norma que no se ha debido aprobar no se ha debido aprobar; ni con remiendos y sin remiendos no se ha debido aprobar.

Y entonces, vuelven y repito aparecen juntos y ahora para acabar de estar juntos, pues, el último favor que le intentó hacer Duque a Luis Carlos Sarmiento Angulo de Odebrecht fue el intento de regalito de los 1.2 billones de pesos, entonces, no me digan eso no respétense a ustedes mismos decir que esto es un refrito y aquí no hay nada nuevo, que no hay hechos nuevos que no hemos denunciado cada vez cosas nuevas.

Que aquí hay un fenómeno de corrupción descomunal de corrupción profunda de sobornos y de cohechos que tiene que ver con las dos últimas Presidencias de la República mejor dicho la de Álvaro Uribe y la de Juan Manuel Santos, esa es una realidad sucedieron en esos gobiernos y ahí hay responsabilidades políticas y tienen que ver cómo lo explicado por las precisiones y las diferenciaciones he explicado tienen que ver con el Gobierno de Iván Duque, es el pleito que tenemos que lo tenemos quienes estamos en la oposición desde toda la vida los mismos con las mismas están destruyendo a Colombia y puede que la sigan destruyendo y puede que absuelven a todo el mundo y que les den la Cruz de Boyacá a todos, pero no nos van a silenciar no van a callar la voz del Senador Jorge Enrique Robledo ni la del Polo Democrático Alternativo y vamos a luchar hasta derrotarlos y sacarlo de la Jefatura del Estado por qué no crean que podrán seguir haciendo de las suyas impunemente para toda la vida, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, con mentiras y acusaciones falaces no nos van a derrotar, a mí nadie me puede decir qué estado en la política del tapen en tapen, señor Presidente a Gabriel García Morales lo condenó un Juez de la República, la expectativa que despierta el Senador Robledo cuando cita estos debates para decir mentiras el Fiscal acusa la sentencia lo produce un Juez de la República, que reabran esa investigación usted puede nombrar señor Presidente y nosotros lo proponemos una Comisión de esta Plenaria de todos los Partidos que investigue todo lo de Odebrecht y que traiga aquí unas conclusiones, señor Presidente esto está suficientemente ambientado para que puedan crear esa Comisión y esa Comisión proceda.

El Presidente Duque, hombre eso es una rabia del Senador Robledo contra el Presidente Duque porque no lo pudo derrotar en las elecciones está nadie ha podido desvirtuar que Iván Duque solamente fue a Brasil a un encuentro con un publicista para sincronizar un programa de gobierno con una publicidad. La rabia no puede llevar a esto que la ley

de contratación cuántas veces tenemos que repetir y ahí está en las actas que el Centro Democrático se opuso a un artículo que permitía que cobrarán multas de financieros a contratistas y ese artículo se sacó y ese artículo no se aprobó, Senador Robledo.

Por lo menos lea bien antes de hacer acusaciones Martorelli, no dice que dio con plata con Daniel García, que le dijo a Daniel García, que primero dice Martorelli, que le dijo Daniel García que sí que todo estaba bien qué y no le habló nada de plata yo he leído todo el expediente y después el mismo Martorelli, el mismo Martorelli dice y aquí está la declaración de la Fiscalía del Brasil para que no mienta Senador Robledo, que no le luce usted le genera al país una imagen de hombre serio, no venga a mentir el mismo Martorelli, le dice a la Fiscalía de Brasil que nada tuvo que ver con Óscar Iván Zuluaga que nada tuvo que ver con su campaña que nada tuvo que ver con su hijo para que usted venga a decir aquí que con Daniel García, mandaron el dinero gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Usted falta a la verdad doctor Uribe, falta la verdad en materia grave lo que estoy diciendo de Martorelli y Mameri es cierto y lo que estoy diciendo de Daniel García Arizabaleta, su protegido qué es un corrupto, también, es cierto, es un hombre de Odebrecht financiado por Odebrecht esa es la realidad de este asunto, pero una cosa Presidente, yo invito a esto señor Presidente para que mañana nos den 15 minutos al Senador Uribe y 15 minutos a mí, para que nos refiramos a las pruebas de Martorelli y de Mameri, solo a eso doctor Uribe.

Lo invito cordialmente y usted explica lo que tenga que explicar y yo tengo lo que tenga que explicar 15 minutos a él y 15 minutos a mí, solo para ese tema para que el país sepa quién falta a la verdad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias señor Presidente, este es un debate del Polo Democrático Alternativo Partido de oposición y voy a cambiar un poco la el orden del debate porque lo que está diciendo el Senador Robledo no solamente es cierto, sino que además no lo ha planteado el Senador Robledo, Presidente no lo ha planteado solamente el Senador Robledo sino que también, lo han planteado los órganos de control el Fiscal General de la Nación que justamente no es del Polo Democrático Alternativo el doctor Néstor Humberto Martínez, dijo en una rueda de prensa, Odebrecht financió a Óscar Iván Zuluaga y buscó acercarse también, a la campaña de Juan Manuel Santos y dijo lo siguiente las palabras no son más para no ganarme una amenaza más son del Fiscal

General el doctor Néstor Humberto Martínez, indicó que la entidad la Fiscalía General de la Nación ha recaudado nuevas evidencias sobre un financiamiento de las dos campañas Presidenciales de 2014 por parte de la firma Odebrecht.

En cuanto al caso de Óscar Iván Zuluaga, la entidad ha podido establecer que Odebrecht le pagó 1.6 millones de dólares al publicista Duda Mendonca, para que prestará sus servicios a la campaña del representante del Centro Democrático de la misma manera dijo el Fiscal General Odebrecht asumió un pago a favor del publicista Duda Mendonca, del orden de los 1.6 millones de dólares correspondiente a un cobro adicional a la suma que inicialmente había sido convenida para la prestación de servicios a la campaña Mano Firme Corazón Grande del candidato Óscar Iván Zuluaga, dicho pago se llevó a cabo por la firma brasilera señaló el Fiscal Néstor Humberto Martínez, lo dejo como prueba y como documento presentado por el Fiscal Néstor Humberto Martínez, no propiamente un Fiscal del Polo Democrático Alternativo y lo dejo en los anales de este Congreso.

La Procuraduría General de la Nación dice el documento: Procuraduría General de la Nación, reitera que sí ingresaron dineros de Odebrecht a la campaña de Zuluaga y se opone a la decisión del Consejo Nacional Electoral, la Agencia del Ministerio Público ratifica que existen pruebas suficientes que demuestran que el Grupo Empresarial Odebrecht a través de una de sus empresas realizó pagos a favor de José Eduardo Cavalcanti de Mendoza, por concepto de asesoría de asesoría en temas publicitarios y de marketing en favor de la campaña de Óscar Iván Zuluaga. Dice además, el Ministerio Público y señala que además, de lo expuesto en su concepto del 18 de octubre hora en el expediente una prueba técnica de la Fiscalía General de la Nación de fecha 20 de octubre según la cual existe certeza de entrada a la campaña de Óscar Iván Zuluaga de 1.610.000 millones de dólares que giró Odebrecht a la campaña de Óscar Iván Zuluaga, documento que también, dejo en los anales de este Congreso y que son no testimonios de Jorge Enrique Robledo, sino de la Procuraduría General de la Nación y de la Fiscalía General de la Nación para que obren dentro de esta discusión y dentro de este debate.

Esto era una parte de mi bate que iba casi que al final, pero me corresponde en aras de precisarle al país que debe estar aterrado o sea, los colombianos hoy deben de estar aterrados, pero no aterrados porque qué es esto en este Congreso que están debatiendo aquí aspectos sociales de este país y qué es lo que necesita nuestro pueblo colombiano; aquí estamos viendo uno de los escenarios que nosotros queremos ver en este país y es que entre unos y otros diciendo quién fue o quiénes son los responsables del saqueo y de la corrupción en este país. Los colombianos están viendo hoy y están asistiendo a uno de los peores momentos de este Congreso, pero uno de los mejores momentos de la verdad y, estamos asistiendo a un momento terrible donde la justicia colombiana no avanza con la responsabilidad tan

grande que se tiene en estos temas en estos casos tan complejos.

Miren, como están dadas las cosas hoy en este país y de la forma como nos vienen gobernando históricamente va a terminar siendo culpable el mismo pueblo colombiano que nunca tomó estas decisiones, aquí entre unos dirigentes políticos y otros se echan las culpas, pero aquí ninguno de los dos sectores o los dos bandos que han querido lavarse las manos le han dicho al país quién va a pagar los casi 8, 10 billones de sobrecostos que hoy tiene un contrato que se firmó en el año 2009 y que hoy el pueblo colombiano va a tener que pagar con creces, porque este es el debate que nosotros hemos querido traer acá, no solo las responsabilidades penales; porque yo sigo reiterando de manera enfática es absolutamente imposible que un Viceministro tome decisiones en contratación en este país haya recibido 6.5 millones de dólares y sea prácticamente el único responsable de ese Gobierno porque nadie más se dio cuenta, si han caído uno Senadores que tramitaron hicieron el lobby un Viceministro el más alto de más alto rango.

Pero los Presidentes y los Gobiernos que fueron a Brasil que se reunieron en casa de Nariño, hacer todo este tipo de contratos y acuerdos como si nada aquí lo aquí no están todos los que son ni están todos los que son aquí, falta por investigar porque aquí han caído los pequeños, pero cuando van a caer los más grandes los poderosos los que quieren mantenernos en un Estado de violencia y de guerra para que este tipo de debates no se den y para que el país no se cuestione, pero cómo contratan una vía por 3 billones no la hacen financian las campañas Presidenciales, financian campañas a Gobernaciones, Alcaldías a Congreso y no se hizo la carretera y la pelea es quién financió a quién no, aquí la discusión es cuándo van a pagar los responsables judicialmente, pero también políticamente por los casi 10 billones que vamos a tener que pagar los colombianos es el debate de fondo.

Los colombianos deben reclamarle hoy a este Congreso y al Gobierno a este Gobierno y a los anteriores quién va a pagar los 10 millones de sobrecostos ahí está el quid del asunto, quién va a responder por los 10 billones en sobre costos de la Ruta del Sol 2 que eso ninguno lo ha dicho acá y es el debate que yo quiero plantear para cerrarlo aquí y no Ministra cómo se pagan 1.2 billones no doctora Marta Lucía Ramírez Vicepresidenta de la República cómo se protege a un sector privado en este caso Luis Carlos Sarmiento que finalmente es el gran protegido por poderosos sectores políticos de este país para que no responda por el incumplimiento de un contrato, que él como contratista y que a su vez financió con su entidad financiera hoy es corresponsable. Porque es que aquí lo que hay que hacer si tuviésemos un Gobierno decente no es buscar en los Tribunales cómo se le paga al sector financiero.

Porque aquí decían, miren quieren que el sector financiero se vaya del país si queremos que el sector financiero no sea Juez y parte en esto, como

sí que el sector financiero se volvió de la noche a la mañana en el mayor contratista de las mayores obras de infraestructura de este país incumple y el premio es protegerlo y blindarlo no, quien tiene que estar respondiendo ante los Tribunales, ante los Jueces además de los Políticos y ex Presidentes responsables aquí, debe ser el señor Luis Carlos Sarmiento Angulo, Grupo Aval porque aquí el país tiene que pagar 10 billones querámoslo o no; entonces, de dónde va a salir la plata aquí se ha dicho de la salud de los colombianos que hoy no tienen 60% de colombianos no tienen derecho a la salud integral, de dónde va a salir la plata, les dolió porque aquí no se aprueban proyectos que beneficien socialmente a los colombianos.

Pues, la plata va a salir del no pago como lo dije a los derechos integrales de las madres comunitarias porque tengo que mencionarlo ahí, de dónde van a salir los 10 billones de los derechos al agua potable que debería tener ya hoy el 100% del pueblo colombiano y hoy no lo tiene, de dónde van a salir los 10 billones de los más de dos millones de niños que no tienen acceso a la educación pública en este país, de dónde salen los 10 billones del derecho a la educación superior que tiene nuestro jóvenes en este país y que hoy se lo niegan una avergüenza total, de dónde van a salir los billones los 10 billones le quitan a los trabajadores de este país, debo decirle, entonces, señor Presidente que esto no es ningún refrito aquí Colombia a los colombianos la gente de bien porque estos 10 billones van a salir del IVA del 19% porque viene otra Reforma Tributaria y esa subida de IVA del 9 al 8 al 14 al 16 al 19 la tienen que pagar los colombianos para poder financiar la corrupción que tragedia; las cantidades de impuestos que pagan los empresarios de este país salen de estos procesos y estos casos de corrupción como el primero y eso no es justo con un país, con un pueblo colombiano con unos hombres y unas mujeres que se levantan a las 4 o 5 de la mañana a buscar el sustento de sus familias.

Para terminar señor Presidente quiero (sin sonido) muy grave que me ocurrió el día de hoy y es una amenaza de muerte que recibí en la red social Facebook por parte de un señor de armenia militante miembro o seguidor de una de las personas que permanente me señala me permanentemente me señala de hacer parte de los grupos al margen de la ley, debo advertir que esta persona me condenó y esta persona me amenazó de muerte el día de hoy, he radicado la correspondiente denuncia, la persona está plenamente identificada sabemos que es un señor que vive en el departamento del Quindío, en el municipio de armenia las pruebas todas de la amenaza se la he entregado a la Policía Nacional y por ende a la Fiscalía General de la Nación y, cómo lo quiero reiterar el día de hoy como lo han reiterado distintas organizaciones sindicales del país y del mundo que han expresado su solidaridad con este Senador que de manera directa a defendido los derechos de los trabajadores, de los pensionados de los niños de las mujeres y de los sectores sociales más golpeados de este país.

Yo debo advertir a mí estás amenazas no me llenan de miedo todo lo contrario, no me van a intimidar ni me van a hacer retroceder en la decisión histórica que he tomado de defender los derechos de los colombianos y colombianas, lo seguiré haciendo con la mayor dignidad que me ha caracterizado históricamente, pero no hay en la tierra un ser humano o un ser vivo que pueda intimidarme o llenarme de temor, lo confieso y lo declaro hoy al único que le obedezco respeto y temor es a la misericordia de Dios y así será siempre y el día que, que me corresponda rendir cuentas ante el creador, lo haré con dignidad y con la reverencia que me corresponde pero solo a Dios le temo a nadie más y nuestra lucha continuará hasta derrotar a los bárbaros que siguen gobernando nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

*Incluir en Acto
Sesión Sept 10/19*

Odebrecht financió a Óscar Iván Zuluaga y buscó acercarse a campaña Santos: Fiscalía *3 folios*

Marzo 06, 2017 - 12:52 p.m. Por: Colprensa/ El País



Néstor Humberto Martínez, fiscal general de la Nación. Colprensa- El País.com.co



Odebrecht niega en Brasil haber pagado tributos a las Farc

Enlaces Patrocinados

El fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, indicó que la entidad ha recopilado nuevas evidencias sobre un posible financiamiento de las dos campañas presidenciales de 2014, por parte de la firma Odebrecht.

En cuanto al caso de Óscar Iván Zuluaga, la entidad ha podido establecer que Odebrecht le pagó 1,6 millones de dólares, correspondiente a un cobro adicional a la suma que inicialmente habría sido convenida por servicios prestados a la campaña 'Mano Firme, Corazón Grande', del candidato Zuluaga. Dicho pago se llevó a cabo por la firma brasileña", señaló Martínez.

"Odebrecht asumió un pago a favor del publicista 'Duda' Mendonça, del orden de 1,6 millones de dólares, correspondiente a un cobro adicional a la suma que inicialmente habría sido convenida por servicios prestados a la campaña 'Mano Firme, Corazón Grande', del candidato Zuluaga. Dicho pago se llevó a cabo por la firma brasileña", señaló Martínez.

Igualmente, el ente investigador pudo establecer que la firma Odebrecht arregló en 2014 una reunión entre directivos de la campaña de Óscar Iván Zuluaga y Mendonça, la cual fue realizada en Sao Pablo (Brasil), y contó con la presencia del director de comunicaciones de Odebrecht en América Latina, Marcio Polidoro.

Acercamientos a campaña de Santos

El fiscal señaló que además del presunto pago de un millón de dólares al empresario Andrés Giraldo, amigo personal del exgerente de la 'Campaña Santos Presidente 2014', Roberto Prieto, desde el 2 de febrero de 2014, Odebrecht busco "acercarse" al Gobierno del presidente Santos.

Según explicó el jefe del ente investigador, Odebrecht realizó un contrato con la empresa Paddington, con el fin de realizar una encuesta de opinión sobre la campaña en diferentes ciudades del país, de acuerdo con la Fiscalía "para acercarse" al Gobierno Santos.

"Odebrecht celebró un contrato el 2 de febrero de 2014 con la sociedad panameña Paddington, vinculada a la empresa colombiana Sancho Bbdo, por la suma de un millón de dólares, para llevar a cabo una encuesta de opinión en las principales ciudades del país. Esta contribución habría sido efectuada, según los directivos de Odebrecht, con el fin de lograr una

aproximación con el gobierno del presidente Santos, para viabilizar el reconocimiento y pago directo de las reclamaciones existentes para aquella época con ocasión del proyecto Ruta del Sol II", señaló el fiscal General.

Martínez aclaró que la investigación por un posible financiamiento a la campaña de Santos continúa, y por este caso fue llamado a interrogatorio el empresario Andrés Giraldo, por presuntamente recibir un millón de dólares por parte del exsenador Otto Bula.

Igualmente fue llamado a declarar el gerente de la campaña de Santos, Roberto Prieto.

*Acta Sesión plenaria
Sept 11/19 2 folios*

Procuraduría reitera que sí ingresaron dineros de Odebrecht a la campaña Zuluaga y se opone a decisión del CNE



Bogotá, 27 de octubre de 2017. La Procuraduría General de la Nación presentó recurso de reposición ante el Consejo Nacional Electoral para que revoque la decisión que dio por terminada la investigación administrativa que se adelantaba por la financiación de la campaña presidencial de Óscar Iván Zuluaga 2014, tal como lo había solicitado en un concepto inicial el pasado 18 de octubre.

La Agencia del Ministerio Público ratifica que existen pruebas suficientes que demuestran que el grupo empresarial Odebrecht, a través de una de sus empresas, realizó pagos a favor de José Eduardo Cavalcanti de Mendoca, por concepto de asesoría en temas publicitarios y de marketing político a favor de la campaña de Zuluaga.

La Procuraduría señala que la actuación administrativa terminó con la expedición de las resoluciones 16088 y 16089 del 24 de noviembre de 2014, por concepto de reposición de gastos dentro de la campaña electoral adelantada por el candidato presidencial, y por tanto, esa es la fecha que se debe tener en cuenta para empezar a contar el término de la caducidad, que se daría el 24 de noviembre de 2017.

Para el Ente de Control es importante que el Consejo Nacional Electoral señale que existen pruebas y argumentos jurídicos suficientes para declarar que los investigados son responsables de las faltas consistentes en recibir contribuciones monetarias de personas jurídicas extranjeras y presentación parcial de informes de ingresos y gastos de campaña.

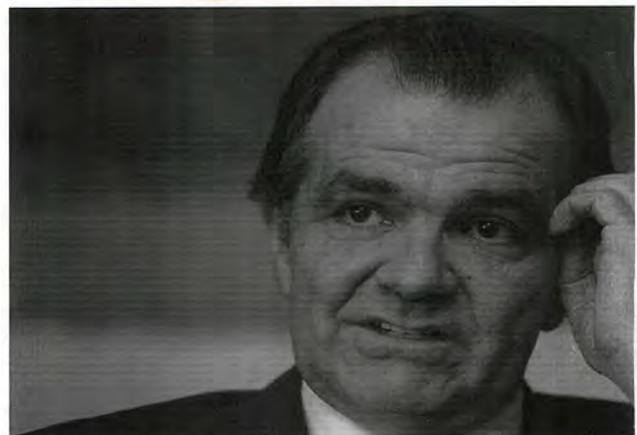
La Procuraduría señala que además de lo expuesto en su concepto del 18 de octubre, obra en el expediente una prueba técnica de la Fiscalía General, de fecha 20 de octubre, según la cual existe certeza de la entrada de US\$1.610.740 que giró Odebrecht a la campaña de Zuluaga.

*Acta Sesión plenaria
Sept 10/19 4 folios*

ODEBRECHT | 10/27/2017 10:03:00 PM

Las pruebas de la Fiscalía y la Procuraduría en contra de Zuluaga

El Ministerio Público le dice al Consejo Nacional Electoral que existe prueba técnica suficiente para afirmar con certeza que entraron USD \$1.610.740 de Odebrecht a la campaña de Zuluaga. Estos son las evidencias.



Las pruebas de la Fiscalía y la Procuraduría en contra de Zuluaga Foto: SEMANA

A la decisión del Consejo Nacional Electoral de archivar la investigación por financiación ilegal a la campaña de Óscar Iván Zuluaga le salió otro contradictorio.

El primero fue Néstor Humberto Martínez, quien recordó que la fiscal que lleva el caso fue enfática a través de una carta enviada a la entidad electoral en que el material probatorio permite concluir "certeramente" que Odebrecht asumió costos relacionados con las campañas presidenciales 2014-2018.

Este viernes, la voz de protesta la levantó la Procuraduría, que interpuso un recurso de reposición que busca que el Consejo Nacional Electoral revoque su decisión de dar por terminada la investigación administrativa que se adelantaba.

Puede leer: [El baldado de agua fría del fiscal general a Óscar Iván Zuluaga](#)

Como ya lo había manifestado a través de un concepto, el Ministerio Público considera que existen pruebas suficientes que demuestran que el grupo empresarial Odebrecht, a través de una de sus empresas, realizó pagos a José Eduardo Cavalcanti de Mendoca, por concepto de asesoría en temas publicitarios y de marketing político a favor de la campaña de Zuluaga.

SEMANA tuvo acceso al concepto emitido el 18 de octubre, en donde la Procuraduría describe una a una las evidencias que reposan en el expediente y que sustentan esta postura.

Publicación de la Revista Veja:

El Ministerio Público calificó de grave la publicación de la revista brasileña Veja, en donde habla de "dinero sucio" que entró a la campaña política de Colombia. "Antes de las elecciones en Brasil, un ejecutivo de Odebrecht en Sao Paulo buscó a Duda Mendonca para informar que el candidato Óscar Zuluaga, avalado por el entonces presidente Álvaro Uribe en Colombia, tenía interés en contratar los servicios del publicista. El publicista cuenta que llegó a reunirse en Sao Paulo con David Zuluaga, hijo del candidato colombiano y con un directivo de la constructora brasileña", dice el documento.

Según la publicación, después de ese encuentro, Duda hizo una propuesta de 4,3 millones de dólares para cerrar el acuerdo, pero el valor fue considerado elevado por el comité de Óscar Zuluaga. Basados en un documento de policía federal, la revista dice que Zuluaga perdió en la segunda vuelta. "Tras la terminación de la campaña, según Duda, la constructora transfirió únicamente 1,6 millones de dólares para una de sus cuentas en el exterior".

En contexto: [CNE archiva el proceso contra Óscar Iván Zuluaga por Odebrecht](#)

Declaración de Martorelli

La Procuraduría recoge las declaraciones que entregó el expresidente de Odebrecht en Colombia Eleuberto Martorelli, quien aseguró el 23 de abril de 2017 a la Fiscalía colombiana que no conoce a Duda Mendoca ni ha tenido contacto con él. Indica que se enteró por las publicaciones de prensa sobre la relación del publicista con la campaña del candidato Zuluaga.

"En visita de trabajo a las oficinas de la compañía en Bogotá, posiblemente en el comienzo de mayo de 2014, Daniel García me confirmó la contratación de Duda Mendoca, indicando que el publicista ya le había solicitado a la compañía pagos adicionales por USD \$1,5 millones de lo que habían acordado". Según Martorelli, interpretó este comentario como un mensaje para que la compañía apoyara a la campaña, pagando los costos adicionales reclamados por el publicista.

"Decidí llevar el asunto ante mi superior inmediato, el señor Luis Mameri, cuando he ponderado que sería interesante apoyarla campaña del señor Zuluaga, por que venía subiendo en las encuestas y podría estar en la segunda vuelta de las elecciones".

El ejecutivo brasileño indica que después de obtener la autorización de su superior hizo la programación con el Departamento de Operaciones Estructuradas de Odebrecht para que procediera al pago por un valor de hasta USD \$1,5 millón directamente al publicista, ya que tenía contratos con la compañía en Brasil.

"Tan pronto hice la programación, informé al señor Daniel García en una siguiente reunión en las oficinas de la compañía en Bogotá, indicándole que no se preocupara con cualquier cobranza adicional reclamada por el señor Duda Mendoca, por que la compañía había resuelto asumir de forma directa el pago adicional con el publicista en Brasil".

Declaración de Luiz Antonio Mameri

En testimonio rendido el 27 de abril del 2017 a la Fiscalía, el ejecutivo de la firma brasileña Luiz Antonio Mameri aseguró que hubo una autorización de su parte a Eleuberto Martorelli en el año 2014, para un pago de 1.5 millones de dólares con relación a la campaña del candidato a la presidencia Óscar Iván Zuluaga. "Martorelli me indicó que este pago debería ser hecho a un señor Duda Mendoca, responsable por el marketing político de la mencionada campaña".

Tres transferencias

En el expediente que fue remitido de manera reservada desde la Fiscalía, también reposan documentos entregados por el abogado Vicente Gaviria Londoño, que representa los intereses de los ejecutivos brasileños. Aportó en total cinco folios en donde se aportan tres pantallazos:

1. Registro de transferencia del 17 junio del 2014 del banco Meind Bank de la cuenta a nombre de Klientfeld Services Ltda a la sociedad Topsail Holding por

un valor de USD \$500.000.

2. Transferencia electrónica del banco Meind Bank a nombre de Klientfeld Services Ltda, en la cual se registra que para la fecha 15 de julio de 2014, se realizó la transferencia a la sociedad Topsail Holding por un valor de USD \$635.740.

3. Registro del banco Meind Bank a nombre de Klientfeld Services Ltda en la cual se registra que para la fecha 3 de junio de 2014, se realizó la transferencia a la sociedad Topsail Holding por un valor de USD \$475.000.

Puede leer: [Zuluaga quiere ser candidato, Uribe es el que tiene dudas](#)

Evidencia aportada por Panamá

La Fiscalía colombiana y su homóloga en Panamá recolectaron pruebas relacionadas con las sociedades tipo offshore Topsail Holding. Contiene un documento de respuesta de la firma de abogados Quijano y Asociados como agentes residentes en Panamá a las inquietudes planteadas por la Fiscalía. El documento señala que el único socio o accionista directo de la sociedad Topsail Holding SA es Newcastle Associates INC. "El beneficiario de la sociedad en referencia es el señor José Eduardo Cavalcanti De Mendonca".

El Ministerio Público le dice al Consejo Nacional Electoral que existe prueba técnica que permite afirmar con certeza que entraron USD \$1.610.740 de Odebrecht a la campaña de Zuluaga.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

A ver señor secretario que indica en el orden la Ley 5ª de 1992.

El Secretario informa:

Cerrado, cerrado el debate se termina el punto del Orden del Día Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, se da por terminado el debate en el día de hoy las réplicas y las alusiones pueden seguir hasta el día siguiente hasta la siguiente Sesión, Senador Uribe para que sepa también, lo establece la Ley 5ª, así que me toca regirme lo que es.

Aquí hubo garantías para todos, espero que estén tranquilos todos los Partidos y seguimos rigiéndonos a la Ley 5ª y a la Constitución, muchas gracias que tengan buena noche se convoca para mañana día miércoles a las 10 de la mañana muchas gracias.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Fabián Castillo Suárez, radica por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia ante la conmemoración Día Mundial para la Prevención del Suicidio

Los problemas de salud en el país son tema recurrente en el debate político y afectan día a día al colombiano de a pie. Sin embargo hay temas que por estigma, ignorancia o indiferencia selectiva, no reciben la atención necesaria y día a día van cobrando la vida de personas. Vidas que con las medidas pertinentes de política y las intervenciones adecuadas de salud pública, se podrían salvar.

Hoy 10 de septiembre es el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, las falencias antes expuestas cobran notoriedad y el imperativo ético de salvar vidas y prevenir muertes, adquiere mayor sentido. La conducta suicida como causa de mortalidad en el mundo ha ido en aumento por lo que es urgente conocer los factores asociados a esta conducta, las intervenciones y las políticas de salud pública que permitan disminuir su incidencia. Se trata de un fenómeno que, como ha dicho la Organización Mundial de la Salud debe ser catalogado como una tragedia de salud pública pues tiene efectos terribles y de amplio alcance sobre las familias y las comunidades.

Al año se suicidan más de 800.000 personas en todo el mundo y de acuerdo a estudios de Carga Global de Enfermedad, este hecho está dentro de las 10 primeras causas de muerte que generaron más años de vida perdidos en el mundo y en el grupo etario de 15 a 29 años es la segunda causa de muerte.¹ Entre sus factores de riesgo hay una alta vinculación con los trastornos mentales, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas así como experiencias críticas y dolorosas de vida.

En el país los números son alarmantes y van al alza. De acuerdo al Ministerio de Salud y al DANE, el número de defunciones por suicidios en Colombia entre 2009 y 2016 fue de 17.522, con un promedio anual de 2.190 casos, es decir 6 personas cada día. De hecho, la situación es peor cuando se mira la tasa de intentos de suicidio para este mismo periodo de tiempo, con 27.915 casos, con un promedio de 3.489 casos por año (9,55 al día). La prevalencia de estos intentos de suicidio pasó de 1,8 casos por 100.000 habitantes en 2009 a 36,08 en 2016 y casi el 54% en la actualidad.

Al hablar de factores de riesgo la situación no es alentadora si se tiene en cuenta que los trastornos mentales en Colombia van en aumento como lo demuestra el hecho de que la depresión se ha convertido en la 2da causa de enfermedad y los trastornos mentales son la 3ra causa de incapacidad. Si a esto se le suma que somos un país en donde el conflicto armado dejó más de 8 millones de víctimas que ahora tratan de dejar atrás estas experiencias traumáticas, así como el hecho de que hay 1,3 de migrantes que huyen de una dictadura, se puede afirmar que con estos factores de riesgo latente, Colombia afronta un reto enorme en lo que a prevención del suicidio y manejo de trastornos de salud mental se refiere.

Frente a esto es imposible quedarse de brazos cruzados por lo que desde el Gobierno Nacional y el Congreso debemos velar por este tema que aunque silencioso e invisible puede ser prevenible. Las medidas de prevención deben entonces partir de la premisa de que estos temas

¹ Organización Mundial de la Salud.

pueden afectar a personas de cualquier edad o condición y que las causas asociadas y diversos factores de riesgo pueden ser intervenidos con políticas de concientización y pedagogía, manejo responsable de la información por parte de los medios de comunicación y acciones específicas de salud pública que abarcan el espectro de la promoción, prevención y atención de la salud mental. Todo esto en el marco de la participación social pues las anteriores medidas no tendrían sentido si se mantiene el estigma y tabú frente a estas situaciones.

Sin más consideraciones,

Fabián Castillo Suárez
Senador de la República

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente Acta.



Referencia: Proposición No. 46 de 2019 – Debate de Control Político

Señor Secretario General, reciba un cordial saludo:

Respetuosamente, me refiero a su comunicación radicada ante este Despacho con el número 19-194755 del 28 de agosto de la presente anualidad, mediante la cual se me informa de la proposición de la referencia, en virtud de la cual fui invitado por el H. Senador Rodrigo Lara Restrepo al Debate de Control Político, en el que se discutirá "La crisis generada por los actos de corrupción en los que participaron la empresa Odebrecht y funcionarios públicos", en los siguientes términos:

Mediante Resolución No. 67837 de 13 de septiembre 2018 esta Superintendencia, a través de la Delegatura para la Protección de la Competencia, abrió investigación y formuló pliego de cargos de que trata el artículo 52 del Decreto 2153 de 1992¹

¹ Decreto 2153 de 1992 – Artículo 52 Procedimiento. Para determinar si existe una infracción a las normas de promoción a la competencia y prácticas comerciales restrictivas a que se refiere este decreto, la Superintendencia de Industria y Comercio deberá iniciar actuación de oficio o por su solicitud de un tercero y en caso de considerarla admisible y prioritaria, adelantar una averiguación preliminar, cuyo resultado determinará la necesidad de realizar una investigación. Cuando se ordene abrir una investigación, se notificará personalmente al investigado para que en los veinte (20) días hábiles siguientes solicite o aporte las pruebas que pretenda hacer valer. Durante la investigación se practicarán las pruebas solicitadas y las que el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia considere procedentes. Instructa la investigación el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia citará, por una sola vez, a una audiencia dónde los investigados y terceros reconocidos dentro del trámite presentarán de manera verbal los argumentos que pretendan hacer valer respecto de la investigación. La inasistencia a dicha audiencia no será considerada indicio alguno de responsabilidad.

dentro del proceso de radicado 17-14777, en el que se investiga la posible colusión en el proceso de selección SEA-LP-001-2009, adelantado por la Agencia Nacional de Infraestructura.

A la fecha, la investigación en cuestión se encuentra surtiendo el periodo probatorio en la mencionada Delegatura, actuación administrativa que antecede a la recomendación de sanción o de archivo que realiza la Delegatura ante mi Despacho².

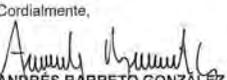
En este sentido, en mi calidad de Superintendente de Industria y Comercio, y de conformidad con las obligaciones legales consignadas en el numeral 11 y 12 del

Una vez se ha desarrollado la audiencia verbal, el Superintendente Delegado presentará ante el Superintendente de Industria y Comercio un informe motivado respecto de si ha habido una infracción. De dicho informe se correrá traslado por veinte (20) días hábiles al investigado y a los terceros interesados reconocidos durante el trámite. Si la recomendación del informe motivado considera que no se cometió infracción alguna, el Superintendente de Industria y Comercio podrá acoger integralmente los argumentos del informe motivado mediante acto administrativo sumariamente sustentado. Durante el curso de la investigación, el Superintendente de Industria y Comercio podrá ordenar la clausura de la investigación cuando a su juicio el presunto infractor brinde garantías suficientes de que suspenderá o modificará la conducta por la cual se le investiga. En lo no previsto en este artículo se aplicará el Código Contencioso Administrativo. PARAGRAFO 1. Para que una investigación por violación a las normas sobre prácticas comerciales restrictivas pueda terminarse anticipadamente por otorgamiento de garantías, se requerirá que el investigado presente su ofrecimiento antes del vencimiento del término conocido por la Superintendencia de Industria y Comercio para solicitar o aportar pruebas. Antes de la aceptación o rechazo de dicha solicitud, la Superintendencia de Industria y Comercio podrá solicitar aclaraciones sobre el ofrecimiento de garantías. Si se aceptaren las garantías, en el mismo acto administrativo por el que se ordene la clausura de la investigación la Superintendencia de Industria y Comercio señalará las condiciones en que verificará la continuidad del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los investigados. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de las garantías de que trata este artículo se considera una infracción a las normas de protección de la competencia y dará lugar a las sanciones previstas en la ley previa solicitud de las explicaciones requeridas por la Superintendencia de Industria y Comercio

² Al respecto el artículo 52 del Decreto 2153 de 1992 señala que el Superintendente Delegado presentará ante el Superintendente de Industria y Comercio un informe motivado respecto de si ha habido una infracción. Y la decisión de la imposición de la multa recae ante mi Despacho, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11 y 12 del Decreto 4886 de 2011.

artículo 3 del Decreto 4886 de 2011³, oportunamente decidiré sobre el asunto expuesto. Así, la situación descrita, en virtud de lo señalado en los numerales 2 y 11 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011⁴, según el cual los funcionarios que haya conocido del caso, o que hayan recibido concepto por fuera de la actuación administrativa deberán declararse impedidos, o podrán ser recusados, me impide, realizar pronunciamiento alguno sobre el particular.

Agradezco de antemano su comprensión y la de los Honorables Senadores.

Cordialmente,

ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
Superintendente de Industria y Comercio

³ Decreto 4886 de 2011 – Artículo 3°. Funciones del Despacho del Superintendente de Industria y Comercio. Son funciones del Despacho del Superintendente de Industria y Comercio: (...)

11. Imponer a las personas jurídicas las multas que procedan de acuerdo con la ley por violación de cualquiera de las disposiciones sobre protección de la competencia y competencia desleal, incluidas la omisión de acatar en debida forma las solicitudes de información, órdenes e instrucciones que se impartan, la obstrucción de las investigaciones, el incumplimiento de la obligación de informar una operación de integración empresarial o las derivadas de su aprobación bajo condiciones o de la terminación de una investigación por aceptación de garantías.

12. Imponer a cualquier persona natural que colabore, facilite, autorice, ejecute o tolere conductas violatorias de las normas sobre protección de la competencia y competencia desleal las multas que procedan de acuerdo con la ley.

⁴ Ley 1437 de 2011 – Artículo 11 Conflictos de Interés y Causales de Impedimento y Recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por: (...)

2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente. (...)

11. Haber dado el servidor consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haber intervenido en esta como apoderado, Agente del Ministerio Público, perito o testigo. Sin embargo, no tendrán el carácter de concepto las referencias o explicaciones que el servidor público haga sobre el contenido de una decisión tomada por la administración.



Asunto: Respuesta al Radicado ADR No 20196100059871 del 03/09/2019. Proposición número 13 – debate control político

Respetado Doctor Eljach:

Teniendo en cuenta la citación al debate de control político correspondiente a la Proposición número 13 sobre "Política Pública para el acceso y la restitución de tierras y el cuidado del medio ambiente", presentada por los Senadores Gustavo Bolívar, Wilson Arias y Gustavo Petro, que se realizará el próximo 10 de septiembre del presente año para el cual fui citada, me permito confirmar mi asistencia.

Respecto al cuestionario correspondiente a la Agencia de Desarrollo Rural de la proposición en mención, me permito informar que se le dio respuesta mediante radicado ADR No. 20193000043192 del 08/08/2019 el cual fue entregado en su Despacho y me permito anexar.

Cordialmente,

CLAUDIA ORTIZ RODRIGUEZ
Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural ADR

Anexos: Veinticuatro (24) folios

OF119-00105201 / IDM 1100000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019



Asunto: Invitación al recinto del senado sobre debate de control político

Respetado Doctor Eljach,

En nombre de la señora Vicepresidenta de la República, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, acuso de recibo de su amable comunicación recibida el pasado 06 de septiembre de 2019, bajo el radicado EXT19-00088895, mediante la cual invita a la señora Vicepresidenta a asistir al debate que se adelantará en la Corporación el 10 de septiembre de 2019.

Sobre el particular, me permito excusar a la señora Vicepresidenta de la República.

Cordialmente,


Impreso digitalmente por
JUAN MANUEL SANTOS ARANGO
Asesor de la Presidencia de la República
Fecha: 2019-09-10 12:07:37 -05:00



Siendo las 9:49 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 11 de septiembre del año en curso a las 10:00 a. m.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO